



*República de Colombia*  
*Departamento del Atlántico*  
*Municipio de Malambo*  
*Concejo Municipal*



MUNICIPIO DE MALAMBO  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

PLAN DE DESARROLLO  
2008 - 2011

*P. Gómez Alfonso*  
*Mayo 30/2008*  
*Hra: 10:40 am.*

# MALAMBO PROGRESA

COMPONENTE ESTRATÉGICO

PLAN DE DESARROLLO – MUNICIPIO DE MALAMBO  
2008 -2011

---

*Calle 11 Carrera 15 Esquina Edificio de la Alcaldía Municipal Telefax 3762277*



*República de Colombia*  
*Departamento del Atlántico*  
*Municipio de Malambo*  
*Concejo Municipal*



## **MALAMBO PROGRESA**

### **ALCALDÍA MUNICIPAL**

**ADOLFO BERNAL GUTIÉRREZ**  
**ALCALDE**

#### **GABINETE MUNICIPAL**

- Oscar Forero Peña  
Secretario de Planeación
- Deiver Conrado Niebles  
Secretario Administrativo
- Soro Babel Gutiérrez Rodríguez  
Secretario de Hacienda
- José Gómez De La Hoz  
Secretario de Gobierno
- Regulo Florián Cantillo  
Director Local de Salud
- Madeleine Sumalave Lache  
Secretaria de Educación
- Plinio Guerrero Pedraza  
Secretario de Transito y Transporte
- Giovanni Rangel  
Asesor
- Manuel Paz Gómez  
Asesor Jurídico
- Carlos Vence Bermúdez  
Programas Sociales
- Pedro Morales Altamar  
Coordinador – Banco de Proyectos
- Milton Zambrano Estrada  
Coordinador - SISBEN
- Carlos Ortiz Saavedra  
Coordinador – Medio Ambiente
- Alma Gutiérrez Narváez  
Coordinadora de Aseguramiento

---

*Calle 11 Carrera 15 Esquina Edificio de la Alcaldía Municipal Telefax 3762277*



*República de Colombia*  
*Departamento del Atlántico*  
*Municipio de Malambo*  
*Concejo Municipal*



- Libia Mejía Escaño  
Asesor – Control Interno
- Yeimi Pedraza Zambrano  
Coordinadora – PAB

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

### **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

- Alberto Luís Moreno Bula  
Presidente
  
- Leónidas Arcángel Barrios Berdugo  
Primer Vicepresidente
  
- Raquel Del Socorro Ferrer Escorcía  
Segundo Vicepresidente
  
- Eduar Antonio Torres Altamar
- Rosa Elena Burgos Sierra
- Sergio Enrique Ramírez Payares
- Víctor Manuel Escorcía Rodríguez
- Alejandro Rafael Barrios De Alba
- José Gregorio Jiménez Romero
- Pablo José Yepes Rudas
- Roque Jacinto Blanco Martínez
- Santander Vicente Zarache Zambrano
- David Ricardo Fábregas Araujo
- José De La Cruz Oyola Pardo
- Franklin Gutiérrez Suárez
- Janiel David Melamed Visbal
- Abel Hernández López

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

### **CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN**

- Maule Cantillo Ardila
- Adalberto Orozco Pacheco
- Claudia Gómez
- Hilda Arévalo de la Cruz
- Ivonne Colina Bedoya
- Ariel Barragán Torres
- Tomas Fontalvo Calvo
- Bertida Sánchez
- Alfredo Caballeo
- Juan Alberto Montoya
- Ezeneth Del Socorro Schmalbach Herazo
- Mary Ana Zambrano De la Rosa
- Iván Casasbuenas Suárez



*República de Colombia*  
*Departamento del Atlántico*  
*Municipio de Malambo*  
*Concejo Municipal*



PLAN DE DESARROLLO – MUNICIPIO DE MALAMBO  
2008 -2011

MALAMBO PROGRESA

	Página
<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>8</b>
<b>ACUERDO # 009 DEL 28 DE MAYO DE 2008</b>	<b>9</b>
<b><i>COMPONENTE 1: PARTE GENERAL ESTRATÉGICA</i></b>	
<b><u>ARTICULO I. CAPÍTULO I: ENFOQUE FILOSÓFICO DEL PLAN</u></b>	
<b>13</b>	
<b>1. MARCO CONCEPTUAL</b>	<b>13</b>
1	LA CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO
2	LA GENERACIÓN DE VÍNCULOS PÚBLICO-PRIVADO-COMUNITARIO
3	EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL
4	LA TRANSFORMACIÓN DE LA CULTURA LOCAL
5	LA CONSTRUCCIÓN DE CONFIANZA Y GOBERNABILIDAD
<b>2. MARCO INSTITUCIONAL</b>	<b>16</b>
1	FUNDAMENTOS LEGALES

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

- 2 EL PROGRAMA DE GOBIERNO
- 3 LOS INSTRUMENTOS DE LA PLANEACIÓN PARTICIPATIVA
- 4 ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL Y NACIONAL

**Página**  
**19**

### **3. MARCO TERRITORIAL**

- 1 CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE MALAMBO
- 2 DIAGNÓSTICO INTEGRADO POR NÚCLEOS ZONALES
- 1 NÚCLEO ZONAL BARRIOS UNIDOS
- 2 NÚCLEO ZONAL EL ORIENTE
- 3 NÚCLEO ZONAL MALAMBO VIEJO
- 4 NÚCLEO ZONAL NORTE
- 5 NÚCLEO ZONAL OCCIDENTE
- 6 NÚCLEO ZONAL LA ESPERANZA DEL SUR
- 7 NÚCLEO ZONAL CARACOÍ
- 8 NÚCLEO ZONAL LA BONGA
- 9 DIAGNOSTICO EL MUNICIPIO DE MALAMBO
- 10 DIAGNOSTICO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

### **4. MARCO ESTRATÉGICO**

**45**

- ARTICULO 3 MISIÓN
- ARTICULO 4 VISIÓN
- ARTICULO 5 VALORES
- 1 OBJEIVO GENERAL
- 2 POLITICAS

	<p style="text-align: center;"><i>República de Colombia</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

**CAPÍTULO II: LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LOS RETOS DEL PROGRESO PARA MALAMBO.** **58\_**

**Eje Estratégico 1: CALIDAD DE VIDA Y PROGRESO PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE MALAMBO.** **58**

**RETO 1:** Malambo un municipio que vela por la existencia, el desarrollo, la ciudadanía y la protección de los niños, niñas y adolescentes. **59**

**Eje Estratégico 2: CALIDAD DE VIDA Y PROGRESO PARA LOS HABITANTES DE MALAMBO.** **76**

**RETO 2:** Malambo centro comunitario emprendedor y auto gestor **77**

**Eje Estratégico 3: MALAMBO DIGNO Y EQUITATIVO** **83**

**RETO 3:** Malambo centro de educación y cultura ciudadana **83**

**RETO 4:** Malambo parque ambiental, centro de bienestar y hábitat sano **99**

**Eje Estratégico 4: MALAMBO QUE PROGRESA** **112**

**Reto 5:** Malambo municipio ordenado y competitivo **113**

**Eje Estratégico 5: MALAMBO ETICO Y EFICIENTE** **121**

**Reto 6:** Malambo modelo de renovación pública y social **122**

***COMPONENTE2: PLAN DE INVERSIONES*** **127**

	<p style="text-align: center;"><i>República de Colombia</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

**CAPÍTULO III: PROYECCIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DISPONIBLES** **128**

**CAPÍTULO IV: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES** **130**

**CAPÍTULO V: MECANISMOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN** **131**  
 METODOLOGÍA UTILIZADA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE **132**  
 DESARROLLO.

**ANEXOS:** **141**

1. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO
2. SITUACION FISCAL Y FINANCIERA
3. MATRIZ PLURIANUAL 2008-2011



**PRESENTACIÓN**

---

*Calle 11 Carrera 15 Esquina Edificio de la Alcaldía Municipal Telefax 3762277*

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

*La búsqueda del bien común es un principio ético insustituible de la vida en democracia. Hacer valer este principio es un mandato de la ciudadanía expresado en las urnas y un compromiso que asumo como alcalde del municipio de Malambo. Por eso con la participación y la ayuda de todos, sentaremos las bases para que nuestros malamberos se adueñen de sus sueños y mediante la participación activa en todos los proyectos, evite las variaciones de voluntad del gobernante de paso, y le exija la continuidad necesaria para poder llegar a tan anheladas metas, es necesario, como nos lo proponemos, empezar a trabajar, con gran creatividad, visión y dedicación, para transformar las posibilidades de nuestras gentes y las bases de nuestras virtudes en la realidad de un municipio con la fuerza y la calidad de su gente para construir un futuro con este Plan de Desarrollo 2008-2011, para que digamos juntos que:*

**ACUERDO No. 009**  
(28 de Mayo de 2.008)

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MALAMBO PARA EL PERIODO 2008-2011 “MALAMBO PROGRESA”**

El Honorable Concejo Municipal de MALAMBO, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y especialmente las conferidas por los artículos 287, 288, 311, 313, 315 y 339 de la Constitución Nacional y las Leyes: 152 de 1994, 388 Julio 18 de 1997 y 810 de Junio 16 de 2003.

**CONSIDERANDO**

- A.** Que el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Nacional establece que corresponde a los concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y local.
- B.** Que el artículo 339 de la Constitución Nacional determina la obligatoriedad

---

*Calle 11 Carrera 15 Esquina Edificio de la Alcaldía Municipal Telefax 3762277*

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

Municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.

**C.** Que el artículo 342 de la Constitución Nacional prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo Municipal se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.

**D.** Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación.

**E.** Que la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determina como fin, entre otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al municipio.

**F.** Que la Ley 152 de 1994, establece que la Nación y las Entidades Territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la Ley.

**G.** Que el artículo 40 de la Ley 152 de 1994 establece: “los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo periodo del Gobernador o Alcalde para su aprobación. La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o Alcalde podrá adoptarlos mediante decreto. Para estos efectos y si a ello hubiere lugar, el respectivo Gobernador o Alcalde convocara a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o Concejo. Toda modificación que pretenda introducir la Asamblea o Concejo, debe contar con la aceptación previa y por escrito del Gobernador o Alcalde, según sea el caso”.

**H.** Que el señor Alcalde Municipal ha presentado a consideración del Concejo Municipal, dentro del término legal, el Plan de Desarrollo y que dicho documento se ajusta al Programa de Gobierno, presentado al momento de su inscripción como candidato, y además se ajusta a las necesidades básicas de la población Malambra en sus distintas áreas, tales como: Salud, educación, infraestructura, seguridad y justicia, ambiental, espacio público, cultura ciudadana, etc.

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

## **ACUERDA**

**ARTÍCULO 1:** Adoptar el Plan de Desarrollo para el Municipio de MALAMBO por el periodo 2008-2011“**MALAMBO PROGRESA**”, que hace parte integral del presente Acuerdo, como instrumento de planificación permanente, resultado de la participación de la Administración Municipal y de la sociedad civil, como un instrumento dirigido a orientar, construir, regular y promover a corto, mediano y largo plazo, las actividades de los sectores público y privado. El Plan de Desarrollo consta de dos (2) partes: Una estratégica que contiene: Ejes temáticos, diagnóstico, objetivo general, objetivos específicos, programas, subprogramas, proyectos, línea de base y metas; la segunda parte la componen: La proyección de los ingresos y los gastos y el plan plurianual de inversiones que incluye la distribución de los recursos por ejes temáticos y por programas y las fuentes de financiación. Las dos partes se convierten en el instrumento para hacer viable el programa de gobierno del señor Alcalde.

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

## **"MALAMBO PROGRESA"**

El Plan de Desarrollo 2008-2011 del municipio de Malambo el resultado del trabajo en conjunto de todos los sectores de la sociedad malambra, los cuales plasman sus anhelos de progreso y desarrollo.

El Plan de Desarrollo consta de dos componentes estructurados en cinco capítulos:

En los cuales se esboza el cumplimiento de la constitución nacional, en su artículo 339, y la ley 152 de 1994, se desarrollan estrategias para un municipio que cuenta con grandes recursos y potencialidades y a lo largo de todo su territorio y cuenta con más de cien mil malamberos y malambras que despliegan infinidad de actividades económicas, políticas, sociales y culturales que convertirán a Malambo en el municipio más desarrollado y progresista de la costa.

En el capítulo I denominado ENFOQUE FILOSÓFICO DEL PLAN se plantea el marco conceptual que comprende el instrumento teórico con vista al progreso, Seguido encontramos el marco institucional donde se plasman las leyes por la cual se rigió la creación del plan, se esbozan las congruencias del plan de desarrollo con el pensamiento y la necesidad de los habitantes, de su gobernante enmarcado en el programa de gobierno, articulado con las políticas presidenciales y departamentales.

En el marco territorial, es la presentación de nuestro municipio, el como esta constituido, cuantos somos y donde vivimos, que hacemos y como se encuentra social y económicamente sostenido. Y para finalizar este capítulo, plasmamos el marco estratégico que es nuestro derrotero con vista al corto, mediano y largo plazo, en el encontramos la misión, la visión, nuestros objetivos y las políticas que orientan este plan de desarrollo.

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

En el capítulo II denominado LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LOS RETOS DEL PROGRESO PARA MALAMBO es donde se establecen los cinco ejes que contienen el enfoque estratégico, los retos, los programas y proyectos par el progreso de Malambo:

- Eje Estratégico 1: CALIDAD DE VIDA Y PROGRESO PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE MALAMBO
- Eje Estratégico 2: CALIDAD DE VIDA Y PROGRESO PARA EL MALAMBERO
- Eje Estratégico 3: MALAMBO DIGNO Y EQUITATIVO
- Eje Estratégico 4: MALAMBO QUE PROGRESA
- Eje Estratégico 5: MALAMBO ETICO Y EFICIENTE

En los capítulos subsiguientes se establece una de las partes fundamentales para la implementación de este plan de desarrollo como son:

Capítulo III: PROYECCIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DISPONIBLES con los cuales contamos estos cuatro años para el desarrollo de nuestros ejes.

Capítulo IV: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES: en este capítulo se estructura la distribución de los recursos. Y por último están los anexos: metodología de construcción utilizada, mecanismos de seguimiento y análisis e indicadores.

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

**PLAN DE DESARROLLO – MUNICIPIO DE MALAMBO  
2008 -2011**

**MALAMBO PROGRESA**

***COMPONENTE 1: PARTE GENERAL ESTRATÉGICA***

**PRESENTACIÓN**

**ARTICULO I: CAPITULO I ENFOQUE FILOSÓFICO DEL PLAN**

**1. MARCO CONCEPTUAL**

**1 LA CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO**

Para lograr que el progreso de Malambo sea una realidad, se requiere la activa participación de todas y todos los habitantes, en la construcción de un proyecto de desarrollo incluyente e innovador , que permita dar solución a las múltiples y delicadas problemáticas y al conjunto de sueños y aspiraciones que tienen las y los malamberos, evitando las variaciones de voluntad del gobernante de paso, y promoviendo la continuidad necesaria para poder llegar a las anheladas metas inherentes a una mejor calidad de vida.

El plan de Desarrollo "**MALAMBO PROGRESA**", de acuerdo a lo anterior, se enfoca desde un trabajo permanente de construcción colectiva, integrando un modelo de gestión público, privado y comunitario que orienta e integra los

	<p style="text-align: center;"><i>República de Colombia</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

esfuerzos hacia consensos de inversión social, transparentes e innovadores que se deben constituir en la fuerza forjadora de un futuro más promisorio.

“Malambo un municipio con la fuerza y la calidad de su gente para construir un futuro”.

## **2 LA GENERACIÓN DE VÍNCULOS PÚBLICO-PRIVADO-COMUNITARIO**

Porque solos no podemos progresar, como seres humanos sociables debemos contar con la participación de todos los sectores de la comunidad malambra en la búsqueda del progreso común, este es un proyecto visionado con la comunidad en la búsqueda de la solución a sus necesidades a través de la gestión de su alcalde en todos los estamentos posibles: nacionales e internacionales, privados y públicos, sociedad civil y militar vinculándolos al desarrollo. Es por eso que a través de la participación activa del estado comunitario se desarrollan cada uno de ejes que están enmarcados en estas páginas y el compromiso de esta administración es ser el ente vinculador de la sociedad.

## **3 EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL**

El verdadero progreso con las premisas del pasado salvaguarda la dignidad, lleva al hombre a satisfacer todas sus necesidades físicas, sociales y culturales, y además incluye la convicción de que el ser humano es, por sí mismo, capaz de superarse, lo lleva a Considerar que la pobreza no es sólo un problema de exclusión económica y de marginalidad, sino que, también lo es, por la precariedad del apoyo a la cultura y a la sociedad en la que viven amplios sectores de la población, pero para que este objetivo se cumpla necesita de el apoyo de la administración pública debido a las grandes brechas que existen en la sociedad. La salud, la educación, la seguridad, la participación comunitaria, el desarrollo económico, la protección y el desarrollo ambiental, el desarrollo cultural, el

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

esparcimiento o la buena distribución del tiempo libre en marcado en la recreación y el deporte son los pilares que la gestión pública debe asegurar a los ciudadanos de forma equitativa a través de la correcta inversión y distribución de los recursos para así lograr un desarrollo humano integral.

#### **4 LA TRANSFORMACIÓN DE LA CULTURA LOCAL**

La transformación de la cultura del diario vivir conservando nuestras raíces. Un cambio con vista al progreso de los niños y jóvenes con tranquilidad para los mayores con cordialidad entre los seres que nos rodean, la familia, vecinos, la comunidad en general, animales y nuestro medio ambiente, es la propuesta que trae nuestro plan de desarrollo **"MALAMBO PROGRESA"** el trabajo comunitario y su participación cordial seguirá para hallar las prioridades del cambio y plasmarla en la cultura progresista de nuestra gente.

#### **5 LA CONSTRUCCIÓN DE CONFIANZA Y GOBERNABILIDAD**

Política y Ética. Ambas se refieren a la praxis del hombre, a sus acciones, a lo que hacemos con el ejercicio de nuestra libertad pero que es la ética: "La Ciencia de las costumbres, parte de la filosofía que trata sobre la Moral y obligaciones del hombre" la moral viene a ser las normas de comportamiento que adquiridas por cada persona, regulan su conducta; son estos valores, ética, moral fundamentales en la administración pública debido a que orienta nuestros objetivos nuestras obligaciones y deberes como seres humanos y establecen normas de respeto para cada individuo y hacen parte de la orientación adecuada y correcta de esa libertad

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

que poseemos y que buscamos defender y construye la confianza del pueblo en sus gobernantes que a través del proceso generador de políticas para la toma de decisiones en torno a la vida de sus gobernados buscando el desarrollo económico y social o el tan anhelado PROGRESO que es el objetivo de este mandato.

## **1 MARCO INSTITUCIONAL**

### **1 FUNDAMENTOS LEGALES**

En la construcción y aprobación y aplicación del plan de Desarrollo “Malambo Progresa” en el cumplimiento de las normas del estado colombiano es fundamental de marco legal se aplica el cumplimiento y la orientación de las siguientes normas y leyes:

- Constitución Nacional.
- Ley 99 de 1.993, establece el Sistema Nacional Ambiental SINA.
- Ley 152 de 1.994, normativa de la planeación del desarrollo.
- Ley 715 de 2.001, define competencias de los entes territoriales.
- Ley 819 de 2.003, señala normas sobre el marco fiscal de mediano plazo.
- Ley 07 de 1.979, sobre el establecimiento del Sistema de Bienestar Familiar.
- Ley 9 de 1.989 sobre vivienda.
- Ley 12 de 1.991, consagra el acuerdo mundial en torno a la consideración de los niños como sujetos plenos de derecho.
- Ley 100 de 1.993, sobre seguridad social.
- Ley 101 de 1.993, del sector agropecuario.
- Ley 142 de 1.993, sobre servicios públicos.
- Ley 115 de 1.994, de educación.
- Ley 181 de 1.995, del deporte.
- Decreto Ley 111 de 1996, estatuto orgánico de presupuesto.
- Ley 388 de 1.997, de ordenamiento territorial.
- Ley 397 de 1.997, de cultura.
- Ley 375 de 1997, sobre juventud.
- Ley 617 de 2.000, sobre saneamiento fiscal.
- Ley 762 de 2.002, de discapacidad.
- Ley 731 de 2002, sobre el mejoramiento de la calidad de vida de la mujer rural.
- Ley 823 de 2.003, referente a la igualdad de oportunidades para la mujer.
- Ley 1098 de 2006, código sobre la infancia y la adolescencia
- Ley 300 de 1996
- Ley 1014 del 2006, de fomento a la cultura del emprendimiento

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

- Ley 99 de 1993, de medio ambiente
- Ley 1098 de 2006
- Ley 599 de 2000
- Ley 906 de 2004
- Ley 1153 de 2007
- Decreto 1355 de 1970
- Manual de convivencia del departamento del Atlántico.
- Ley 62 de 1993
- Código de Policía

## **2 EL PROGRAMA DE GOBIERNO**

“GENERANDO PROGRESO” el programa de gobierno de nuestro alcalde, ADOLFO BERNAL GUTIERREZ, es uno de los marcos rectores de este plan de desarrollo, el cual fue constituido en su campaña al cargo de burgomaestre de este municipio, en el cual se plasmaron los puntos a solucionar según las necesidades encontradas en cada una de sus visitas a los distintos barrios: en la población vulnerable, en la salud, en la educación, en la transparencia y eficiencia de la instituciones, en el empleo y sobretodo en la generación de oportunidades. Determinando las políticas a seguir en estos cuatro años y plasmando el trabajo a realizar en cinco ejes fundamentales para lograr el progreso social y para el desarrollo del Malambo; los cuales además son el pilar de este plan de desarrollo “MALAMBO PROGRESA” enriqueciéndose con la participación de toda la comunidad y fortalecido con la inclusión del SIPLAN como mecanismo de análisis y consulta estadística y social del municipio.

## **3 LOS INSTRUMENTOS DE LA PLANEACIÓN PARTICIPATIVA**

En el camino a la construcción del plan de desarrollo la participación ciudadana ha sido fundamental, ya que ellos son los directos receptores de todos los procesos que enmarcan estas páginas. La realización de talleres para detectar necesidades y

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

darles soluciones se hicieron presentes en el proceso, para encontrar la realidad de la realidad.

Uno de de 5 ejes fundamentales de este programa de gobierno **"MALAMBO ETICO Y EFICIENTE"** el cual nació de esta interacción de estos encuentros como espacio vinculador, participador y solucionador del gobierno con sus gobernados. Para lograr que el progreso de Malambo sea una realidad, se requiere la activa participación de todas y todos los habitantes, en la construcción de un proyecto de desarrollo incluyente e innovador, que permita dar solución a las múltiples y delicadas problemáticas y al conjunto de sueños y aspiraciones que tienen las y los malamberos, y promoviendo la continuidad necesaria para poder llegar a las anheladas metas inherentes a una mejor calidad de vida.

El plan de Desarrollo **"MALAMBO PROGRESA"**, de acuerdo a lo anterior, se enfoca desde un trabajo permanente de construcción colectiva, integrando un modelo de gestión público, privado y comunitario que orienta e integra los esfuerzos hacia consensos de inversión social, transparentes e innovadores que se deben constituir en la fuerza forjadora de un futuro más promisorio.

"Malambo un municipio con la fuerza y la calidad de su gente para construir un futuro"

#### **4 ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL Y NACIONAL.**

En consecución con el plan de desarrollo nacional y la aplicación de sus proyectos a nivel municipal y los programas que este aplica para el desarrollo de la sociedad y el estado el plan de desarrollo "\_Malambo Progresa\_" ha establecido sus ejes a través de:

	<p style="text-align: center;"><i>República de Colombia</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

- Un enfoque social para la reducción de la pobreza y promoción del empleo y la equidad con el apoyo y la distribución adecuada de los programas alimentarios y académicos o educativos, es así como a través de este eje se busca el apoyo educativo para el incremento de su calidad.
- Generar un crecimiento alto y sostenido, en la búsqueda de inversiones en infraestructura municipal más vías, mayor cubrimiento de los servicios públicos especialmente el agua potable y el saneamiento básico para ofrecer mayores ventajas y hacer atractivo al municipio para todo tipo de inversión.
- Protección ambiental como base del desarrollo futuro cuidar los cuerpos de agua y hábitat de seres vivos a través del correcto manejo de residuos sólidos y aguas residuales, por que el municipio de malambo es ecológicamente importante en el país dado sus riquezas y posición geográfica.
- Garantizar la seguridad democrática aumentar el pie de fuerza en el municipio a demás de fomentar la creación de frentes de seguridad.
- Fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana con equidad de genero a través de los concejos comunales

En articulación con el plan de desarrollo departamental la meta es:

El desarrollo con equidad, con el fortalecimiento de las instituciones, asegurándoles a los ciudadanos los medios para crecer nutridos y saludables, asegurar el cuidado la naturaleza, por los cuerpos de agua y el tratamiento de los desechos sólidos.

Es por esto que este plan de desarrollo busca con el trabajo en conjunto con el departamento para así garantizar una política uniforme que asegure: la cobertura total en la educación a si como la gratuidad para los niños y niñas, que la tecnología llegue a mas niños a través de la sistematización en las escuelas, a demás, como situación unificadora se trabaje en conjunto para brindar seguridad a los malamberos y malamberas todo esto enmarcado en el progreso no solo para el municipio sino para todo el departamento.

## **2 MARCO TERRITORIAL**

---

*Calle 11 Carrera 15 Esquina Edificio de la Alcaldía Municipal Telefax 3762277*

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

## **1 CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE MALAMBO**

El Municipio de Malambo se localiza al Nor – este del Departamento del Atlántico, sobre el Río Magdalena. Tiene una extensión de 9.889.80 Hectáreas, lo que representa un 3.2% de la superficie total del departamento. Sus coordenadas son: latitud: 10° 52' Norte y longitud 74° 47' Oeste. Limita actualmente de la siguiente manera: Por el norte: Con el municipio de Soledad, Por el sur: Con los municipios de Sabanagrande y Polonuevo. Por el este: Con el Río Magdalena, Por el oeste: Con los municipios de Galapa y Baranoa.

El origen de su nombre se remonta a la llegada de los españoles, que en 1529 comandados por Jerónimo de Melo se encontraron con la existencia del mas importante caserío de la región, el cual llevaba el nombre del cacique Pedro Malambo que lo dominaba. El cacique a su vez había tomado el nombre de unos árboles bastantes abundantes en la Región de la Costa Atlántica.

En 1857 es elevado a distrito municipal pero, más tarde en 1885, desciende a la categoría de corregimiento. Posteriormente, por medio de la ordenanza 024 de abril 24 de 1912 fue erigido municipio.

### **DEMOGRAFIA:**

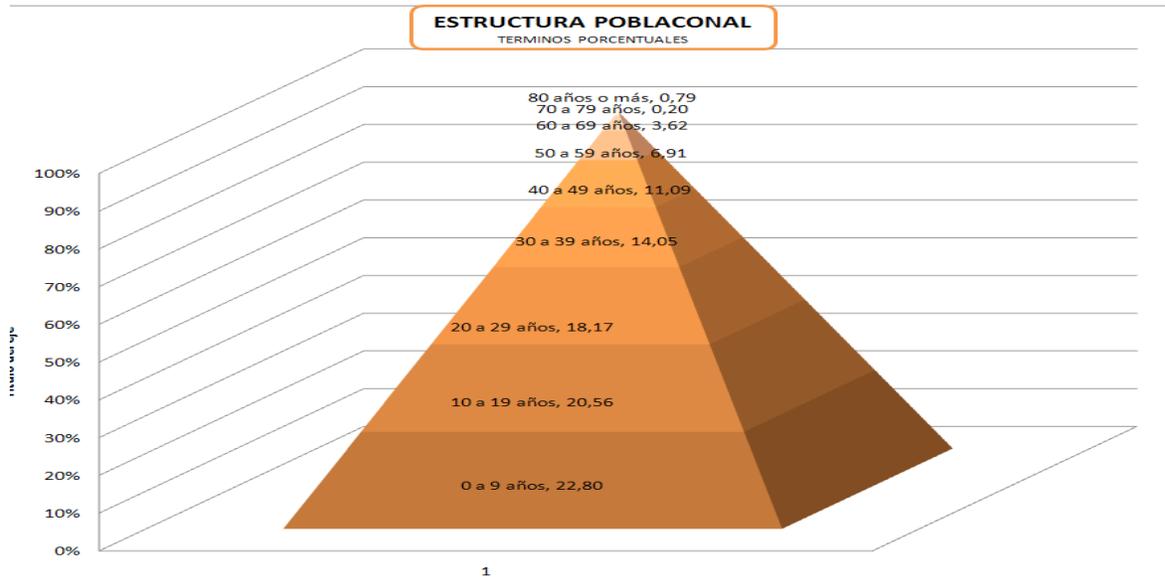
Al año 2006 según cifras arrojadas por el DANE el 30 de junio, Malambo contaba con 103.597 habitantes, del cual la población de la cabecera municipal es 97.381 y el resto de la población localizada en su área rural y población dispersa es de 6215 habitantes. A pesar de ser Malambo un municipio de raíces indígenas hoy en día su conformación étnica y racial es muy variada ya que se ha convertido en el destino de infinidad de personas que han encontrado en el municipio el mejor lugar para vivir, pero este incremento de la población se puede traducir en las siguientes situaciones:

	<p><i>República de Colombia</i> <i>Departamento del Atlántico</i> <i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

Según datos del Dane, malambo lo constituyen el 50.25% mujeres y el restante 49.75% son hombres.



*República de Colombia*  
*Departamento del Atlántico*  
*Municipio de Malambo*  
*Concejo Municipal*



Censo Dane 2005.

## **2 DIAGNÓSTICO INTEGRADO POR NÚCLEOS ZONALES**

---

*Calle 11 Carrera 15 Esquina Edificio de la Alcaldía Municipal Telefax 3762277*

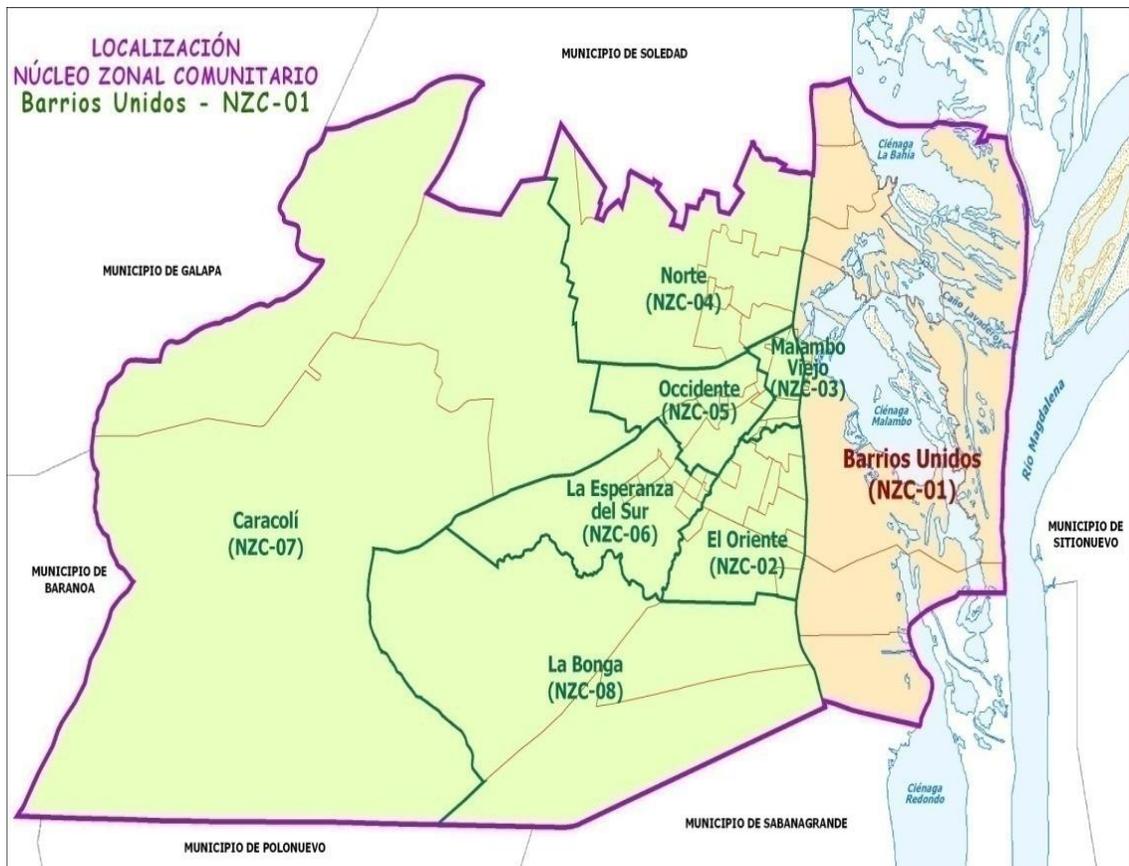
	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

<p>Núcleo Zonal 01 – Barrios Unidos: Barrios Mesolandia, El Pasito, Marquetalia, El Morrito, Vereda Caimital, Vereda El Espinal.</p>
<p>Núcleo Zonal 02 – El Oriente: Barrios Malambito, Urbanización La Luna, Villa Esperanza, Urbanización El Tesoro, Urbanización Montecarlo, San Antonio, Urbanización Bellavista, San José, Villa Bertha.</p>
<p>Núcleo Zonal 03 – Malambo Viejo: Barrios La Manga, 23 de Septiembre, Colombia, San Jorge, Centro, El Manguito, La Popa.</p>
<p>Núcleo Zonal 04- Norte: Barrios Urbanización El Concord, Urbanización Villa Concord I, Urbanización Villa Concord II, San Sebastián, Ciudad Caribe II.</p>
<p>Núcleo Zonal 05 - Occidente: Barrios La Magdalena, El Pradito, Villa Rica I, Villa Rica II, El Carmen, Paraíso, Juan XXIII.</p>
<p>Núcleo Zonal 06 – La Esperanza del Sur: Barrios Villa Rosa, Villa Aída, Urbanización La Esperanza, Urbanización Los Ciruelos, Urbanización El Progreso, Urbanización San Martín I y II, Urbanización La Milagrosa, Villa Campos, El Edén, Vereda El Carmen.</p>
<p>Núcleo Zonal 07 - Caracolí: Vereda Cascarón, Corregimiento La Aguada, Corregimiento Caracolí.</p>
<p>Núcleo Zonal 08 – La Bonga: Vereda La Bonga, Vereda Tamarindo, Vereda Montecristo.</p>

## **1 NÚCLEO ZONAL BARRIOS UNIDOS**



*República de Colombia*  
*Departamento del Atlántico*  
*Municipio de Malambo*  
*Concejo Municipal*



---

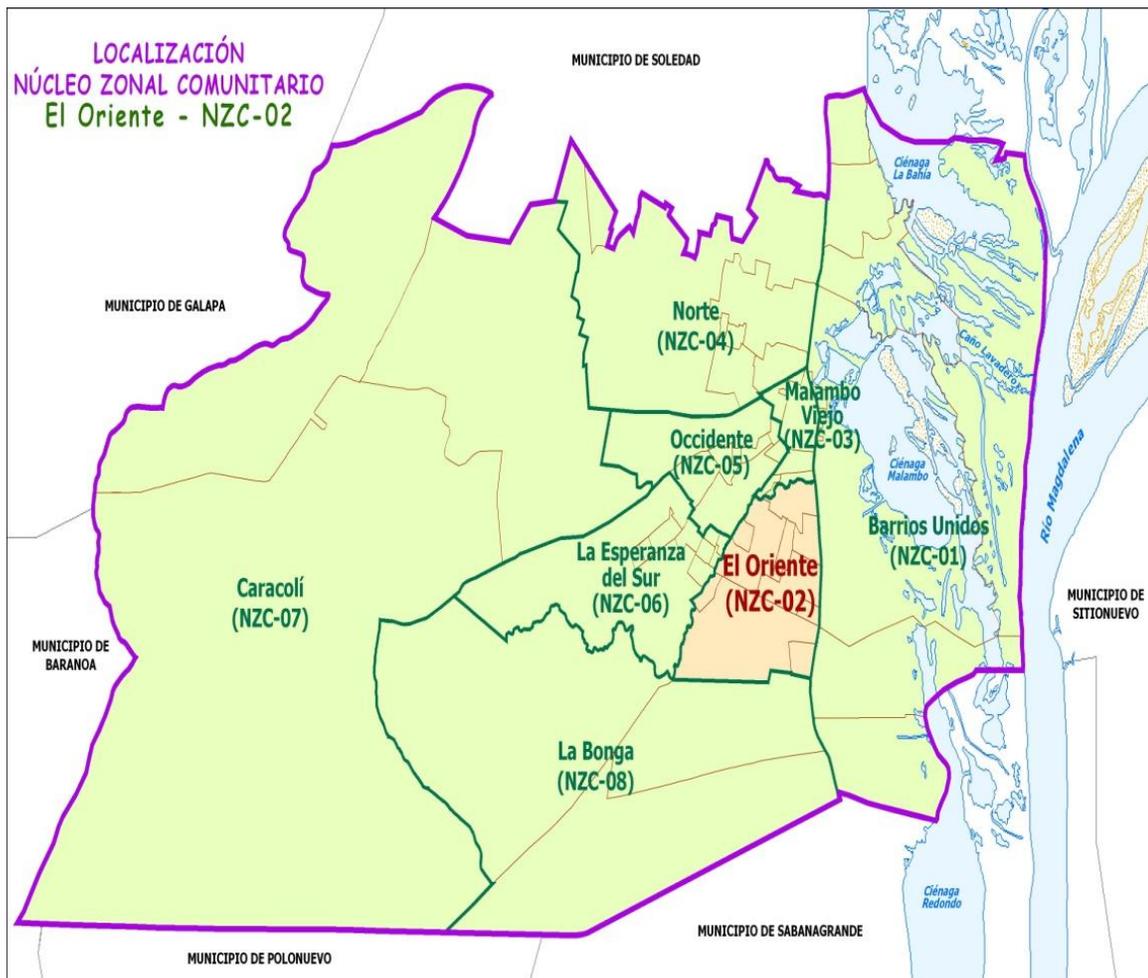
*Calle 11 Carrera 15 Esquina Edificio de la Alcaldía Municipal Telefax 3762277*



*República de Colombia*  
*Departamento del Atlántico*  
*Municipio de Malambo*  
*Concejo Municipal*



## 2 NÚCLEO ZONAL EL ORIENTE



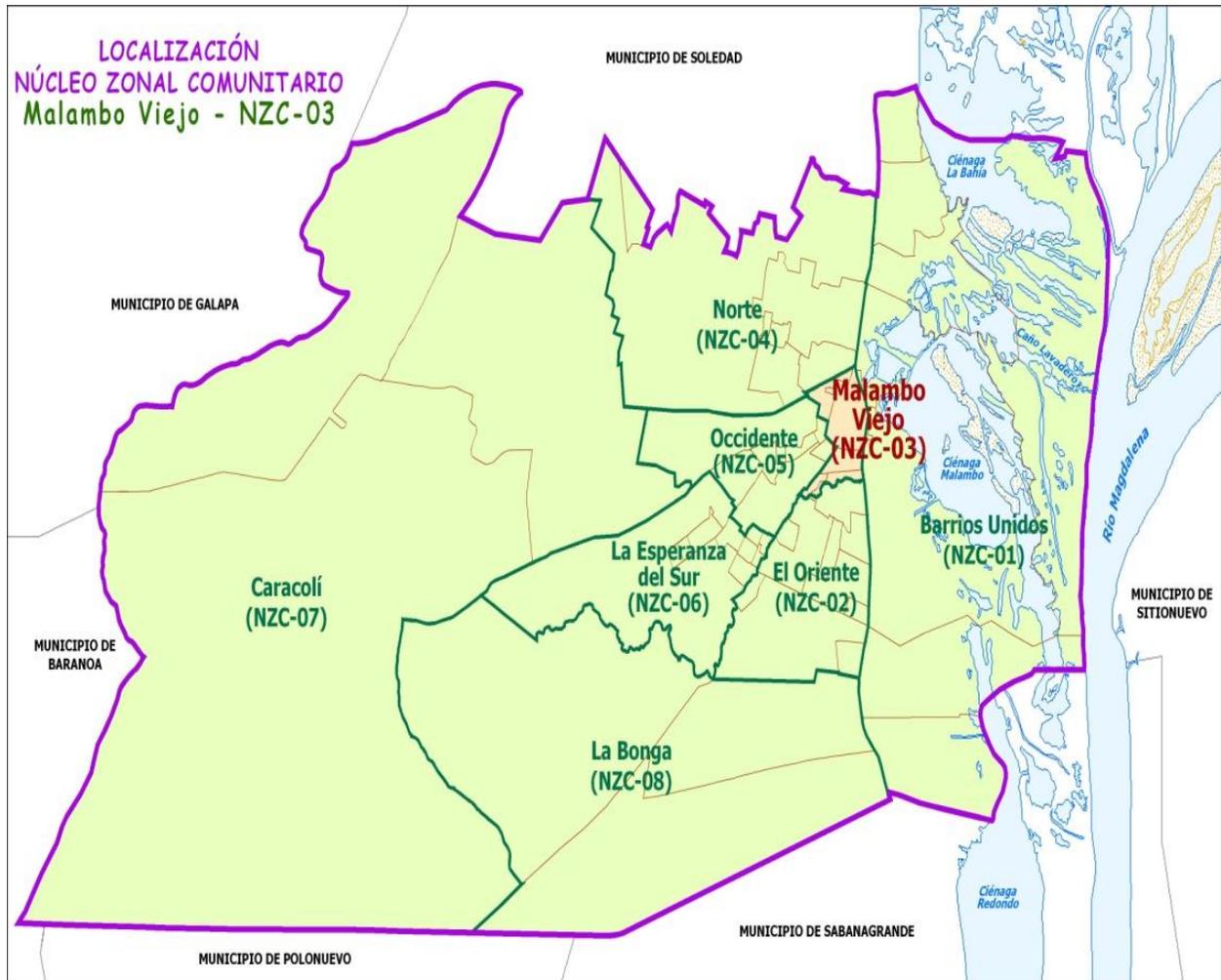
*Calle 11 Carrera 15 Esquina Edificio de la Alcaldía Municipal Telefax 3762277*



*República de Colombia*  
*Departamento del Atlántico*  
*Municipio de Malambo*  
*Concejo Municipal*



### 3 NÚCLEO ZONAL MALAMBO VIEJO



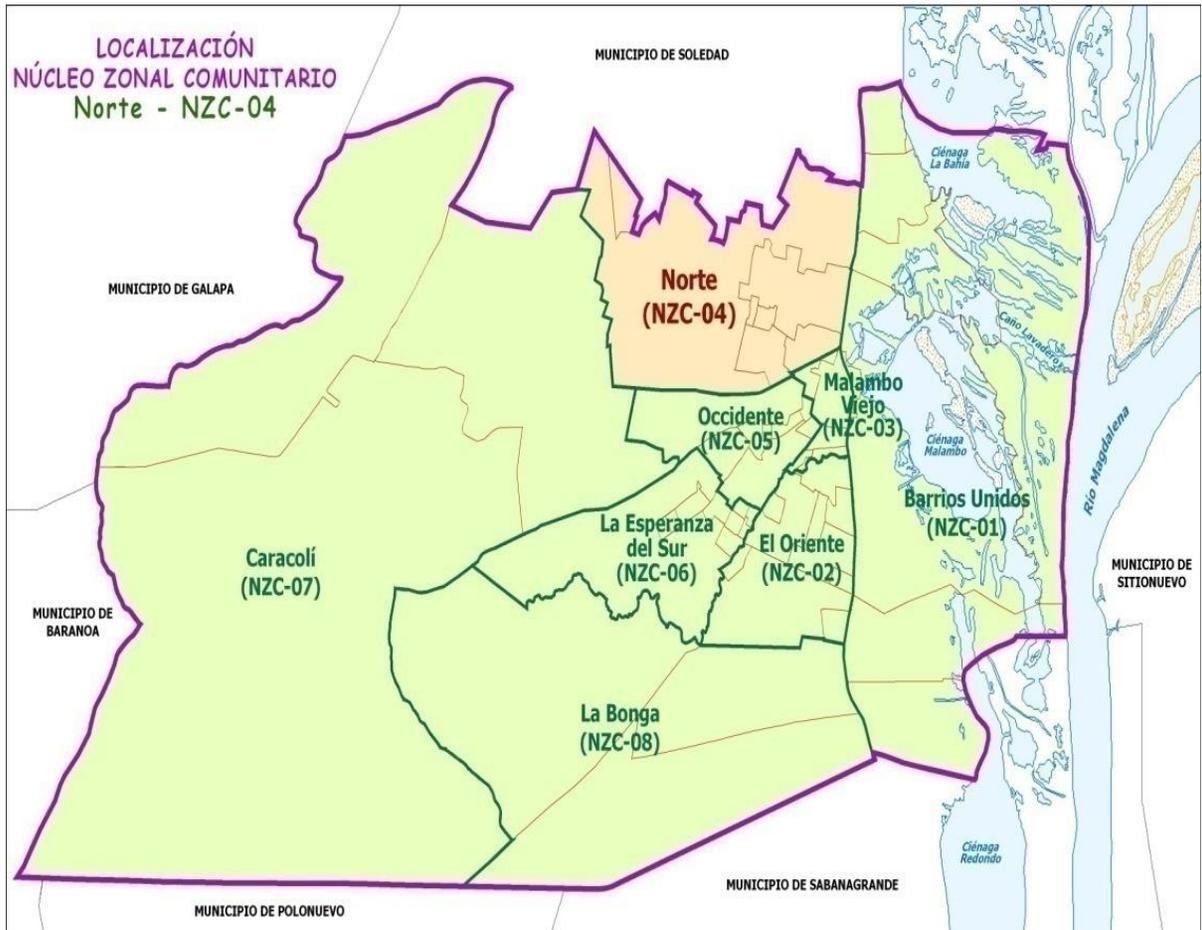
### 4 NÚCLEO ZONAL NORTE

---

*Calle 11 Carrera 15 Esquina Edificio de la Alcaldía Municipal Telefax 3762277*



*República de Colombia*  
*Departamento del Atlántico*  
*Municipio de Malambo*  
*Concejo Municipal*



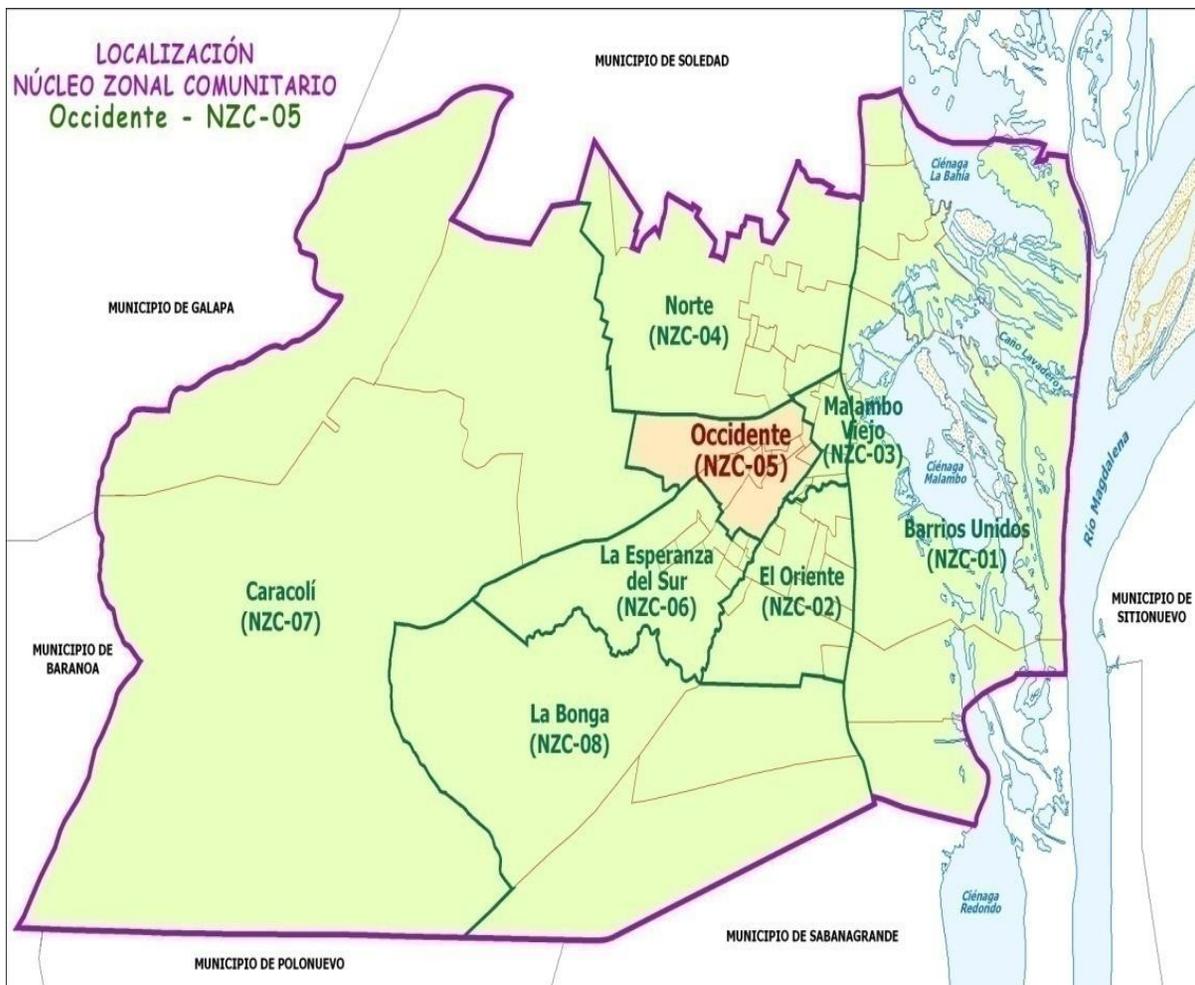
*Calle 11 Carrera 15 Esquina Edificio de la Alcaldía Municipal Telefax 3762277*



*República de Colombia*  
*Departamento del Atlántico*  
*Municipio de Malambo*  
*Concejo Municipal*



## 5 NÚCLEO ZONAL OCCIDENTE

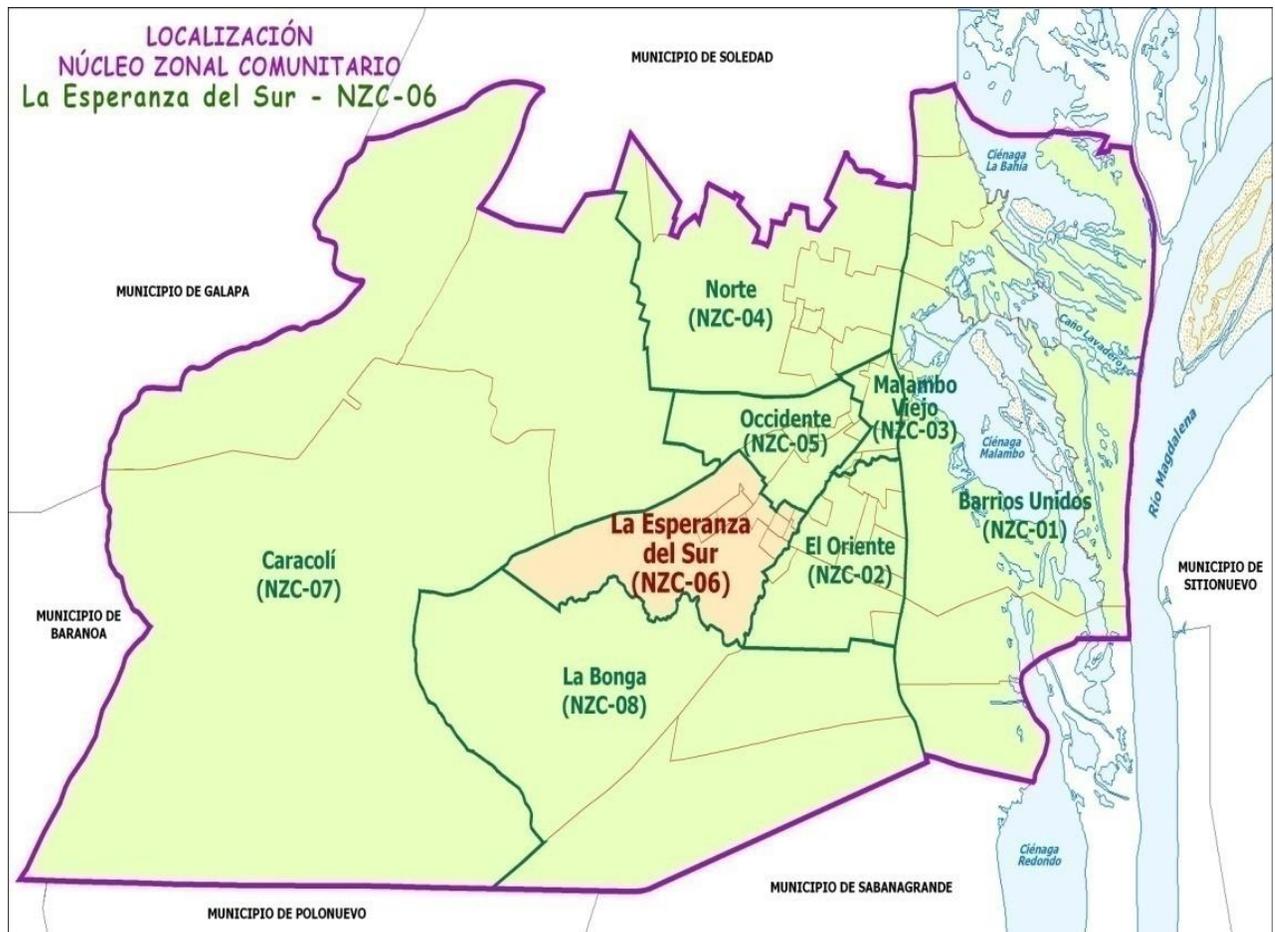




*República de Colombia*  
*Departamento del Atlántico*  
*Municipio de Malambo*  
*Concejo Municipal*



## 6 NÚCLEO ZONAL LA ESPERANZA DEL SUR

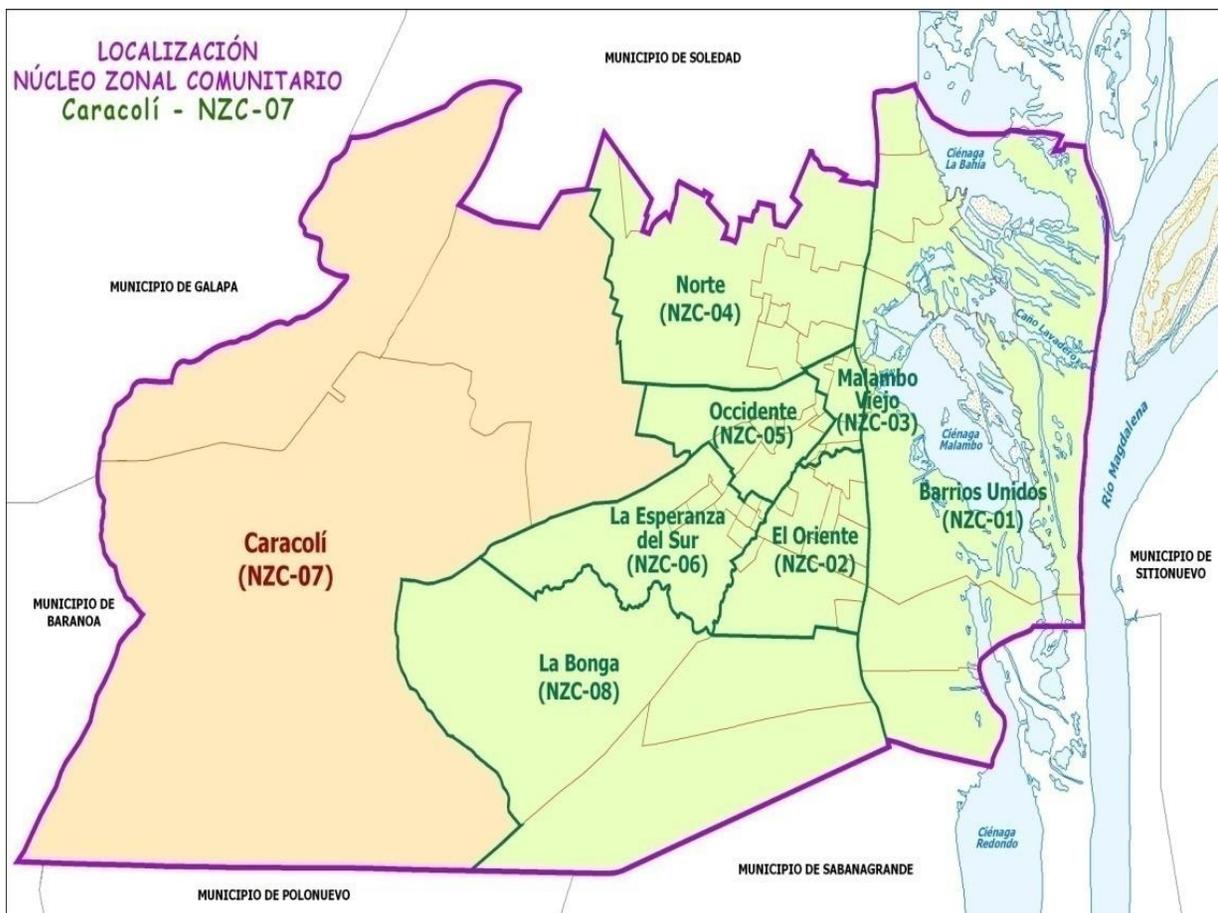




*República de Colombia*  
*Departamento del Atlántico*  
*Municipio de Malambo*  
*Concejo Municipal*



## 7 NÚCLEO ZONAL CARACOLÍ



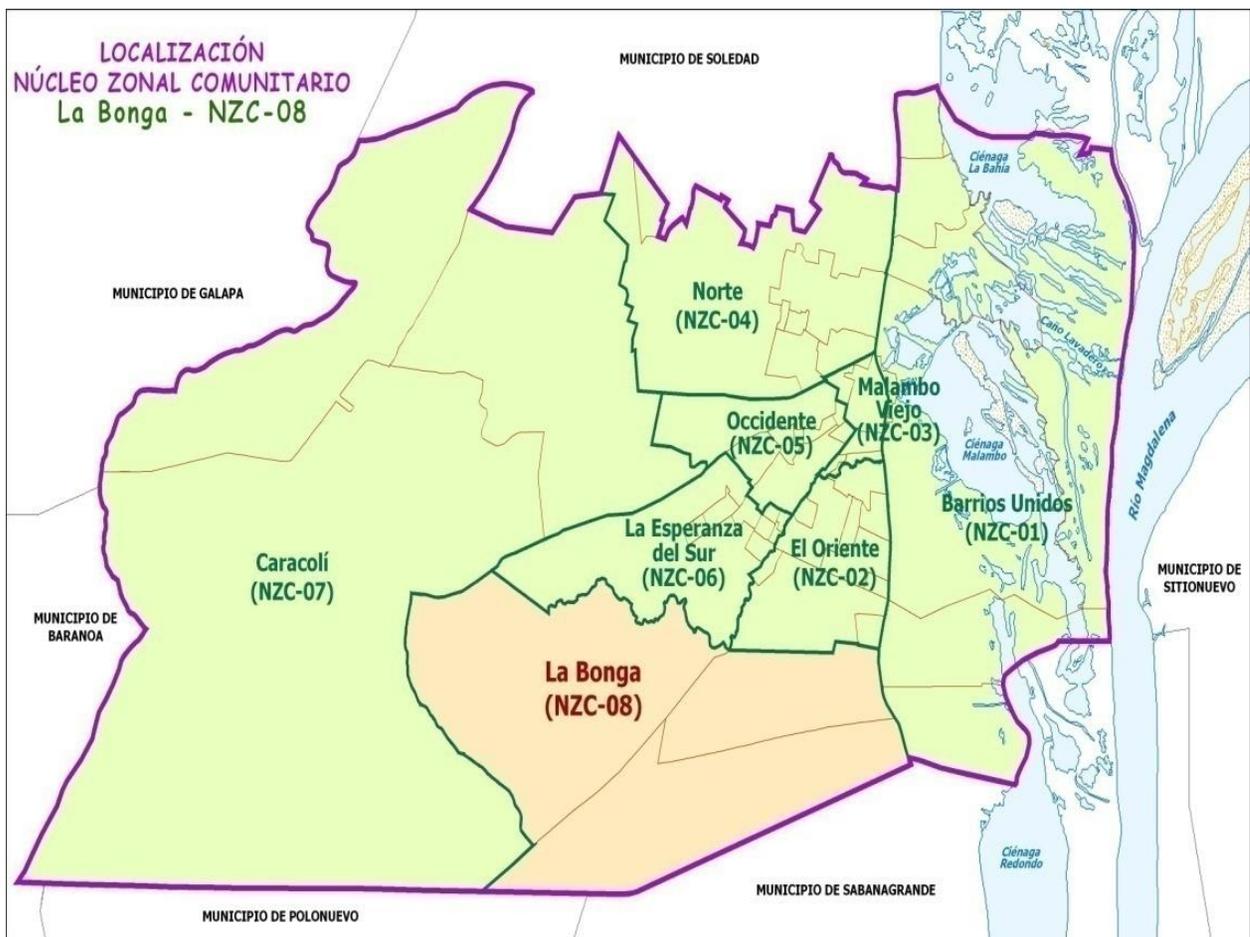
*Calle 11 Carrera 15 Esquina Edificio de la Alcaldía Municipal Telefax 3762277*



*República de Colombia*  
*Departamento del Atlántico*  
*Municipio de Malambo*  
*Concejo Municipal*



## 8 NUCLEO ZONAL LA BONGA



	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

## **ARTICULO 2: DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO DE MALAMBO**

### **CALIDAD DE VIDA**

Según cifras entregadas por el "Sistema Integrado de Formación, Organización, Información Planeación y Gestión Zonal Comunitario - SIPLAN" el municipio de Malambo cuenta al 2006 con un índice de calidad básica de vida de 2,43 lo cual nos indica que existe un déficit de mas del 50% en el nivel de calidad, del 2,57 ; ubicándose en un rango o nivel medio hacia abajo de calidad de vida, para un nivel de calidad alto de 5 puntos; se pueden destacar las zonas con niveles mas bajos como son:

Zona 1 que posee 2.07 en su indicador de calidad de vida, nos encontramos con barrios como Mesolandia, el Pasito, Marquetalia, el Morrito y los lugares mas afectados como son las veredas de Caimital y el Espinal cuyos indicadores son 1.70 y 1.90 respectivamente.

Zona 7 que posee 2.20 en su indicador de calidad de vida, nos encontramos con corregimientos como la Aguada y Caracolí, la vereda Cascaron que cuenta con 1.97 como indicador.

Zona 8 posee 2.08 en su indicador lugares como la Bonga, Tamarindo y Montecristo+.

Zona 2 por su parte posee un indicador de 2.39 donde encontramos barrios como Villa Esperanza, Villa Bertha y San Antonio que no superan al indicador de la zona.



*República de Colombia*  
*Departamento del Atlántico*  
*Municipio de Malambo*  
*Concejo Municipal*

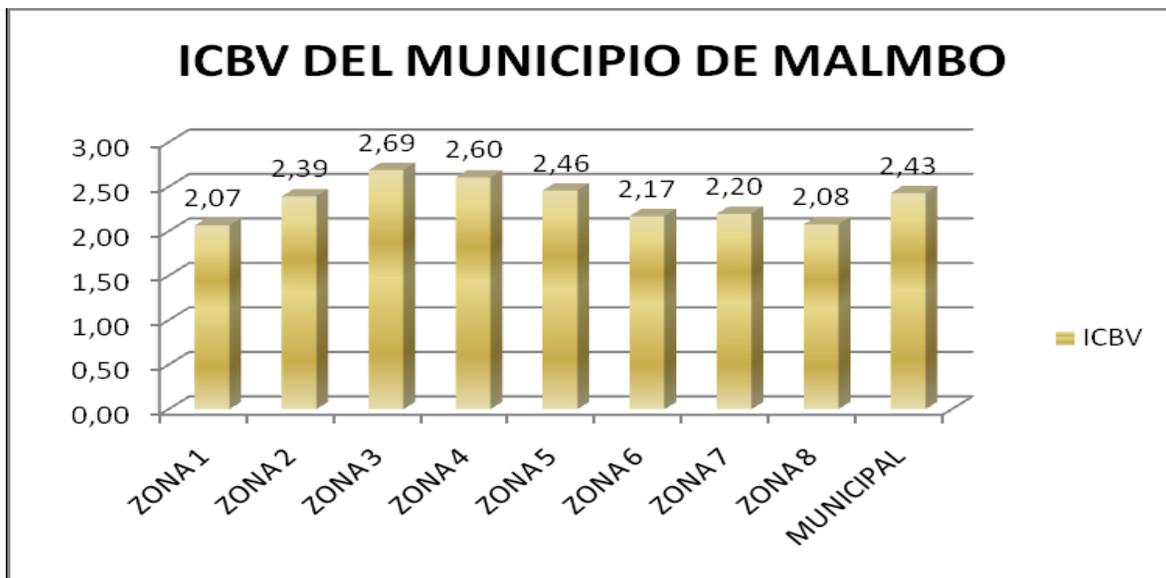


Zona 3 posee 2.69 en su indicador y en este sector encontramos barrios como 23 de Septiembre, el Manguito y la Manga que no superan el indicador de la zona.

Zona 4 posee 2.60 en su indicador encontrándose barrios como San Sebastián, Villa Concorde I y II que no superan este indicador.

Zona 5 posee 2.46 en su indicador, los barrios que componen esta zona conservan un promedio superior a su indicador.

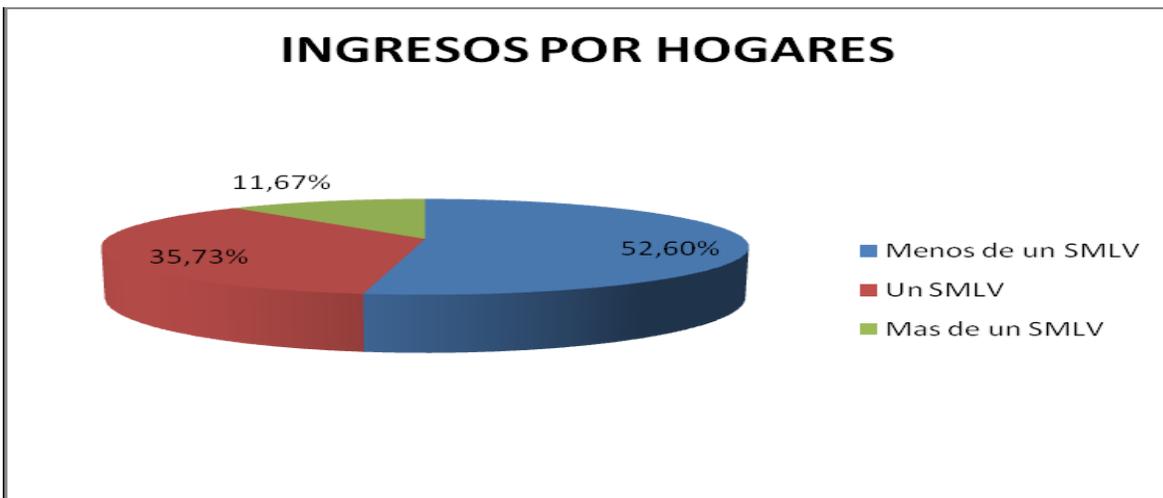
Zona 6 posee 2.17 en su indicador, los barrios que componen esta zona un promedio superior a su indicador.



## **SIPLAN**

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

**LOS INGRESOS:** El 52.60% del total de hogares del municipio subsisten con menos de un salario mínimo dándonos a entender que mas de la mitad de la población del municipio no puede satisfacer sus necesidades básicas de alimentación, educación y vestir y viven en la mas austera economía, el 35.73% de la población recibe simplemente un salario mínimo y solo el restante 11.67% de la población gana mas de un salario mínimo.



## **SIPLAN**

**EMPLEO:** Según el DANE en al 2005 la población económicamente activa con que contaba el municipio ara del 43.92% del total de la población, por otra parte según el SIPLAN en el 2006 la población económicamente activa del municipio se ubicaba en el 59.25% del total de la población.

Del total de las personas en edad de trabajar encontramos que solo 32.85% se encuentra trabajando, de forma dependiente e independiente, Y el 49.5% de la población se encuentra desempleado y el restante 17,64% de la población se

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i></p> <p><i>Concejo Municipal</i></p>	
---	---	---

encuentra sumido en la economía informal o el mal llamado rebusque en el cual un día se obtiene algo y al otro día no se obtiene nada, creándose de este modo miseria y vulnerabilidad.

INDICADORES DE EMPLEO	POBLACION ECONOMICA MIENTE ACTIVA	POBLACION Q NO LABORA / DESEMPLEADA SEGÚN PEA		PEA QUE ESTA LABORANDO		SUBEMPLO	
		DESM	%	LAB	%		%
ZONA 1	2534	1154	2,11	740	1,35	640	1,17
ZONA 2	20379	10900	19,95	5654	10,35	3825	7,00
ZONA 3	8875	4274	7,82	3194	5,85	1407	2,57
ZONA 4	17187	6157	11,27	9393	17,19	1637	3,00
ZONA 5	5941	2776	5,08	2215	4,05	950	1,74
ZONA 6	2490	912	1,67	828	1,52	750	1,37
ZONA 7	2059	805	1,47	827	1,51	427	0,78
ZONA 8	178	81	0,15	94	0,17	3	0,01
TOTAL	54643	27059	49,52	17945	32,84	9639	17,64

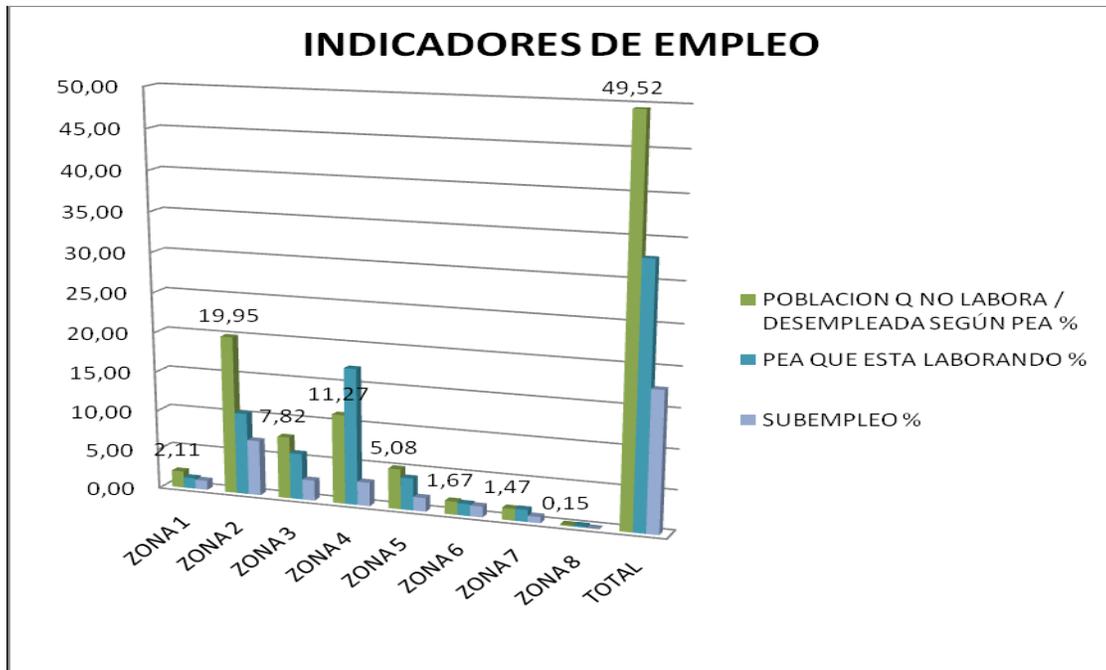


*República de Colombia*  
*Departamento del Atlántico*  
*Municipio de Malambo*  
*Concejo Municipal*





*República de Colombia*  
*Departamento del Atlántico*  
*Municipio de Malambo*  
*Concejo Municipal*



Las actividades laborales más desarrolladas por los malamberos se enmarcan en el sector de los servicios, siguiendo el sector industrial y por último el sector agrícola a pesar que malambo posee grandes extensiones de tierra cultivable, y es zona riverense; y posee un parque industrial el cual puede adsorber gran parte de la demanda laboral que se presenta.

La salud del municipio está enmarcada en 92.220 habitantes sisbenizados considerándose que el 3% de esta cifra pertenece a la zona rural, el municipio cuenta con un hospital local de primer nivel, además, cuenta con cuatro centros de salud ubicados en los barrios mesolandia, bellavista, caracolí, la bonga; para una

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

población de 103.597, y con un porcentaje aproximado de aseguramiento del 70% pero solo asegura recursos por el 50% aproximadamente del foyega.

En el municipio se puede evidenciar que las enfermedades más prevalentes son: el dengue clásico, las enfermedades diarreicas agudas y infecciones respiratorias agudas en menores de 5 años, hepatitis, varicela, tuberculosis pulmonar y VIH/SIDA ocupando esta ultima cifras alarmante que por cada 10000 habitante 1.27 se encuentran infectados. En el municipio de malambo se han presentado 17533 casos de IRA siendo esta la enfermedad que mas afecta a la población.

El municipio cuenta con 7 (siete) EPS-S: Cafaba, Mutual Ser, Solsalud, Comfacor, Caprecom, Barros Unidos, Coosalud. Y 7 IPS, según registros de secretaria de salud.

**AGUA POTABLE**, el agua es uno de los problemas mas sufridos del municipio de malambo, el abastecimiento se realiza a través del rio magdalena y pozos profundos, las plantas de potabilización se encuentran el los barrios el tesoro y el concorde la empresa que opera se denomina Operadores De Servicios Del Norte anteriormente al municipio se le abastecía con mayor regularidad hasta 2 veces a la semana hoy nos encontramos con un panorama bastante distinto avece hasta 15 días deben esperar los moradores de distintos barrios para obtener el preciado liquido. A demás los corregimientos se abastecen de posos de profundidad de aproximadamente 43 mts lo cual no hace del agua muy potable en estos se destacan caracolí y la aguada. Actualmente según base de datos del la empresa operadora en el municipio existen 26612 suscriptores y las proyecciones de inversión y proyectos a realizadas se encuentran plasmadas en cuadros anexos

El municipio de malambo produce aproximadamente 220tom por día Residuos sólidos, de las cuales son arrojadas a los arroyos y lotes enmontados un promedio de 20 a 25% mientras que el restante si es tratado, en el municipio existen

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i></p> <p><i>Concejo Municipal</i></p>	
---	---	---

actualmente 3 cooperativas que recogen en distintas zonas del municipio pero su efectividad para la recolección, acopio y disposición no es la mas adecuada por lo cual el estado del municipio en saneamiento es bastante deplorable, con repetidas amenazas del la aeronáutica civil de cerrar el aeropuerto internacional Ernesto Cortizos dado el creciente incremento de bandada de gallinazos que ponen en riesgo las operaciones aéreas.

Por otra parte el municipio la seguridad y la convivencia poseen indicadores alarmantes, dada la estructura del municipio en el 2007 según datos entregados por la secretaria de gobierno, se presentaron:

<b>TIPO DE CASOS</b>	<b>No. DE CASOS</b>
Violencia Intrafamiliar	357
Maltrato Infantil	45
Abuso sexual	8
Conflictos (pareja/familia)	610
Alimentos	247
Cuidados personales	331
Otros (Embarazo, reconocimiento de hijo extramatrimonial, permiso de salida del país, regulación de visitas, abandono del menor	372
Total casos	1930

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i></p> <p><i>Concejo Municipal</i></p>	
---	---	---

**(Resección de casos por comisaria de familia)**

A demás, el municipio cuanta con los siguientes servicios de seguridad y de justicia:

<b>ORGANISMO</b>	<b>UBICACION</b>	<b>TERRENOS</b>	<b>SERVICIO</b>	<b>No. De personal</b>
POLICIA NACIONAL	DECIMA ESTACION DE POLICIA	MUNICIPIO	PERMANENTE	
EJERCITO	BATALLON DE INGENIEROS VERGARA Y VELASCOS	PROPIO	TRANSITORIA	
FUERZA AEREA	CACOM3	PROPIO	TRANSITORIA	
D. A. S	SEDE BARRANQUILLA	PROPIO	TRANSITORIA	



*República de Colombia*  
*Departamento del Atlántico*  
*Municipio de Malambo*  
*Concejo Municipal*



<b>ORGANISMOS</b>	<b>PROPIAS O ARRENDADAS</b>	<b>INSTALACIONES ARRENDADAS PARA EL SERVICIO</b>	<b>ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS</b>
FISCALIA LOCAL	DEL MUNICIPIO		INVESTIGACIONES Y ACUSACIONES PENALES
JUZGADOS PROMISCUOS MUNICIPALES 1 Y 2	ARRENDADO		PROCESOS PENALES, CIVILES Y FUNCIONES DE JUECES DE PEQUEÑAS CAUSAS
COMISARIAS DE FAMILIAS	DEL MUNICIPIO		CONOCE CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, MALTRATO FINFANTIL, CONCILIACIONES EN ASUNTOS DE

---

*Calle 11 Carrera 15 Esquina Edificio de la Alcaldía Municipal Telefax 3762277*



*República de Colombia*  
*Departamento del Atlántico*  
*Municipio de Malambo*  
*Concejo Municipal*



			FAMILIA Y TODO AQUELLO QUE TENGA RELACION AM LA LEY 1098 DE 2006
INSPECCIONES DE POLICIA	LA CENTRAL		RECEPCION DE DENUNCIAS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y DE DELITOS PENALES, CONCILIACIONES Y APLICACIÓN DEL CODIGO DE POLICIA
	BELLAVISTA		
	CONCORD		
	CARACOLI		
	TURNOS ESPECIALES		
	TURNOS DE LA NOCHE		
REGISTRADURIA DEL ESTADO CIVIL MUNICIPAL	ARRENDADO		REGISTRA, EXPIDE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, AUTORIDAD ELECTORAL
PERSONERIA MUNICIPAL	MUNICIPIO		CUMPLE LAS FUNCIONES DE MINISTERIO

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

			<p>PUBLICO CUMPLIENDO LAS OBLIGACIONES EN LA CONSTITUCION Y LA LEY</p>
--	--	--	--

Es importante señalar que es escaso o insuficiente el personal que sirve en las instituciones de seguridad del municipio, por tal motivo se presentan muchos casos de violación de seguridad o criminalidad.

El desplazamiento es uno de elemento mas agudizarte de la pobreza en el país, Al 2007 el municipio de malambo contaba con 5762 de los cuales 17 presentaban alguna discapacidad.

### **DIAGNOSTICO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

En el municipio de malambo la niñez y la juventud ocupa uno de los lugares mas importantes ya que en términos poblacionales, según cifras DANE (censo 2005) ocupan el 41.32% del total de la población (niños y jóvenes entre los 0 y 18 años).

Podemos decir que las condiciones de vida de los menores pasan por muchos contratiempos desde el momento de su concepción , en el municipio de Malambo según cifras entregadas por el hospital local, teniendo en cuenta que este es de primer nivel y los casos de mayor gravedad son remitidos a hospitales de otros municipios, al momento de nacer se presentaron en el 2007, 5 casos de mortalidad por nacido vivo, debido a factores como alteraciones durante el embarazo y el no control de los mismos , por otra parte nos encontramos en situación de abandono de los padres debido a que sus vínculos familiares no están muy bien arraigados o no existe la concepción de responsabilidad de un menor,

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

En el municipio al 2007 se presentaron, según atención del hospital local, 4023 consultas de niños con IRA y 2966 consultas de niños con EDA todas enfermedades prevenibles a través de los cuidados maternos y familiares, pero en este aspecto también influyen factores externos como son el agua potable, el saneamiento básico y las posibilidades de acceso de los niños al sistema de salud para permanecer en control y sanos. Según cifras del Sisben del municipio de Malambo se realizaron 4616 inclusiones o modificaciones de niños entre los 0-6años en los niveles I, II, y III lo cual nos muestra la fluidez de las afiliaciones.

Además de todo, los niños del municipio padecen de desnutrición, en algunos casos hasta severa, se reportaron en el hospital 7 niños en el 2007 entre los 1 y 5 años de edad con problemas serios de desnutrición, por otra parte el numero de niños menores de 5 que asistieron a control de crecimiento fue de 5831 cifra que aumento en consideración al 2006 pero que no cubre la totalidad de niños que deben estar asistiendo a este programa de control, cabe anotar que en el municipio existen programas nutricionales para solucionar estas situaciones solo que los cupos son escasos, apoyados por el ICBF y acción social con el programa Familias en Acción del cual se benefician 7634 niños.

En el sector educativo el municipio se aplican la educación inicial a través de los hogares del ICBF, que además fortalece con programas alimentarios de desayunos, almuerzos para asegurar que los niños no lleguen al punto de la desnutrición siendo atendidos 936 niños en 36 hogares- FAMI ICBF, y en las instituciones educativas se benefician actualmente 1211 niños con almuerzos del ICBF, matriculados según secretaria de educación según niveles en el 2007 fueron de 18114 en los niveles de Preescolar –Básica y Media pero a pesar de los mejores niveles de cobertura la calidad de la educación publica a disminuido considerablemente.

Los niños también padecen de la violencia que se presenta en el medio en el ultimo año 3 niños y jóvenes murieron de forma violenta, el numero de maltratos es de 45 denunciados en el 2007 y la violencia intrafamiliar también se ha incrementado en 357 casos y el abuso sexual se han denunciado 8 casos, pero no solo es la violencia que se presenta en los municipios sino la que obliga al desplazamiento según cifras del SIPOD de



*República de Colombia*  
*Departamento del Atlántico*  
*Municipio de Malambo*  
*Concejo Municipal*



Acción social, Al municipio de malambo han llegado 582 niños y 604 niñas victimas de este flagelo.

Los adolescentes por su parte se están enfrentando su sexualidad de forma desordenada lo cual ha generado un gran número de infectados con enfermedades mortales como el VIH – SIDA y otras de difícil tratamiento, sin mencionar el numero tan elevado en adolescente con embarazos no deseados, en el 2007 se presentaron 148 casos de los cuales solo se atendieron en el hospital 39 casos dado que los otros conllevaban riesgos muy cerios además tan solo 101 embarazadas contaban con afiliación a algún sistema de seguridad social.

En materia educativa el municipio mantiene las siguientes cifras:

MATRICULA OFICIAL 2007 - MALAMBO											
Suma de CuentaDeNRO_DOCUMENTO	nivel		GENERO								Total general
	media		preescolar		primaria		s/dar		otros		
NOMBRE_IE	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	
CENTRO EDUCATIVO CAIMITAL			7	13	22	21					63
CENTRO EDUCATIVO DE LA AGUADA			21	33	69	75	7	6	46	28	285
CENTRO EDUCATIVO EL MUNDO DE LOS NIÑOS			22	13	16	14					65
CENTRO EDUCATIVO LA BONGA			1	5	27	14					47
CENTRO EDUCATIVO SANTA MARTA			4	6	24	36					70
CENTRO EDUCATIVO UN MUNDO DE LOS JUEGOS			4	5	5	6					20
CENTRO PEDAGOGICO LA INMACULADA			1		38	42	4	9			94
COLEGIO CRISTO REY			29	33	68	78	5	3			216
COLEGIO EL SOCORRO			21	21	174	225	52	53			546
COLEGIO ENMANUEL DIOS CON NOSOTROS			9	5	24	20					58
COLEGIO ESTHER OVADIA VIUDA DE MELAMED					3	4	13	11	16		47
COLEGIO FRANCISCO DE QUEVEDO	1	4	30	21	31	41	17	15			160
COLEGIO JESUS DE LA BUENA ESPERANZA	13	9	1	3	120	126	84	68			424
COLEGIO JUAN PABLO II			2		8	10	8	6			34
COLEGIO LA DIVINA ENSEÑANZA			31	39	39	54	8	17			188
COLEGIO MIS LAGRIMITAS					29	23					52
COLEGIO MIS PRIMERAS TRAVESURAS			7	13	1	9					30
COLEGIO MIXTO EL CONCORDE			5	5	27	36	16	11			100
COLEGIO SAGRADO CORAZON					11	11	1	2			25



*República de Colombia*  
*Departamento del Atlántico*  
*Municipio de Malambo*  
*Concejo Municipal*



COLEGIO SANTA ROSA DE LIMA	9	6	33	62	167	196	17	20			510
ESCUELA METROPOLITANA DE MALAMBO	35	39			70	56	54	53			307
ESCUELA MIXTA SUPERIOR EMIMAR		1	113	148	74	64	3	9			412
INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIA SANTOS	35	9	45	54	271	194	305	163	150	31	1257
INSTITUCION EDUCATIVA BELLAVISTA	13	17	46	41	155	179	97	105	38	8	699
INSTITUCION EDUCATIVA DE MESOLANDIA	4	10	22	46	158	145	75	73	14	12	559
INSTITUCION EDUCATIVA EL CONCORDE	29	37	18	30	188	166	128	139	8	13	756
INSTITUCION EDUCATIVA EVA RODRIGUEZ	110	104	60	79	243	342	263	360	28	19	1608
INSTITUCION EDUCATIVA JUAN XXIII	125	140	97	144	322	406	291	304	127	26	1982
INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	27	46	138	178	497	526	213	233	108	21	1987
INSTITUCION EDUCATIVA SAN SEBASTIAN			35	35	100	137	25	57	53	26	468
INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	16	80	48	76	176	337	70	288	111	61	1263
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGRICOLA JUAN DOMINGUEZ ROMERO	57	82	28	32	130	131	123	95	12	2	692
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO COMERCIAL ALBERTO PUMAREJO DE MALAMBO	192	1	130	87	599	392	454	149	70	34	2108
INSTITUCION EDUCATIVA VILLA CAMPO			45	51	124	137	23	24	65	8	477
INSTITUTO ENSEÑANZA MODERNA DE MALAMBO			1	1	20	28	12	7			69
INSTITUTO JULIO VERNE			5	6	45	54	5	14			129
INSTITUTO SAN JOSE	2	6		1	17	19	12	23			80
INSTITUTO SANTO TOMAS DE AQUINO	1	3	11	13	26	24	17	13			108
JARDIN MI DESPERTAR INFANTIL			15	8							23
PRE ESCOLAR ILUSIONES			36	36	8	5					85
PRE-ESCOLAR MIS PRIMEROS SUEÑOS			1	2	4	4					11
Total general	669	596	1120	1348	4131	4396	2400	2335	830	289	18114

Lo cual nos arroja un dato parcial de 18114 niños y adolescentes estudiando por otra parte en el municipio la inasistencia escolar se enmarcan en los siguientes rangos:



*República de Colombia*  
*Departamento del Atlántico*  
*Municipio de Malambo*  
*Concejo Municipal*



Rango de edades	NZ01 BARRIOS UNIDOS	NZ02 EL ORIENTE	NZ03 MALAMBO VIEJO	NZ04 NORTE	NZ05 OCCIDENTE	NZ06 LA ESPERANZA DEL SUR	NZ07 CARACOLÍ	NZ08 LA BONGA
de 3 a 6	39,34	36,02	32,95	27,03	34,17	40,89	42,50	56,52
de 7 a 11	12,19	10,63	8,53	8,32	5,46	8,75	9,44	28,00
de 12 a 15	21,06	43,88	12,68	10,64	13,59	18,98	20,46	31,82
de 16 a 17	59,64	33,06	30,37	40,38	37,33	46,51	43,42	57,14

Para ser más exactos estos indicadores nos dicen que de cada 100 niños en edad escolar 39,34 o 40 no están asistiendo a una institución educativa formal por lo que podemos apreciar la cobertura educativa del municipio se encuentra aproximadamente en un 27% y la permanencia de los niños en el colegio se encuentran bastante afectada en especial en los sectores mas vulnerables.

### **3 MARCO ESTRATÉGICO**

#### **ARTICULO 3: MISIÓN**

El Municipio de Malambo, como entidad territorial autónoma, administra, planifica, y promueve el desarrollo y el incremento de la calidad básica de vida de todas y todos los habitantes, en el marco de un modelo de desarrollo zonal, humano, integral, comunitario, sostenible, incluyente, participativo y pluricultural, centrado pero sobretodo en el marco que le determina la Constitución y las Leyes, y de

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

acuerdo a los principios de una administración pública innovadora, eficiente y transparente.

#### **ARTICULO 4: VISIÓN**

Malambo en el año 2015, será un municipio próspero, educado, industrial, artístico y cultural, con una comunidad unida y fortalecida por los valores de honestidad y respeto, con una adecuada infraestructura educativa, de servicios públicos, salud, vías y transporte, con adecuados espacios públicos para la recreación, el deporte y el desarrollo integral de sus habitantes, donde las oportunidades educativas y laborales generan un alto sentido de pertenencia a sus habitantes, en medio de un comercio organizado, un medio ambiente sano y un adecuado equipamiento urbanístico que permite a toda la población, en especial, a los niños, niñas y jóvenes, el disfrute y el desarrollo integral.

#### **ARTICULO 5: VALORES**

- La solidaridad
- El respeto: La administración Municipal de Malambo mantiene con sus grupos de interacción relaciones basadas en una alta consideración con todos los servidores públicos y con la Comunidad.

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

Los servidores públicos de Malambo actúan con efectividad y calidad durante la presentación del servicio a la comunidad como prioridad en su gestión administrativa.

- La búsqueda del bien común
- El trabajo en equipo y en red
- La igualdad de derechos y obligaciones
- La transparencia: la administración actuara como modelo para sus grupos de interacción conforme a los lineamientos legales establecidos, de manera que sus actos son susceptibles de ser observados por otras instituciones públicas y por todos los miembros de la comunidad.

Los servidores públicos de Malambo garantizan el acceso a una información veraz sobre los programas y proyectos que se desarrollan internamente en la entidad.

- La honestidad: La Administración Municipal De Malambo actúa frente a las demandas de la comunidad, usando de manera eficiente los bienes y recursos asignados.

Las actividades y decisiones de los servidores públicos de malambo son transparentes y se enmarcan dentro de parámetro de rectitud en lo político, lo social, lo económico y lo administrativos.

- La construcción colectiva del desarrollo
- El desarrollo incluyente, participativo y democrático
- Justicia: La Alcaldía Municipal De Malambo trabaja por el establecimiento de relaciones juntas con sus diferentes sistemas de interacción, otorgando los beneficios y reconocimientos que se merecen.
- Responsabilidad: La Administración Municipal De Malambo responde a su función pública adoptando las políticas administrativas que conlleven al bienestar general de la comunidad como fin primordial.
- Probidad: El servicio Público de Malambo ejercerá su actividad administradora con el mejor empeño y según su capacidad de acción, a fin de consolidar una mejor gobernabilidad.

Las actuaciones de los Servidores Públicos están encaminadas a la implementación de políticas que hagan una gestión pública proba que beneficie a la comunidad.

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

- **Servicio:** La administración Municipal atiende todas las necesidades de la comunidad con un buen portafolio de servicios de calidad total como la razón social de la entidad.  
Los servidores Públicos de Malambo desarrollan con eficiencia y eficacia sus funciones para satisfacer las demandas de la comunidad y contribuir con su bienestar.
- **Imparcialidad:** La Administración Municipal de Malambo procede en términos de igual para con todos los funcionarios de la entidad, la comunidad y demás grupos de interés.  
Las funciones de los Servidores públicos se desarrollan dentro de un trato igualitario a la comunidad en la prestación de servicios y en la generación de bienes públicos, a fin de brindar un beneficio colectivo in ningún tipo de discriminación

## **1 OBJETIVO GENERAL**

Transformar el Municipio de Malambo en un territorio cohesionado socialmente, con una adecuada infraestructura de servicios públicos que estimula las actividades productivas e innovadoras a nivel eco turístico, agroindustrial e industrial y las oportunidades de empleo e ingreso justo, con una dinámica educativa, artística, cultural y deportiva que propicia el crecimiento, el desarrollo y el sano esparcimiento de sus habitantes.

## **2 POLITICAS**

Las políticas que orientarán la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal "**MALAMBO PROGRESA**" se estructuran a partir de los planteamientos formulados en la Programa de gobierno y de los planteamientos surgidos en los diferentes encuentros zonales establecidos para la formulación participativa del Plan.

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

### **Política para la Población Vulnerable**

- El crecimiento de la pobreza se enfrentara con el desarrollo de programas de apoyo a la microempresa y el estímulo a la conformación de empresas cooperativas, fortaleciendo simultáneamente el aumento en la cobertura de los servicios que demanda la población infantil y adultos mayores con necesidades básicas insatisfechas.
- Las acciones especiales para mejorar las condiciones de los discapacitados, deben orientarse a través de programas que les permitan desarrollar habilidades y destrezas artísticas y culturales que les faciliten su desarrollo social, además de la gestión de recursos para la construcción de un centro de atención formativo especializado que les proporcione un espacio idóneo para su desarrollo.
- La inversión de los recursos financieros y la gestión del talento humano hacia el cumplimiento de los principios de solidaridad, equidad, cohesión social y eficiencia en función del desarrollo de los habitantes en condiciones vulnerables en el municipio de Malambo será realizado teniendo en cuenta un eficiente y concertado plan de ordenamiento social.
- La gestión y fomento de proyectos que promuevan la equidad social, deben promover la inclusión social y la estabilización socioeconómica, de los ciudadanos en situación de desplazamiento que habitan en Malambo.
- La priorización e incorporación de programas, proyectos y acciones del gobierno, relacionados con la asignación de diversos subsidios a las madres cabezas de hogar, deben enfocarse a facilitar el desarrollo de los múltiples roles que cumplen las mujeres, brindando una participación creciente en la toma de decisiones y la defensa de sus derechos y cumplimiento de sus deberes ciudadanos.
- Contribuir a fortalecer un proceso de reintegración social y económica de la población desmovilizada, debe promover la integración social, la cultura de paz,

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

la convivencia y la igualdad de oportunidades socio-económicas con la comunidad receptora.

### **Política Pública de Juventud**

La política pública de juventud del municipio tiene en cuenta los siguientes principios o parámetros que de la misma forma nos deben guiar como referente en su implementación. Todos estos principios propugnan por la plena afirmación de los jóvenes como sujetos de derechos y como tal merecedores de pleno respaldo para su desarrollo integral en la sociedad.

- **Los derechos de los jóvenes:** Nuestra constitución consagra de forma clara los derechos de los cuales goza todo ciudadano sin discriminación alguna, de la misma forma lo hacen documentos internacionales suscritos y ratificados por el Estado Colombiano, para el caso particular de los jóvenes se ratifica en su textos aún más la necesidad de brindar las garantías suficientes para su efectivo desarrollo. No es diferente este mandato en cada rincón de Colombia, y a ello debemos por lo tanto sumarnos cada ciudadano, se hace deber consultar cada documento o política que en materia de derechos cobije a los jóvenes, recordando que legalmente se es joven de los 14 a los 26 años. Toda acción encaminada al trabajo con los jóvenes debe estar enmarcada dentro de estos parámetros legales.
- **Atención de las Condiciones locales:** El desarrollo de cada persona está marcada por el lugar en que se desenvuelve, convirtiéndose éste en un referente fundamental para la política y su implementación. Las particulares condiciones del municipio deben ser atendidas a la hora de establecer ofertas programáticas para los jóvenes. Se trata de ofrecerles lo que realmente requieren.
- **Pluralidad, justicia y equidad:** El trabajo que se desarrolle con los jóvenes debe tener en cuenta sus particulares condiciones de vida, sus distintas visiones e intereses, la Política Municipal de Juventud atiende estas

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

singularidades y hace un llamado general a todos los estamentos sociales y gubernamentales en particular, para que reconozcan en cada plan o programa la diversidad de condiciones y se brinden espacios de desarrollo humano a cada joven en condiciones de justicia y equidad.

- **Diversidad:** El enfoque en derechos de la Política Pública de Juventud hace un llamado reiterado a limitar cualquier tipo de discriminación, es así como no podemos olvidar que los individuos contamos con una diversidad de condiciones que nos identifican y hacen de cada uno un ser particular.
- Se hace necesario fomentar el desarrollo de las capacidades de los jóvenes atendiendo la diversidad de género, de orientación sexual, de etnia, de formación profesional, de discapacidades, etc., y que sus derechos y capacidades sean tratados en pie de igualdad. La diversidad atiende el reconocimiento de características particulares en cada individuo y la protección por igual de sus derechos.
- **Fortalecimiento de capacidades:** Colombia es un país mayoritariamente joven y de ello no es la excepción nuestro municipio, si invertimos en la población joven estamos haciendo inversión para un futuro promisorio, de crecimiento social. Dirigir todos los esfuerzos a generar y potencializar las capacidades de los jóvenes nos permitirá contar con un capital humano participativo, crítico, productivo, activo, versátil y en general comprometido con su entorno.
- **Coordinación de acciones institucionales:** Ante el reto que se nos presenta, es importante canalizar y unir los esfuerzos de cada institución o ente hacia el mismo fin que nos motiva. La Política debe tomarse como guía de lo que debe ser este trabajo mancomunado en el que cada uno aporta sus recursos y se obtienen resultados más contundentes en materia de asistencia y promoción de la población juvenil. Se impone al gobierno local la necesidad de coordinar de forma efectiva lo que se ofrece a la población juvenil desde cada una de sus dependencias y optimizar la inversión de recursos y permitir la mayor articulación posible con los organismos externos.

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

- **Reconocimiento de los niveles de descentralización:** Colombia es un Estado unitario pero descentralizado, esto implica que se debe tener muy presente las funciones que por ley asume cada organismo territorial y con qué grado de disponibilidad presupuestal cuenta para la puesta en marcha de toda actividad. Se trata de atribuir a cada uno, los compromisos que, efectivamente, deba y pueda cumplir. Cada fase de implementación de la política debe estar también acompañada de acuerdos en los que cada actor asuma lo que está en capacidad de llevar a cabo.

### **Políticas para la Educación**

- Se mantendrá el criterio de educación pública, fortaleciendo la calidad y equidad, sumando esfuerzos con el sector privado para garantizar la cobertura, cambiando el concepto de que educación no es sólo cobertura sino también calidad; utilizando instrumentos tecnológicos adecuados para acceder al conocimiento, de tal forma que pueda llegarse a toda la población y en especial pueda garantizarse el mínimo nutricional para los niños y niñas en edad escolar.
- El impulso a la creación de programas técnicos y tecnológicos en el municipio, debe realizarse en cooperación con diferentes instituciones de carácter nacional y departamental, desarrollando estrategias de trabajo conjunto, incentivando la creación de espacios idóneos para el desarrollo de la juventud malambra y en especial a través de un proceso participativo, que reconozca sus saberes, su sentir, sus dinámicas organizacionales y les brinde oportunidades para transformar los problemas que les afectan tanto en las áreas urbanas y como en las rurales, reduciendo las barreras existentes entre los diversos niveles de formación técnica y profesional.
- El desarrollo de una política integral educativa a nivel municipal, debe optimizar el talento humano, lo mismo que los recursos físicos y económicos, existentes tanto en la parte urbana como rural.

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

### **Políticas para la Salud**

- El acceso universal a la salud preventiva y curativa, es un derecho de todos los habitantes de nuestro municipio. Esto implica la implementación de una política integral de salud reproductiva y sexual que contribuya a la reducción de embarazos en adolescentes, con campanas educativas en uso de anticonceptivos por edad y nivel educativo en todos los sectores del municipio; esto implica a su vez la promoción de la educación sanitaria mediante conferencias, charlas coloquios y folletos informativos a los diversos colectivos municipales en temáticas de salud pública, evaluando y mejorando a simultáneamente, el impacto de los programas como el de vacunación y disminuyendo los factores de riesgo para la población en general.
- La actualización de la base de datos de SISBEN es una herramienta de información que estará orientada, entre otros aspectos a detectar las personas necesitadas que se encuentren por fuera del acceso al sistema de salud.

### **Políticas para el Ordenamiento Territorial**

- El ordenamiento y el bienestar integral de la comunidad debe orientarse prioritariamente a la prestación adecuada de los servicios públicos domiciliarios, siendo el tema del agua en cuanto a cobertura y calidad la prioridad esencial, la cual va de la mano de la ampliación del nivel de cobertura del sistema de alcantarillado, así como del manejo integral de los residuos sólidos, dentro del marco de un plan de manejo ambiental que preserve la salud y el medio ambiente de los habitantes del municipio y en simultanea con la coordinación de las electrificadoras y el ministerio de minas y energía, en un plan de electrificación que permita llegar a los lugares que hoy carecen de este servicio.
- El proceso de legalización, titulación y normalización de barrios, urbanizaciones y viviendas es un imperativo para lograr el ordenamiento urbanístico y la gestión de recursos de mejoramiento, y este ejercicio debe estar sustentado en los lineamientos de crecimiento urbanístico definidos en el POT, en la

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

zonificación de zonas de riesgo y en las delimitaciones de los perímetros urbano y sanitario a través del proceso llamado modificación territorial la cual se forma a partir de la integración tanto biofísica como de la información socioeconómica. Esta zonificación se realiza a través de la determinación de características homogéneas por su composición y comportamiento espacial. la integración se realiza a través de la superposición de los mapas temáticos socioeconómicos y culturales con el fin de obtener un mapa síntesis de ellos (agrupa los subsistemas administrativo social, económico y funcional. (reordenamiento del territorial)

- La protección del medio ambiente, debe centrarse en la recuperación de los cuerpos de aguas, la solución a la problemática del manejo de las aguas aluviales, que año tras año trae inundaciones y calamidades que afectan a un sin numero de familias en todo el municipio, la creación de la red de parques lineales en los arroyos y al relacionamiento y aprovechamiento estratégico de la rivera con el Río Magdalena, lo cual implica una gestión integral y permanente de proyectos de intervención conjunta con el Área Metropolitana de Barranquilla, la Corporación Ambiental, la Gobernación del Atlántico y la Nación.
- La promoción del espacio público como eje estructurante y como espacio de encuentro, identidad, integración, apropiación y disfrute de los malamberos debe incrementarse en forma significativa, buscando la articulación territorial, la simbología, los principios estéticos, funcionales y ambientales, unidos a su manejo y cuidado permanente.
- Se iniciará la gestión de apoyo para al mejoramiento y construcción de los proyectos de vivienda, en especial los de interés social y de reubicación de las asentadas en zonas de riesgo, tanto en su urbanismo, en su proceso constructivo, en la dotación de servicios públicos y comunitarios, en su nomenclatura y señalización, como en su legalización. El desarrollo de los proyectos de vivienda deben ser una oportunidad para la construcción de vínculos comunitarios y el desarrollo de cooperativas de trabajo donde los beneficiarios puedan trabajar, estimulando la economía del municipio y reduciendo los costos de las unidades de vivienda,

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

- El transporte debe ser un instrumento fundamental para la articulación del proceso productivo y de calidad de vida. Por lo tanto los componentes del sistema de transporte público (masivo, colectivo e individual) se deben controlar, regular y propiciar su integración, para armonizarlo y optimizarlo con el plan de desarrollo y crecimiento urbanístico, a fin de que se brinde un servicio con calidad a los malamberos.
- El peatón es la preocupación central en la búsqueda de una ciudad más compacta, funcional, armónica y segura, en tal sentido se priorizará la seguridad del mismo, propiciando paraderos, cruces y recorridos adecuadamente diseñados. Esta política implica a su vez el desarrollo de un adecuado sistema de señalización vial y de impulso a los programas de cultura ciudadana.
- El sistema vial como eje articulador de la espacialidad municipal está regido por un proceso continuo de mantenimiento, construcción y pavimentación, que debe facilitar la adecuada movilidad y el desarrollo económico, en especial de las zonas rurales. La pavimentación y adecuación de vías debe estar necesariamente articulado con la construcción y mantenimiento de las redes de acueducto, alcantarillado, energía y telecomunicaciones.

### **Políticas para el Empleo**

- El Impulso en el sector urbano y rural al desarrollo y fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa, de empresas sociales, cooperativas y otras expresiones de economía solidaria y de la economía campesina, como fuentes de desarrollo económico, social y de generación de empleo, es el eje fundamental de la política local de empleo. Esta política está unida a un amplio y dinámico proceso de formación y capacitación, diseñado con base a las demandas y oportunidades del desarrollo económico municipal, articulada con la unión estratégica del SENA y de las empresas localizadas en el municipio.

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

- Las acciones de asesoría y capacitación técnica para el campo, deben responder al fomento de los mercados campesinos y la gestión de créditos blandos para el sector agropecuario.
- La seguridad social debe ser una búsqueda permanente gestionando que los trabajadores independientes cuenten con seguridad social.
- La optimización de la captura, acopio y comercialización de la pesca con programas de desarrollo comercial y créditos blandos, debe estar unida a la recuperación de los cuerpos de agua y a los programas de asistencia técnica.
- El impulso de actividades de formación comunitaria rural, el incremento de la asistencia técnica, el estímulo y el beneficio de la mujeres cabezas de familia, familias desplazadas, la coordinación para la producción con calidad y la comercialización a precios justos son un imperativo para el desarrollo económico del campo.
- La promoción, organización, asesoramiento y acompañamiento a los artesanos se debe acompañar con un proceso de emprendimiento empresarial en la búsqueda de empleos productivos, que mantengan y perfeccionen la tradición artesanal local.

### **Políticas de Seguridad Ciudadana y Justicia**

- Fortalecimiento y apoyo a las brigadas de seguridad en las áreas críticas del municipio, con una política persuasiva y no represiva que les permita a todos sus actores comprometerse en un proceso de incorporación a una vida digna.
- Se adelantarán programas tendientes a prevenir la violencia intrafamiliar y los conflictos comunitarios, teniendo en cuenta -entre otros instrumentos- las comisarías de familia y métodos alternos de tratamiento y solución de conflictos, promoviendo la mediación, la conciliación y la justicia de paz.

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

- La Justicia es virtud social por excelencia, base de toda la institucionalidad oficial y del comportamiento *social*, es de nuestra directa responsabilidad garantizar a todos los habitantes la resolución pacífica de conflictos entre ellos, a través de los jueces de paz y las comisiones de conciliación.
- El fortalecimiento de las fuerzas militares, de policía y de seguridad del municipio, para que en cumplimiento de su función constitucional continúen garantizando la seguridad y la tranquilidad ciudadana, son procesos de la administración municipal para enfrentar la problemática de seguridad compleja y arraigada en un proceso de desigualdad social.

### **Políticas para la Cultura y el Deporte**

- El fomento y apoyo a las jornadas culturales y Deportivas en las escuelas y colegios del municipio, los procesos de formación y desarrollo de la cultura ciudadana y el deporte y la articulación con los medios de comunicación comunitaria, serán medios que entre otros servirán para orientar la construcción de unos renovados y adecuados vínculos sociales, a la ratificación de la identidad cultural, a la autoestima ciudadana y fundamentalmente al respeto sin límites por la vida sana, las personas y lo público.

### **Política de Calidad**

- La Alcaldía Municipal de Malambo, es una entidad comprometida con el mejoramiento continuo de la calidad de vida de los habitantes de Malambo, a través del cumplimiento estricto de la constitución y la Ley, velando así por la satisfacción de las necesidades básicas y las expectativas de los malamberos. Apoyados siempre, en un talento humano idóneo y con gran sentido de pertenencia, sensibilidad social y calidad humana orientado a implementar acciones eficaces que garanticen la salud, la seguridad y bienestar de los habitantes de Malambo, en la búsqueda de la certificación de la calidad administrativa.

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

## **Política Pública de Protección y Atención Integral a la Infancia y la Adolescencia**

La Administración Municipal acorde con la Ley de Infancia y Adolescencia la cual trabajará dentro del marco que le proporcionan los tratados internacionales para la protección de la infancia, en especial la Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños, ratificada mediante la ley 12 de 1991, los protocolos facultativos de dicha Convención y demás directrices internacionales y nacionales.

Son lineamientos de la Política Pública de Protección y Atención integral a la infancia y adolescencia del municipio de Malambo:

- La promoción y divulgación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes para su reconocimiento como sujetos de derechos.
- La garantía y cumplimiento de los derechos reconocidos para todos los niños, niñas y adolescentes del municipio de Malambo, en especial para los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad.
- La prevención de la amenaza o vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- El impulso y gestión para que los derechos de los niños, niñas y adolescentes sean restablecidos cuando han sido vulnerados por parte de las autoridades municipales y de las autoridades del orden nacional y departamental.

La Política Pública de protección y Atención Integral a la Infancia y la adolescencia hará especial énfasis en proponer el diseño de políticas públicas integrales encaminadas al fomento y protección del Derecho a la Vida y a la salud, Derecho a un ambiente sano, Derecho a una adecuada nutrición, Derecho a la identidad y a la participación política y social de los niños, niñas y adolescentes, la equidad entre géneros, la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, la paternidad y maternidad responsable, la salud sexual y reproductiva, la

	<p style="text-align: center;"><i>República de Colombia</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

promoción de los Derechos Fundamentales , el buen trato y el fortalecimiento de las familias en sus diferentes modalidades.

## **CAPÍTULO II:**

### **LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LOS RETOS DEL PROGRESO PARA MALAMBO**

#### **Eje Estratégico 1: CALIDAD DE VIDA Y PROGRESO PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE MALAMBO**

##### **ARTICULO 9: OBJETIVO GENERAL**

Garantizar los derechos Sociales, Económicos, Civiles y Políticos de los niños, niñas y adolescentes de nuestro municipio, es una tarea impostergable en materia de realización por considerarse derechos fundamentales y esenciales para el desarrollo de la sociedad Malambra, en el marco de la política municipal a favor de la infancia y adolescencia contiene las orientaciones éticas, valoricas y operativas , para disponer de un instrumento de planificación efectivamente intersectorial, que fortalezca la gestión pública en la consecución de las metas propuestas. Los principios que rigen este eje transversal son:

- **Protección Integral:** reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos.
- **Interés Superior:** los derechos de los niños, niñas y adolescentes prevalecen sobre los demás.
- **Corresponsabilidad:** la Familia, la Sociedad y el **Estado** son corresponsales en su atención, cuidado y protección.
- **Perspectiva de Género:** se habla del concepto de niño, niña y adolescente. Así mismo se tiene en cuenta diferencias de edad, etnias, sociales, culturales y psicológicas.

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

**RETO 1: Malambo un municipio que vela por la existencia, el desarrollo, la ciudadanía y la protección de los niños, niñas y adolescentes.**

**ARTÍCULO 10: Programas De Fomento y subprogramas del eje: CALIDAD DE VIDA Y PROGRESO PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE MALAMBO.**

**Todos Vivos**

**Objetivos:**

- Evitar las muertes de la mujer durante el embarazo.
- Impedir muertes evitables durante el parto
- Impedir muertes evitables de adolescentes embarazadas

**Indicadores de mortalidad**

- Números de muerte maternas durante el embarazo, desagregado según causa.
- Número de muerte perinatal y neonatal, desagregado según causa.

**Indicadores de Servicio**

- Numero de embarazo con 3 o mas controles prenatales
- Numero de embarazo sin controles prenatales
- Numero de partos atendidos por personal capacitado. Comparar con números de nacimiento para identificar partos sin acceso a servicio de salud.

**Subprogramas**

- control prenatal, parto y posparto.
- Campaña Dulce Espera.
- Atención especial a la adolescente gestante.
- Aumento a la cobertura de afiliación al SGSSS de mujeres en edad fértil.

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

### **Estrategias:**

- Conocimiento y análisis de las causas de muerte mas representativa diferenciar por grupo de edad y por sexo.
- Activar todas las acciones que permitan evitar todo tipo de muertes peri natales, parto y posparto en todos los grupos de edades fértiles.
- Establecimiento de los mecanismos de prevención que permiten que esas muertes puedan evitarse.
- Determinación de los sectores y entidades que permiten el establecimiento del mecanismo de prevención (tales como policía, transito, ambiente, educación, entre otras).
- Procesos activos y prioritarios de SISBENIZACION.
- Seguimiento a la atención prestadas por las IPS, y las EPS, EPSS y el Hospital Santa María Magdalena al igual que las ESE de la red departamental con las que el municipio mediante contratación de cupos de régimen subsidiado, especialmente en : Consulta de embarazo e identificación de alto riesgo, controles de crecimiento y desarrollo, intervención en diagnósticos asociados a la primera causa de mortalidad en primera infancia, infancia y adolescencia ( Análisis de la información registrada – insumo base RIPS)

### **METAS PARA EL CUATRENIO:**

- Desarrollar acciones de promoción y prevención encaminadas a disminuir la mortalidad materna y perinatal evitable, Incentivar al 95% de las madres gestantes sobre los beneficios del control prenatal, en especial en adolescentes.
- Incrementar en un 100% la afiliación y actualización, Prioritaria al SISBEN de Mujeres embarazadas en sus tres primeros meses de gestación.
- Reducir en un 70% la tasa de mortalidad neonatal, peri natal.
- Potencial izar la reactivación de las UROCS en un 100%.

### **Todos Saludables**

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

### **Objetivos:**

- Impedir muertes evitables durante el primer año de vida.
- Impedir muertes evitables entre 1 y 4 años de edad.
- Impedir muertes evitables de niños y niñas de 5 a 12 años.
- Impedir muertes evitables por desnutrición.
- Fortalecer las campañas de sensibilización para garantizar mayor acceso a la salud por parte de toda la población.
- Garantizar que todos los niños y niñas acudan a crecimiento y desarrollo a su IPS a la ESE municipal.
- Garantizar que todos los niños y niñas tengan todas las vacunas.
- Garantizar la aplicación de las estrategias AIPEI Para todos los habitantes del municipio en especial a los niños, niñas y adolescentes.
- Garantizar la aplicación de campañas de cuidados y protección a todos los niños y madres del municipio través del Programa Fuentes de Salud.
- Garantizar el acceso a la educación sexual y reproductiva a los adolescentes del municipio.

### **Estrategias:**

- Aplicación Universal del esquema de vacunación-PAI, apoyado por una carné que debe tener cada niño o niña.
- Tamizaje para detección de problemas visuales, auditivos y bucales, para los niños y niñas en primera infancia e infancia.
- Implementación de programas de salud familiar enfocados en todos los núcleos zonales.
- Expansión del programa escuela saludable.
- Organización de servicios amigables de salud sexual y reproductiva para adolescentes a través de las instituciones educativas.
- Fortalecimiento e implementación de la estrategia AIPEI (**Atención Integrada a las Enfermedades Prevalerte**) dirigido a la población menor de 5 años.

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

- Mejoramiento de las habilidades del personal de salud, el fortalecimiento de los servicios de salud y el mejoramiento de las practicas familiares y comunitarias para el cuidado del niño
- Implementación del plan operativo de salud para los cuatro años
- Acceso a servicios de información, educación y sexualidad humana para prevenir VIH/SIDA e ITS

### **Indicadores De Morbilidad:**

- Numero de casos y prevaecía (porcentajes de afectados con respecto a la población) de enfermedades transmisibles; desagregar por grupo de edad, con énfasis en aquellas que se calculan para menores de 5 y de 15 años.
- Numero de casos y prevaecía de enfermedades y lesiones no tales relacionadas con primeras causas de mortalidad, por grupo de edad.
- Detallar en menores de 5 años y 5-14 años, enfermedades y lesiones no letales con alta probabilidad de producir discapacidad.
- Detallar en adolescentes, desagregada por edad: menores de 15 años, 15-17 y mayores de 18.
- Número de casos reportados, desagregados según causa de muerte y sexo, por grupos de edad infantil o durante el primer año de vida, 1-4 años, 5-14 y 15-17 años, si es posible separarlo del rango 15-44 acostumbrado en las estadísticas de salud. Es importante diferenciar causas externas de todas las demás causas.

### **Indicadores de Servicio:**

- Cobertura de afiliación al SGSSS, según régimen.
- Cobertura vacunación – PAI: desagregado por tipo de vacuna (biológico) en menores de un año.
- Cobertura de vacunación –PAI según edad: de 1 a 4 años, de 5 a 14 años (escolares) y de 15 a 17 años.

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

- Numero de niños y niñas que han tenido exámenes de problemas visuales, auditivos y bucales; detallar para menores de 5 años, población escolar y adolescentes.
- Cobertura de agua potable, alcantarillado y servicio de aseo, de acuerdo a núcleos zonales.( por posible causas de enfermedades prevalentes, y evitables)

### **Subprogramas**

- Ampliación de cobertura de afiliación al SGSSS de menores de 5 años.
- Aumento de la cobertura de afiliación al SGSSS en niños y niñas entre 5 y 18 años.
- ampliación de la cobertura en vacunación.
- Campañas crecimiento y desarrollo de los niños.
- Prevención y tratamiento de las enfermedades infecciosas y parasitarias.
- reducción de la prevaencia de las muertes infantiles por infecciones respiratorias. Programa fuentes de salud.
- reducción de la prevaencia de las muertes infantiles por desnutrición y diarrea( nutrición)
- vigilancia en salud pública de los problemas prevalentes que afectan la salud de los niños menores de 5 años.
- estrategia AIEPI (Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes).
- Campañas de capacitación en salud sexual y reproductiva.
- Todos capaces de manejar los efectos, las emociones y la sexualidad para prevenir VIH/SIDA e ITS
- Campañas de capacitación de salud mental
- Jornadas de salud oral

### **METAS PARA EL CUATRENIO:**

- Aplicar 16 campañas de afiliación al SISBEN para niños, niñas y adolescentes hasta los 18 Años, para alcanzar el 100% de la cobertura de afiliación a través de las instituciones educativas y hogares de bienestar

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

- Optimizar los procesos en un 100% para cumplir a cabalidad con los esquemas de vacunación completos.
- Alcanzar en un 95% la cobertura por biológicos.
- Disminuir en un 90% las tasa de muertes por desnutrición en el municipio.
- Incrementar en un 40%, según datos hospital local, la asistencia de los niños del municipio a los controles de crecimiento y desarrollo a través de campañas de comunicación masiva para madres responsables
- Implementar 32 campañas de desparasitación infantil en el municipio.
- Optimizar en un 80% la gestión realizada por la secretaria de salud en torno al manejo y control en salud publica de los problemas prevalentes.
- Implementación en un 90% los programas de la estrategia AIPEI.
- Realizar 30 brigadas de salud entorno al cuidado que hay que tener para prevenir las infecciones respiratorias, y la salud oral, Reducir en un 80% los casos de infecciones respiratorias en niños menores de 5 Años asistentes.
- Implementar 32 campañas educativas en las instituciones escolares en torno a la salud sexual y reproductiva y la salud mental. Disminuir en un 50% los casos de adolescentes con embarazos no deseados y de alto riesgo a demás de los casos de consumo de sustancias psicoactivas.

### **Ninguno Desnutrido**

#### **Objetivos:**

- Disminuir las tasas de desnutrición infantil por rango de edades
- Potencial izar la cobertura de los desayunos infantiles tipo I y tipo II.
- Ampliar la cobertura a los programas nutricionales del orden departamental y nacional
- Prevenir y tratar las deficiencias de los micros nutrientes en poblaciones identificadas.

#### **Estrategias:**

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

- Complemento nutricional en establecimientos educativos a estudiantes entre los 5-11 años, diferenciado por modalidad. Y fomentar el tiempo promedio de lactancia materna.
- Seguimiento a los mecanismos de control de crecimiento y desarrollo
- capacitación y complementación nutricional para madre, diferenciado por gestantes y lactantes.
- Gestionar ampliación de cobertura en referencia al Complemento nutricional en primera infancia, diferenciado por modalidad y grupo de edad: menores de 2 años y 3 a 5 años.
- Programas de capacitación y complemento nutricional para adolescentes, diferenciado por modalidad y sexo.

#### **Indicadores:**

- Estado nutricional de las gestantes. Calculada con bases en los reportes de los controles de embarazo desde las IPS y los programas de salud familiar.
- Bajo peso al nacer: número de nacidos vivos con peso inferior a 2.500 gramos. Calcular la proporción con respecto al total de nacidos vivos.
- Tasas de desnutrición –crónica, global, aguda-diferenciadas según sexo y grupo de edad: menores de 2 años y menores de 5 años, 5 a 11 años, 12 a 17 años. Diferenciado según su sexo. Calculada con base en los reportes de peso y talla informados en los controles de crecimiento y desarrollo desde las IPS y los programas de salud familiar.
- Numero de niños, niñas y adolescentes en programas de recuperación nutricional, diferenciadas según sexo y grupo de edad.

#### **Indicadores de servicio:**

- Cobertura de complemento nutricional, por grupo poblacional con mayor riesgo de desnutrición –gestantes, madres lactantes y menores de 2 años de nivel I y II de SISBEN- (FAMI y materno-infantil en IPS).

	<p style="text-align: center;"><i>República de Colombia</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

- Cobertura de complementos nutricionales a población escolar, desagregado por modalidades de complemento y niveles educativos inicial, preescolar obligatorio, básica primaria, básica secundaria y media.

### **Subprogramas**

- Promoción a la lactancia materna exclusiva hasta los 6 Meses.
- Implementación de la estrategia FAMI.
- Campaña de promoción al acceso a alimentación adecuada según la edad y el estado fisiológico de los niños y los adolescentes.
- Implementación y fortalecimiento de complementación alimentaría.

### **METAS PARA EL CUATRENIO:**

- El 100% de las madres lacten a sus hijos durante los primeros 6 meses de vida
- Realizar 8 campañas de promoción al acceso a la alimentación adecuada según edad y estado fisiológico de los niños y adolescentes.
- Fortalecer los procesos de gestión social para alcanzar una cobertura del 60% en los distintos programas que ofrecen las instituciones departamentales y nacionales en materia de nutrición infantil.

### **Ninguno sin Familia**

#### **Programa Objetivo:**

- Buscar que todos los niños y niñas vivan con su familia o con una que los sustituya, que ningún niño y niña permanezca en abandono o viva en la calle.

#### **Estrategias:**

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

- Diseño e implementación de programas de apoyo y educación sexual, dirigidos a prevenir y detectar situaciones de mayor riesgo de abandono por causas económicas.
- Mecanismo de detección de situaciones alto riesgo de abandono y vida en la calle, por grupos etéreos.
- Apoyo especial a hogares identificados como alto riesgo de abandono o vida en la calle.
- Análisis de dificultades encontradas en la aplicación de medidas en el código de policía relacionadas con situaciones de alto riesgo de alto riesgo de abandono y vida en la calle, especialmente con adolescentes.

**Indicadores:**

- Numero de niños, niñas y adolescentes declarados en abandono por grupos de edad: 0-6 años, 7-11 años, 12-17 años.
- Casos de niños, niñas y adolescentes que viven en la calle.

**Indicadores de servicio:**

- Casos de niños, niñas y adolescentes atendidos y cobertura en programas de bienestar familiar ICBF, desagregada por modalidades de atención, especialmente aquellos dedicados a prevención y protección de vida en la calle.
- Numero de hogares atendidos y cobertura en programas de apoyo y educación familiar, dirigidos a estrechar vínculos familiares.
- Proporción de adopciones de de niños y niñas en hogares sustitutos, frente a abandono, por grupos de edad.
- Tiempo promedio real de estadía en instituciones de protección por pérdida de vínculos familiares.

**Subprograma**

- Familia Malambra.
- Pedagogía del afecto.

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

### **METAS PARA EL CUATRENIO:**

- Reducir en un 40% el total de niños abandonados en el municipio según ICBF.
- 16 capacitaciones a familias con problemas de vínculos familiares.

### **Todos con Educación**

#### **Objetivos:**

- Lograr vincular a todos los niños en edad escolar al sistema educativo y disminuir los índices de deserción escolar.
- Descentralizar la educación en el Municipio de Malambo.
- Construir y aplicar eficientemente el **PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL PEM**.
- Desarrollar un proceso de participación social local orientado hacia un mejoramiento continuo en la cobertura y cualificación de la educación
- Lograr altos niveles de calidad en relación a los niveles nacionales y departamentales.
- Impulsar un trabajo local por una formación humana ética y socialmente responsable. Partiendo de todos aquellos que desde diferentes espacios y objetivos, tienen en la localidad el papel de trabajar con grupos, de manejar recursos y de dirigir el sentido del trabajo educativo.
- Fortalecer los procesos juveniles.
- Mejorar las competencias básicas y ciudadanas con bajos logros.
- Promover el desarrollo de las competencias lectoras en los niños y jóvenes vinculados a las Instituciones educativas.
- Promover los programas de **CAFAM** de las instituciones educativas oficiales dirigidos a personas analfabetas – mayor iletrado.
- Iniciar las gestiones tendientes a establecer el proceso de certificación de calidad de las instituciones educativas públicas del municipio de Malambo.
- Gestionar la articulación de las instituciones educativas oficiales a nivel técnico.

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

### **Estrategias:**

- Gratuidad del sistema educativo público y comedores escolares para garantizar la ampliación de una cobertura con calidad y el acceso equitativo y permanencia de los estudiantes de los grupos vulnerables, desplazados, discapacitados del municipio.
- Reestructuración y modernización de la secretaría de educación Municipal.
- Definición de procesos y mecanismos misionales de calidad, cobertura, Direccionamiento de recursos humanos, Gestión financiera, y de servicio de atención al ciudadano.
- Conformación de un equipo de apoyo psicosocial articulado con el ICBF y la Comisaría de Familia para todos los niveles y programas educativos.
- Formulación del plan educativo municipal 2008 – 2011.
- Apoyo sistemático a las familias para la estimulación de habilidades de los más pequeños.
- Fortalecer los procesos para el desarrollo de las competencias básicas y ciudadanas con bajos logros.
- Mejoramiento de la calidad educativa de las poblaciones vulnerables especialmente con los grupos con discapacidad y los desplazados por la violencia.
- Diseñar un plan lector a nivel municipal articulado con las actividades culturales que se desarrollen a nivel escolar y comunitario.
- Construcción y dotación de bibliotecas escolares
- Implementación de programas de etnoeducación.
- Implementación de programas de educación ambiental, educación en salud, educación sexual y reproductiva, prevención de la violencia y el maltrato intrafamiliar.
- Promociones periódicas de los programas de CAFAM en las instituciones educativas oficiales dirigidos a personas analfabetas – mayor iletrado.
- Gestión para el acompañamiento y asesoramiento para la certificación de la calidad en las instituciones educativas del municipio a través de las instituciones Icontec (iso-9001) y la Fundación Santillana (modelo- EFQM).
- Expansión de modalidades de educación con soporte pedagógico.

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

- Implementación de una institución educativa con énfasis en nivel técnico para desarrollar un espíritu tecnológico en los niños y jóvenes del municipio.
- Gestión para la articulación de las instituciones educativas oficiales con programas del SENA y el ITSA.

### **Indicadores:**

- Asistencia a preescolar, y otras modalidades de educación inicial, diferenciadas por grupos etarios: 0-2, 3-4 y 5 años.
- Asistencia escolar en los niveles de primaria (6-11 años) secundaria (12-15 años) y media (16-17 años).
- Resultado en prueba de evaluación externa: SABER 5º Y 9º e ICFES en 11º.
- Numero de niños por aula.
- Numero de niños por unidad de saneamiento básico.
- Numero de bibliobancos por bibliotecas
- Numero de niños por biblioteca.

### **Indicadores de servicio:**

- Cobertura programas de educación inicial, según modalidad.
- Tasas de cobertura por niveles educativos (Preescolar, Primaria, Secundaria y media).
- Tasas de repitencia y deserción por niveles educativos.

### **Subprograma**

- Gratuidad dirigida a la población escolar, en riesgo de deserción, condicionada a la asistencia y permanencia escolar.
- Promoción al acceso al preescolar de los niños a partir de los 5 años, con prioridad en zonas rurales.
- Rocíos de progreso, para prevenir la deserción escolar.
- Descentralización de la educación del municipio de Malambo.
- Promoción Por la disminución del analfabetismo en niños con extra edad.

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

- Por la calidad y la cobertura de la educación: Construcción y dotación de infraestructura educativa para población vulnerable y desplazada.
- Por la calidad y la cobertura de la educación: Construcción y dotación de infraestructura educativa para población discapacitada.
- Saneamiento básico para las instituciones educativas oficiales.
- Bibliobancos para la lectura.  
Impulso a la animación y promoción de la lectura: Plan de Lectura
- Apoyo a la población juvenil.
- Educación sexual y reproductiva ( sub. programa transversal con secretaria de salud)

#### **METAS PARA EL CUATRENIO:**

- Incrementar en un 100% los índices de cobertura en educación.
- Incrementar en un 50% positivamente el resultado de las pruebas de evaluación externa.
- Disminuir en un 80% los índices de deserción escolar y de repitencia
- Subsidiar al 85% de los niños que asisten a los centros de estudios en el área rural.
- Elaborar e implementar en un 100% el plan educativo municipal PEM.
- Construir 25 nuevas aulas escolares para las instituciones educativas publicas
- Compra o adquisición de 1000 sillas para estudiantes de las instituciones educativas publicas.
- Construcción y/o adecuación de 6 baterías de baños.
- Disminución en un 95% los índices de analfabetismo en niños en extra edad.
- Construcción y dotación 4 bibliotecas en igual número de instituciones educativas.

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

- Gestión de 40 cursos de capacitación básica y técnicos para adolescentes en el SENA y el ITSA.
- Apoyo en un 100% la permanencia de los comedores escolares.
- Incremento a 12 el número de instituciones con comedores escolares
- Apoyo a los programas y proyectos tendientes a fortalecer la juventud del municipio a través de la Coordinación de Juventud.
- 20 proceso de capacitación con niños de las escuelas sobre el manejo de los efectos, las emociones y la sexualidad para prevenir VIH/SIDA e ITS.

### **Todos Registrados**

#### **Objetivo:**

- Tener y ser reconocidos social, legal y familiarmente, con un nombre, a adquirir una nacionalidad, a tener una familia, a ser criado y cuidado por ella.

#### **Estrategias:**

- Exigir registro civil, la tarjeta de identidad para acceso de servicios sociales y espectáculos públicos.

#### **Indicadores:**

- Número y porcentaje de infantes sin registro civil.
- Número de mayores de 7 años sin tarjeta de identidad.

### **Subprogramas**

	<p style="text-align: center;"><i>República de Colombia</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

- implementación de campaña del servicio de registro civil en las instituciones que atienden partos.
- Campaña de registro masivo a la población mayor de 1 año.

### **METAS PARA EL CUATRENIO:**

- El 100% de niños del municipio cuenten con su registro y su tarjeta de identidad.

### **Programa Ser Ciudadano Jugando**

#### **Objetivos:**

- Vincular a de los niños, niñas y adolescentes a los espacios de participación ciudadana y democráticos.
- Garantizar el desarrollo integral de los niños a través del juego y la recreación deportiva.
- Garantizar el adecuamiento de las instalaciones deportivas y culturales para el desarrollo adecuado de las actividades.
- Despertar el sentido de pertenencia con el ecosistema del municipio.

#### **Estrategias:**

- "Los niños primero" en cualquier espacio publico.
- Espacios educativos públicos de expresión cultural y deportivo de los niños, las niñas y los adolescentes.
- Trabajo en conjunto con Despacho Del Alcalde. Oficina De Programas Sociales, Instituto Municipal De Deportes, Instituto Municipal De Cultura Para Favorecer Especial Mente A Los Niños, Niñas Y Adolescentes Del Municipio.
- Inversión para la construcción y adecuación de los espacios para las prácticas deportivos y culturales.

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

### **Indicadores:**

- Metros cuadrados per. cápita de plazas y parques donde los menores de 5 años jueguen, según núcleo zonal. Metros cuadrados per. cápita de infraestructura exclusiva para el juego de los niños, niñas entre 5 y 12 años, según núcleo zonal.
- Instituciones educativas dotadas con espacios de recreo y actividad física.
- Cobertura de programas públicos de recreación, biblioteca, deporte y cultura por edad y sexo.

### **Subprogramas**

- Todos jugando
- En los espacios de los adultos
- Guardianes verdes.

### **METAS PARA EL CUATRENIO:**

- Beneficiar a 500 niños anualmente al sano esparcimiento a través del juego en su mes.
- Realización de 6 eventos anuales dirigidos a la población infantil donde se busca beneficiar a 1500 niños y adolescentes.
- Toma recreativa
- El día de la niñez y la recreación
- La hora del cuento.
- Hablemos de Malambo
- Jugando en familia
- Caravana de la alegría.
- Beneficiar a través del instituto municipal de deportes y la casa de la cultura a 1200 niños, niñas y adolescentes en los eventos deportivos, clubes deportivos, grupos de danza, ballet y música.

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

- En el mes del niño 500 niños representaran por un día al año a las Instituciones Gubernamentales y Privadas: Concejo Municipal, Empresarios, Soldados, Reporteros, Médicos, Pilotos, Alcalde y Secretarios de Despacho.

### **Ninguno Sometido a Maltrato o Abuso o actividad perjudicial**

#### **Objetivo:**

- Prevenir el reclutamiento de grupos armados de niños y niñas y proteger y garantizar la restitución de todos sus derechos a las víctimas de la acción de grupos armados y el desplazamiento forzado y reinsertados
- Prevenir y Controlar el abuso sexual y la explotación sexual.
- Prevenir y controlar el uso de niños y niñas en trabajo infantil.
- Promover los derechos de los niños y las niñas y lograr que ninguno sea explotado económicamente, que pidan limosna o que tengan un trabajo perjudicial.
- Ofrecer todas las garantías a los adolescentes infractores en torno a sus derechos.

#### **Estrategias:**

- Detección y vigilancia de espacios abiertos al público que presentan riesgo de maltrato, abuso o explotación, incluido el de consumo de sustancias psicoactivas – SPA
- Difusión masiva de cifras, respuestas ciudadanas, puntos de denuncias y demás medios al servicio de la ciudadanía.
- Mecanismos ágiles de recepción de denuncias, acompañados de respuestas informativas.
- Tiempo promedio de respuesta ante denuncia de abuso o maltrato infantil, presentado por la ciudadanía a través de cualquier medio.
- Detección de ambiente y espacios riesgosos para menores de 18 años, desagregados según localización y tipo de actividad, incluida mendicidad.
- Regulación y control de actividad productivas no formales, con riesgo de vincular y explotar económicamente a menores de 18 años.

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

- Seguimiento a las condiciones laborales de adolescentes autorizados a trabajar.
- Desarrollar operativos nocturnos de control en lugares no aptos para la población infantil y adolescente

### **Indicadores:**

- Numero de evento o maltrato o abuso infantil, por grupo de edad y desagregados según espacios de maltrato abuso o explotación (hogar, escuelas, sitios públicos)
- Numero de evento de abuso o explotación sexual, según espacios y desagregados por grupo de edad y sexo.
- Número menores de 5 años utilizados para mendigar, con identificación de los lugares dónde se presenta con mayor frecuencia esta situación de explotación.
- Número de niños y niñas sometido a explotación económica, sea en la calle o vinculados a actividades de alto riesgo, por grupo de edad y sexo.
- Número de adolescentes con permiso de trabajo; identificación de actividad económica, lugar y puesto de trabajo comprendido en la autorización.
- Numero de adolescentes detectados versus establecimientos nocturnos.

### **Subprogramas**

- protección contra el reclutamiento y la utilización de niños y niñas por parte de grupos armados.
- protección contra la violencia sexual.
- prevención y erradicación de la explotación infantil.
- promoción para la cultura de la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- protección adolescentes acusados de violar la ley, con debido proceso y sanciones educativas proporcionales.

### **METAS PARA EL CUATRENIO:**

---

*Calle 11 Carrera 15 Esquina Edificio de la Alcaldía Municipal Telefax 3762277*

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

- Seguimiento y control hasta en 100% de los casos detectados que afecten la salud y la integridad social de los niños, niñas y adolescentes del municipio, casos de maltrato infantil, desnutrición, violencia sexual y todo tipo de casos.
- Cero niños, niñas y adolescentes vinculados a grupos armados
- Disminuir en un 10% el número de menores detenidos por delitos con referencia al año inmediatamente anterior.
- Implementación efectiva de la ley 1098 de 2006 ley de infancia y adolescencia
- Ningún niño mendigando, o sometido a actividades de alto riesgo o perjudicial para su salud, reacción inmediata para la defensa de sus derechos.

## **Eje Estratégico 2: CALIDAD DE VIDA Y PROGRESO PARA LOS HABITANTES DE MALAMBO**

### **ARTICULO 11: OBJETIVO GENERAL**

Este eje representa el progreso para los habitantes de Malambo en el cual la seguridad democrática fundamenta la protección de la vida y la dignidad en torno a la justicia y en el desarrollo de la modernización, la búsqueda y el incentivo para la creación de empresas y la generación del empleo con la capacitación y el apoyo de entidades como el SENA, promoción de la utilización del tiempo libre brindaremos el máximo desarrollo del ser humano en torno a su autoestima y a su cultura.

**RETO 2: Malambo centro comunitario emprendedor y auto gestor**, con capacidad para formular, gestionar y ejecutar proyectos productivos, rentables, sostenibles y solidarios de alto impacto social, que incrementan los niveles de ingreso y empleo y dinamicen la actividad industrial y agroindustrial.

### **ARTICULO 12: Programas y subprogramas del eje temático "CALIDAD DE VIDA Y PROGRESO PARA LOS HABITANTES DE MALAMBO".**

#### **Capacitación Y Fortalecimiento**

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

### **Objetivos:**

- Crear una fuerza de trabajo capacitada en las nuevas tecnologías
- Impulsar a la juventud a participar en los procesos económicos productivos
- Crear programas educativos técnicos y tecnológicos tendientes a formar en los jóvenes de Malambo en competencias laborales que le permitan asumir los retos que demande la economía nacional e internacional.
- Construir una estructura de capacitación según las necesidades empresariales.
- Fomentar e impulsar la comercialización de productos agrícolas, artesanales, agroindustriales y de consumo en general en un espacio de encuentro en el municipio, para transformar al campo como despensa para el Malambo y punto de desarrollo como mercado regional.
- Promover los programas de CAFAM de las instituciones educativas oficiales dirigidos a personas analfabetas

### **Estrategias:**

- Generación de programas de capacitación en nuevas tecnologías para el desarrollo de la productividad en las áreas de interés de los potenciales empresarios del municipio.
- Fomento de espacios de participación juvenil en los cuales se reconozca el papel crucial de esta población en el progreso económico de la comunidad en general.
- Implementación de programas educativos técnicos y tecnológicos tendientes a formar en los jóvenes de Malambo en competencias laborales que le permitan asumir los retos que demande la economía nacional e internacional.
- Fortalecer las cooperativas de agricultores y pescadores, y todas las existentes para que generen empleos productivos y solidarios
- Fomentar un centro educativo de emprendimiento empresarial que genere competitividad de las cooperativas, en el sector industrial y agroindustrial.

	<p style="text-align: center;"><i>República de Colombia</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

- Apoyo en la gestión para el proceso de otorgamiento de créditos, de créditos blandos para campesinos, pescadores, famiempresas y microempresas, que se encuentren debidamente organizadas y con una formación empresarial.
- Promociones periódicas de los programas CAFAM en las instituciones educativas oficiales dirigidos a personas analfabetas – mayor iletrado.

### **Indicadores:**

- Numero de programas establecidos y sus niveles
- Numero de estudiantes beneficiados
- Relación Numero de programas establecidos y sus niveles/ Numero de estudiantes beneficiados
- Numero de unidades productivas creadas en el municipio a través de la capacitación prestada
- Numero de egresados en etapa productiva
- Numero de empleados versus numero de empleados que residan en el municipio
- Numero de eventos (mercado campesino)

### **Sub. Programas**

- Impulso para Generación de empleo productivo y solidario con niveles justos de ingreso. a población vulnerable, desplazada, discapacitada, desmovilizada, madres cabeza de hogar.
- Capacitación en tecnología productiva a través del ITSA y el SENA. para jóvenes bachilleres
- Mercado campesino.
- Oportunidad para todos.

### **Meta para el cuatrienio:**

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

- Conseguir que las cooperativas, la población vulnerable, desplazada, discapacitada, desmovilizada, madres cabeza de hogar. existentes y las que se generen en el futuro, tengan la capacidad de competitividad en los mercados regionales y nacionales. A través de la oferta de capacitación del SENA.
- Facilitar el acceso 500 cupos a micro créditos empresariales A la población vulnerable, desplazada, discapacitada, desmovilizada, madres cabeza de hogar
- Propiciar 8 eventos de venta en una plaza común entre los comerciante y campesinos del municipio
- Realización de 8 campañas de promoción del programa CAFAM
- Aumento en 200 el número de empleos para los Malamberos, en las empresas que se encuentren o se establezcan dentro del perímetro del Municipio de Malambo.

### **Programa de promoción de inversiones hacia malambo**

El desarrollo económico de los municipios esta sujeto a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, a través de la generación de empleo, acompañada de las trasferencias de conocimientos, y la dinamización del comercio exterior. Estos aspectos se pueden mejorar logrando que nuevas empresas desarrollen sus actividades en Malambo, por lo que resulta muy importante el lograr que mas empresas puedan encontrar ventajas al ubicarse en nuestro municipio.

### **Objetivos Estratégicos**

Impulsar el desarrollo económico del municipio de Malambo a través de la llegada de nuevas empresas y proyectos de inversión posicionando al municipio como centro estratégico para la ubicación de empresas industriales parques industriales, zonas francas y centros logísticos. En el cumplimiento de este objetivo se promoverán las siguientes acciones y estrategias:

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

- articular esfuerzos con la Gobernación del Atlántico y de más municipios del departamento para la atracción de inversiones hacia Malambo.
- Brindar acompañamiento al inversionista potencial e instalado.
- Identificar los factores inhibidores a la inversión y el crecimiento de las empresas ubicadas actualmente en Malambo, con fin de trabajar en las respectivas mejoras en el clima de inversión, potenciando las condiciones para que lleguen nuevas y crezcan las que están aquí ubicadas.

### **Subprograma1: Promoción y Posicionamiento de Malambo**

Este programa busca el trabajo conjunto encadenado con la estrategia de promoción de inversiones adelantada por la gobernación del Atlántico con el fin de aunar esfuerzos para posicionar al departamento y sus municipios como lugar de inversión para los potenciales inversionistas, permitiendo la llegada de nuevas empresas. De esta forma lograr promocionar a Malambo en el ámbito nacional e internacional como un municipio capaz de actuar en un contexto de crecientes globalizaciones, creando ventajas de localización por las condiciones que ofrecen y por su clima de negocios, que garanticen a las empresas alta productividad.

#### **Indicadores.**

- Numero de nuevos proyectos
- Numero de nuevos empleos.
- Numero de nuevos proyectos versus número de habitantes del municipio vinculados según relación económica.

#### **Metas**

- Elevar el numero de nuevos proyectos de inversión
- Generación de nuevos empleos directos e indirectos

### **Subprograma 2: Apoyo y Acompañamiento a los Inversionistas**

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

Lograr el aumento del flujo de inversión nacional y extranjera a Malambo, mediante el acompañamiento y apoyo ala potencial inversionista, por parte de la agencia de promoción de inversiones del departamento, Pro Barranquilla, y la corporación Empresarial del Oriente del Atlántico en su proceso de evaluación de alternativas de ubicación, exponiendo las ventajas con las que cuentan un empresario en nuestro municipio.

**Indicadores:**

- Numero de empresas Apoyadas y acompañadas en el proceso de ubicación en el municipio de malambo.

**Meta**

- Apoyar empresas con interés de invertir en malambo.

**Subprograma 3: Mejora del Clima de Inversión**

Ejecución de un proceso de fortalecimiento institucional, que permita crear y fortalecer una alianza publico privada, con la cual puedan desarrollarse mecanismos conjuntos que lleven a mejorar el clima de inversión a través de la creación de incentivos que fomenten la inversión y la reinmersión de capital nacional o extranjero, reducción y agilización de tramites, facilitando la instalación y funcionamiento de las empresas.

**Metas**

- Aumentar los flujos de inversión en el municipio.
- Agilización de trámites para creación de una empresa en malambo.

**Progreso Agropecuario**

**Objetivos:**

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

- Propender por el impulso para el desarrollo agropecuario del municipio de malambo
- Prestar toda la asistencia técnica agropecuaria requerida y necesaria

### **Estrategias:**

- Gestionar recursos a nivel nacional, departamental y de la empresa privada para la ejecución de proyectos agroindustriales con proyección social en la población vulnerable.
- Desarrollar campañas de capacitación que fortalezcan las cadenas productivas agrarias del municipio.
- Trabajar en alianza con entidades educativas públicas con énfasis agrario para el desarrollo de proyectos que estimulen a nuestros jóvenes a trabajar en el campo con dignidad.

### **Metas:**

- Desarrollar 8 proyectos agrarios en alianza con escuelas públicas rurales.
- Realizar 10 campañas de capacitación en áreas rurales.
- Impulsar la creación de cooperativas que desarrollen la economía de las áreas rurales.

## **Eje Estratégico 3: MALAMBO DIGNO Y EQUITATIVO**

### **ARTICULO 13: OBJETIVO GENERAL**

Un eje en el cual la equidad y la dignidad son fundamentales para satisfacer las necesidades en salud y educación de los malamberos, el desarrollo de programas de prevención, mitigación y superación de todas las falencias que generan la pobreza como son el acceso al servicio en salud y a la educación, la nutrición y

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

seguridad alimentaría para cada una de los distintos grupos de necesitados, discapacitados, madres cabeza de hogar, adulto mayor, desplazados, reinsertados y toda la población vulnerable del municipio.

Además se desarrolla la integración de la política social para generar un crecimiento en torno a lo social en otras palabras la reducción de la pobreza. Hoy gobierno y sociedad compartimos la responsabilidad histórica de crear las condiciones para que ningún Malamboero quede al margen del desarrollo. Los grupos menos favorecidos han esperado durante décadas atención a sus reclamos de justicia social. Ya no pueden esperar más.

Nuestro compromiso como gobierno es acompañar y empujar, con toda la fuerza de nuestras instituciones, el trabajo cotidiano de las comunidades y familias en pobreza extrema, para que en corto plazo multipliquen su potencial humano, intelectual y productivo.

**RETO 3: Malambo centro de educación y cultura ciudadana**, que promueve la cobertura y el mejoramiento educativo, la convivencia, el desarrollo de las expresiones culturales, deportivas, artísticas y de formación ciudadana, de acuerdo a las tradiciones folclóricas y al desarrollo de oportunidades de atracción turística.

**ARTÍCULO 14: Programas y subprogramas del eje temático "Malambo centro de educación y cultura ciudadana".**

## **CENTRO DE EDUCACION**

### **Sub. Proyectos:**

**Ampliación de la cobertura educativa del preescolar a la educación Técnica superior.**

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

## **Objetivo**

Promover, gestionar y garantizar el pleno cumplimiento del derecho a la gratuidad de la educación pública con calidad, en condiciones de acceso equitativo para toda la población y la permanencia en el sistema educativo desde la educación inicial hasta su articulación con la educación superior.

## **Estrategias**

- Direccionar y operativizar todos los esfuerzos que la alcaldía Municipal, la secretaría de Educación municipal, realizarán con el sector Educativo local y en coordinación con las instancias pertinentes a nivel municipal, regional, Nacional, públicas y privadas.

## **Indicadores:**

- Numero de estudiantes egresados de la media.
- Numero de estudiantes vinculados a los proceso de educación técnica superior, desagregados según grupo ( desplazado, vulnerable, reinsertado)
- Numero de estudiantes graduados, desagregados según grupo (desplazado, vulnerable, reinsertado)
- Numero de instituciones facilitadoras del proceso educativo técnico superior

## **Meta para el cuatrienio:**

- Al año 2011 alcanzar un incremento del 50% en los niveles de cobertura escolar del preescolar a la educación Técnica superior.
- Creación de 60 nuevos cupos educativos a la población rural dispersa desde el preescolar a la educación Técnica superior.
- Creación de 150 cupos educativos para la población desplazada y reinsertada en la educación técnica superior.
- Creación de 200 nuevos cupos para la población vulnerable en los niveles educación Técnica superior.

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

## **Mejoramiento a la calidad educativa: Plan de educación municipal**

### **Objetivo**

- La formulación de un plan educativo municipal que recoja todas las variables del sector educativo del municipio y le de el direccionamiento enrutado al mejoramiento de la calidad educativa, con estándares nacionales que realcen todo el potencial de una población pujante y emprendedora.

### **Estrategias**

- Construcción e implementación del Plan educativo Municipal
- Estructurar un plan de capacitación y formación docente, ligado a la investigación y el desarrollo de proyectos educativos innovadores.
- Gestionar la legalización de predios de las escuelas para garantizar inversión.
- Impulsar la capacitación en didáctica del bilingüismo y el uso de los recursos de informática dentro de éste.
- Impulsar desde la educación por medio de convenios necesarios para que se implementen los ciclos propedéuticos articulados a la educación técnica y superior con el SENA y LA Universidad del Atlántico. Y otros centros de capacitación superior.

### **Meta para el cuatrienios**

- Creación y al 100% aplicación del PEM.
- Elevar el resultado promedio de las pruebas ICFES en el municipio así como el nivel de preparación de los docentes y directivos de lo planteles educativos que las instituciones superen su nivel actual.

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

- Legalizar todos los predios de las instituciones educativas públicas del municipio.
- Incrementar el numero de profesionales y técnicos del municipio en un 10%

### **Programa de fortalecimiento a la educación especial.**

#### **Objetivo**

- Crear condiciones, mecanismos y procedimientos de atención para los estudiantes en discapacidad

#### **Estrategias**

- Censo y caracterización de la población discapacitada a nivel socio – económica y a nivel de su discapacidad con un plan de atención en salud y educativo.

#### **Indicadores:**

- Numero de discapacitados según discapacidad y desagregado por edades
- Numero de estudiantes discapacitados desagregado por nivel educativo, edad e institución educativa
- Numero de instituciones para discapacitados.

#### **Meta para el cuatrienio**

- Realización de censo de la población discapacitada.
- 100% de los niños y jóvenes con discapacidad tengan una mejor calidad de vida, partiendo de la atención en salud y educación
- Creación de cupos educativos para la población discapacitada según censo.
- Creación de un centro de educación para discapacitados.

#### **Disminución de los niveles de la población iletrada**

#### **Objetivos**

---

*Calle 11 Carrera 15 Esquina Edificio de la Alcaldía Municipal Telefax 3762277*

	<p style="text-align: center;"><i>República de Colombia</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

- Disminuir el analfabetismo en la población adulta en el municipio.

### **Estrategias**

- Desarrollar convenios interinstitucionales para la implementación de programas con metodologías innovadoras que estimulen el aprendizaje con la población adulta
- Promover los programas de CAFAM de las instituciones educativas oficiales dirigidos a personas analfabetas mayores de 18 años.

### **Indicadores:**

- Numero de adultos alfabetizados por año desagregado por edad.

### **Meta para el Cuatrienio**

- Disminución del 50% del analfabetismo en la población mayor de 18 años

## **CULTURA Y ARTE**

### **Sub. Programas**

#### **Fomento a las actividades artísticas, recreativas, comunitarias y de crecimiento personal.**

### **Objetivo:**

- Promover actividades culturales artísticas, recreativas, deportivas que permitan el desarrollo de habilidades y talentos como factores de protección frente a problemáticas psicosociales.

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

- Sostenimiento financiero de la escuela de música "**CIUDAD MALAMBO**"

### **Estrategias:**

- Formación de formadores en la parte artística y recreativa, articulado al trabajo cultural y a las prácticas deportivas escolares y comunitarias.
- A través de la Casa De La Cultura se capaciten a personas de todas las edades en, danzas, música, pintura y/o escultura moderna y ancestral.
- A través de la gestión y el trabajo conjunto con el Instituto Municipal de Cultura se aseguren la realización de todos los eventos tradicionales y se impulsen los eventos culturales.

### **Metas para el cuatrienio:**

- Garantizar los recursos aprobados para el funcionamiento de Instituto municipal de cultura
- Adecuación de la casa de la cultura.
- Apoyo para la Realización de 4 eventos culturales centrales
- Implementar en el 100% de las instituciones educativas programas orientados hacia la formación artística, recreativa y deportiva.
- Brindarle a 3000 estudiantes malamberos la oportunidad de formarse en la escuela **CIUDAD MALAMBO**".

### **Protegiendo nuestra cultura**

#### **Objetivo:**

- Fortalecer la difusión del conocimiento sobre la etnia **MOKANA**
- Impedir la pérdida de las riquezas ancestrales de nuestro municipio

#### **Estrategia:**

- brindar un espacio físico para el desarrollo del cabildo y la protección a las riquezas arqueológicas.
- Fortalecimiento a las expresiones artísticas y culturales

	<p style="text-align: center;"><i>República de Colombia</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

- Capacitación por parte de los descendientes indígenas a cerca de nuestra cultura en a instituciones educativas

### **Meta para el cuatrienios:**

- Restablecer el museo municipal.
- Que en todas las instituciones se realicen así sea un taller de la cultura MOKANA al año.
- Un espacio físico para el cabildo MOKANA que este legalmente reconocido por el ministerio.
- Apoyo a las expresiones culturales de la tradición MOKANA. ¿

## **DEPORTE Y RECREACION**

### **Sub. Programas.**

#### **Construcción y mantenimiento de la infraestructura deportiva**

#### **Objetivos:**

- Construir y adecuar infraestructuras deportivas de acuerdo a las practicas realizadas en nuestro municipio
- Construir y adecuar infraestructuras recreativa en el municipio

#### **Estrategias**

- Trabajar junto al Instituto Municipal De Deportes en la gestión y consecución recursos y patrocinios a nivel municipal, departamental y nacional.
- Gestionar los recursos necesarios para la construcción y adecuación de la infraestructura deportiva y recreativa del municipio.

#### **Metas:**

- Construir 4 escenarios deportivos

	<p style="text-align: center;"><i>República de Colombia</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

- Adecuar 10 escenarios deportivos del municipio
- Construir 4 escenarios recreativos en el municipio
- Adecuar 4 escenarios recreativos en el municipio

### **Apoyo a la actividad deportiva:**

#### **Objetivo:**

- Fortalecer institucionalmente al Instituto Municipal de Deportes.
- Apoyar todas las prácticas deportivas organizadas de nuestro municipio a través del IMD.
- Vincular a todos los grupos de edades a cualquier tipo de actividad deportiva
- Vincular a los desplazados, discapacitados y reinsertado a realizar actividades deportivas.

#### **Estrategias**

- Trabajar junto al Instituto Municipal De Deportes en la gestión y consecución recursos y patrocinios a nivel municipal, departamental y nacional.
- Establecer convenios y alianzas institucionales con entes departamentales, nacionales y empresariales.

#### **Meta para el cuatrienios:**

- Vincular a todas las instituciones educativas al instituto municipal de deportes en la práctica individual y/o colectiva de eventos deportivos.
- Vincular a La universidad del Atlántico, Libre, Simón Bolívar, del Norte, en los Procesos de Capacitación e investigación de las escuelas de Formación deportiva.
- Apoyar la constitución y dotación de 12 clubes o ligas deportivas
- Desarrollo de programas para la formación deportiva.
- Realizar 8 eventos deportivos centrales en el municipio.

### **CULTURA CIUDADANA Y EQUIDAD**

---

*Calle 11 Carrera 15 Esquina Edificio de la Alcaldía Municipal Telefax 3762277*

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

## **Sub. Programas**

### **Pedagogía del afecto**

#### **Objetivos**

- Replantear las relaciones de poder en los espacios educativos cotidianos para humanizar el aprendizaje y crear ambientes educativos saludables, además Promover la cultura del buen trato en el municipio.

#### **Estrategias**

- Implementar en las instituciones educativas el programa de la "**pedagogía del afecto.**" a través de charlas realizada por la comisaría de familia.

#### **Meta para el cuatrienio:**

- 100% de las instituciones educativas aplican la pedagogía del afecto a través de la realización de 2 talleres Anuales en cada institución.

### **Programa integral del desarrollo de la cultura ciudadana.**

#### **Objetivos**

- Generar en la comunidad un sentido de pertenencia hacia lo público y un respeto y tolerancia hacia los derechos fundamentales de las personas que viven en comunidad.

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

- Promover espacios de participación de la comunidad en los procesos de planeación, ejecución y veeduría de las obras y proyectos de ampliación y mejoramiento de la administración.
- Fomentar valores democráticos, y la formación de ciudadanos libres, solidarios y autónomos y partícipes de las acciones democráticas.

### **Estrategias**

- Propiciar la activa participación y articulación de todos los miembros de la comunidad educativa en los programas y proyectos que desarrollen la institución.
- Implementar proyectos transversales en formación y cultura ciudadana, a través de los frentes de seguridad, Juntas de Acción comunal.

### **Indicadores**

- Numero de instituciones involucradas en los procesos formadores
- Numero de personas participantes.

### **Meta para el cuatrienio**

- El 100% de las instituciones educativas, los frentes de seguridad, Juntas de Acción comunal y todas las organizaciones que se involucran en todas las actividades culturales a todos los estamentos que hacen parte de la misma.

### **Cultura y autoestima colectiva**

#### **Objetivos:**

- Fomentar el sentido de pertenencia de los habitantes del municipio. La cultura está ligada a la vida humana y no es posible la vida de una comunidad separada de la cultura, en ella crecemos como hombres y mujeres, de ella nos

	<p style="text-align: center;"><i>República de Colombia</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

nutrimos para existir y poder ser, y en su compañía nos proyectamos hacia la búsqueda de un mejor presente.

### **Estrategias**

- Promover eventos culturales artísticos y deportivos a nivel municipal que permitan mostrar el talento de los habitantes de Malambo, trabajando conjuntamente con IMS e IMC.

### **Meta para el cuatrienio**

- Al 2011 realizar 4 eventos deportivos y 4 artísticos que involucra Toda la comunidad de Malambo

### **Promoción de los Derechos Humanos**

#### **Objetivo:**

- Fortalecer el respeto a los derechos y deberes políticos, sociales, culturales, ambientales de los seres humanos enmarcados en la defensa y promoción y divulgación de los Derechos Humanos.
- Garantizar el derecho y individual y colectivo de todos los ciudadanos propios y visitantes.

#### **Estrategia:**

- Promoción y divulgación por los medios de comunicación local y en las Instituciones Educativa.
- Trabajar conjuntamente con todos los organismos públicos y privados para garantizar la aplicación de los Derechos Humanos sin ningún tipo de distinción.
- Impulsar la participación conjunta de organismos como la Consejería Departamental de la Paz, La Defensoría Del Pueblo y organismos de seguridad del estado en la divulgación y aplicación de los Derechos Humanos.

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

### **Metas:**

- El 100% de los habitantes del municipio en edad de comprender conozcan, respeten, practiquen y exijan por sus y los Derechos Humanos.

### **Espacios de Transformadores para la Construcción de una Cultura de Paz.**

#### **Objetivos:**

- Recuperar y fortalecer espacios de transformación restaurativa para la reconstrucción de la confianza, y la recomposición del tejido social y la generación de alternativas no violentas para el abordaje y la resolución de conflictos para la construcción de una cultura de paz.

#### **Estrategias**

- Aprender – haciendo, investigación acción participativa IAP  
Herramientas capacitación, orientación, acompañamiento, seguimiento, resolución y transformación de conflictos y multiplicación.

#### **Metas para el cuatrienio**

- Empoderamiento de los candidatos a conciliadores en equidad y definición de los mismos para realizar si inscripción.
- Instalación de los centros de conciliación y de los centros de construcción de paz.

#### **Protección al Adulto Mayor**

##### **Objetivo:**

- Garantizar la salud, la sana nutrición, el esparcimiento, el deporte, y la tranquilidad al adulto mayor residente del municipio

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

### **Estrategia:**

- Gestionando y administrando equitativamente con eficiencia e imparcialidad los programas nacionales, departamentales y municipales dirigidos al adulto mayor.
- Gestionar la ampliación de cobertura de los distintos programas al adulto mayor.
- Garantizar que los abuelos de las zonas mas alejadas del municipio sean beneficiarios de los programas a través de una adecuada coordinación.
- Gestionando la vinculación al Sisben de todas las personas de la tercera edad para su acceso a los beneficios otorgados por el estado.

### **Meta para el cuatrienio:**

- Vincular al 100% de los adultos mayores del municipio a los centros de reunión, recreación y servicios
- Incrementar la cobertura en un 20% de los distintos programas.

### **Protección al Discapacitado:**

#### **Objetivos:**

- Generar e implementar la política publica en discapacidad.
- Asegurar la participación activa de los discapitados en programas deportivos y culturales de los Institutos descentralizados del municipio.
- Gestionar cursos de capacitación para la población discapacitada
- Garantizar la participación con equidad en todos los programas dirigidos a la comunidad.

#### **Estrategias:**

- Concertación de espacios para la construcción de las políticas publicas para discapitados.
- Realización un censo con el apoyo de las organizaciones para discapitados existentes en el municipio.

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

- Gestión de recursos a nivel público y privado, departamental y nacional.
- Promover la capacitación deportiva, artística y productiva de la población discapacitada del municipio.

### **Protección al Retornado (Reinsertado)**

#### **Objetivos:**

- Garantizar las políticas públicas y las disposiciones de ley en torno a la población reinsertada.
- Garantizar la protección y la no divulgación del personal reinsertado en nuestra comunidad.
- Impedir la exclusión al reinsertado en cualquier programa proyecto o actividad realizada, gestionada por la administración
- Garantizar espacios para la capacitación productiva.

#### **Estrategias:**

- Aplicación de las directrices señaladas por presidencia en torno a la población reinsertada.

#### **Metas para el cuatrienio:**

- Que el 100% de los reinsertados gocen de todos los beneficios que señale la ley.
- Participación activa de reinsertados en eventos que organice la alcaldía como apoyo logístico.

#### **Población Desplazada**

#### **Objetivos:**

- Garantizar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y el Plan Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada.

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

- Coordinar y adelantar acciones de atención a la población desplazada en momentos de urgencia.
- Propiciar el crecimiento empresarial en la población desplazada.
- Cumplir con los lineamientos de ley en torno a la población desplazada

### **Estrategias:**

- Gestionar, apoyar, implementar, coordinar los proyectos que las instituciones gubernamentales y las no gubernamentales presentan para la población desplazada en el municipio de Malambo en materia de desarrollo educativo, cultural, social y económico.

### **Indicadores:**

- Numero de personas desplazadas desagregado por edades.
- Numero de personas desplazadas desagregados por lugar de procedencia.
- Numero de desplazados beneficiados según programas.

### **Metas Para el Cuatrienio**

- Gestionar y coadyuvar para la creación de proyecto de vivienda para la población desplazada asentada en el municipio.

### **Madres Cabeza de Hogar**

#### **Objetivos:**

- Propiciar el crecimiento personal y económico de las madres cabeza de hogar
- Garantizar y coordinar activamente la distribución de los beneficios que las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales deleguen a la administración municipal para ser distribuidos a la población Madre cabeza de hogar.

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

### **Estrategias:**

- Gestión a través de la oficina de programas sociales de todos los proyectos en pro de las Madres Cabeza de Hogar.
- Gestión a través de las instituciones de crédito para el impulso a la microempresa.

### **Indicadores:**

- Numero de madres cabeza de hogar
- Numero de madres cabeza de hogar beneficiadas desagregadas por proyectos y programas.

### **Metas:**

- Fomentar el desarrollo de 8 proyectos productivos que presenten madres cabeza de hogar ante la alcaldía municipal.

## **EDIFICACION PASTORAL PARA EL MALAMBERO**

### **Objetivos:**

- Crear la oficina de pastoral como un mecanismo social de mitigación de flagelos sociales como violencia, drogadicción, alcoholismo, prostitución y carencia de valores éticos en nuestro municipio.
- Brindarle el financiamiento a proyectos sociales en alianza con las iglesias asentadas dentro del municipio.

---

*Calle 11 Carrera 15 Esquina Edificio de la Alcaldía Municipal Telefax 3762277*

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

- Estrechar los vínculos entre la administración pública y las iglesias del municipio.

**Estrategias:**

- Gestionar recursos nacionales departamentales e internacionales para la implementación y desarrollo de proyectos pastorales.
- Desarrollar campañas de sensibilización pastoral en la población.
- Trabajar con las iglesias del municipio en actividades de desarrollo y formación.

**Metas:**

- La creación de la oficina de pastoral como dependencia adscrita a la alcaldía municipal.

**RETO 4: Malambo parque ambiental, centro de bienestar y hábitat sano,** donde se propicia la vivienda digna, la salud integral de los pobladores, el sano esparcimiento y la apropiación del espacio público con el cuidado y disfrute del medio natural, en torno a los trayectos de los arroyos, las ciénagas y las riveras del Río Magdalena.

**SALUD CENTRO DE BIENESTAR**

**Sub. Programas**

**Plan de Salud Municipal:**

**Objetivo:**

	<p style="text-align: center;"><i>República de Colombia</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

- Desarrollar organizadamente los servicios de salud municipal según lo determina la ley.
- Mejorar la cobertura, calidad y oportunidad de los servicios de salud municipal.

**Estrategias:**

- Garantizar los recursos para la aplicación del Plan local de Salud

**Meta:**

- Realización y aplicación al 100% del Plan Local de Salud Publica.

**Ampliación de los niveles de atención básica en salud**

**Objetivo:**

- Mejorar la cobertura del régimen subsidiado en salud del municipio
- Fortalecer las campañas de sisbenización para garantizar mayor acceso a la salud por parte de toda la población.

**Estrategias:**

- Realizar brigadas de sisbenización en los barrios.
- Gestión constante para incrementar los niveles de cobertura al sistema.

**Metas para el cuatrienio:**

- Alcanzar una cobertura en aseguramiento del 90% para garantizar el incremento de los recursos por **FOSYGA**
- Actualizar la base de datos del **SISBEN**
- Gestionar la aplicación de 8 ferias de la salud con el fin de ampliar la cobertura de carnetizados.

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

## **Programa habilidades para vivir: prevención al consumo de sustancias psicoactivas, salud mental**

**Proyecto:** reducción del impacto de la demanda de sustancias psicoactivas.

### **Objetivos**

- Implementar acciones para la promoción de factores que prevengan la protección y el riesgo de la población vulnerable para el consumo de sustancias psicoactivas.

### **Meta para el cuatrienio**

- Logar disminuir el consumo de sustancias psicoactivas impulsando la estrategia habilidades para vivir en las instituciones educativas para que estas sean multiplicadores de la comunidad.

### **Metas Para el Cuatrienio:**

- Disminuir el consumo de sustancia psicoactivas en toda la población.
- Disminuir en un 40% el número de casos registrados por consumo de sustancia si coactivas.

## **Programa de fortalecimiento y ampliación de los centros de salud**

### **Objetivo**

- Dotar y ampliar los centros de salud para garantizar un adecuado servicio de atención médica.

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

- Vigilar todas las instituciones y establecimientos que presten servicios en salud, vendan o suministren medicamentos, manipulen o controlen sustancias peligrosas.

### **Estrategia**

- Mantenimiento a los 4 centros de atención puestos de salud
- Controlar al 100% los establecimientos que presten servicios en salud, vendan o suministren medicamentos, manipulen o controlen sustancias peligrosas a través de visitas sorpresa

### **Prevención Saludable**

#### **Objetivos:**

- Fortalecer las acciones tempranas para prevenir enfermedades
- Garantizar eficiencia del Plan de atención Básica

#### **Estrategias:**

- Promocionar y fiscalizar y practicar acciones integrales para la prevención de enfermedades prevenibles.
- Aplicación de campañas de educación sanitaria con folletos,, charlas, conferencias, visitas, aplicación de vacunas para la prevención de enfermedades

### **Metas Para El Cuatrienio**

- Realizar 8 campañas de abatización en el municipio y donde se presenten focos de enfermedades
- Realizar 4 campañas de recolección de material inservible que sirva como criadero para el dengue

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

- Realizar 4 campañas de vacunación canina, porcina y equina

## **HABITAD SANO**

### **Subprogramas**

#### **Mejoramiento integral de viviendas urbanas y rurales**

##### **Objetivo**

- Gestionar el Desarrollo de programas de mejoramiento de viviendas urbanas y rurales para dar condiciones adecuadas a todos nuestros habitantes que hoy viven en condiciones indignas.

##### **Estrategias**

- Identificación y registro de las viviendas en condiciones deplorables.
- Desarrollo de proyectos de mejoramiento de vivienda.
- Gestión y cofinanciación de proyectos ante el departamento la nación y otras entidades con este propósito

##### **Indicadores:**

- Numero de proyectos viabilizados.
- Numero de viviendas beneficiadas.
- Numero de familias beneficiadas.

##### **Metas:**

- Gestionar 2 proyectos de mejoramiento de vivienda rural
- Gestionar 2 proyectos de mejoramiento de vivienda urbana

	<p style="text-align: center;"><i>República de Colombia</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

## **Impulso al Desarrollo de proyectos de vivienda de interés social**

### **Objetivo**

- Impulsar la gestión de proyectos de vivienda de interés social y apoyar la ejecución de proyectos de vivienda a través de la consecución de subsidios de viviendas de interés social, para que las familias mas necesitadas del municipio de malambo vivan dignamente

### **Estrategias**

- Brindar apoyo a ONG, fundaciones y cajas de compensación interesadas en cofinanciar proyectos de vivienda
- Compra de terrenos para destinar a proyectos de vivienda de interés social para personas vulnerables, desplazadas, damnificadas.

### **Indicadores:**

Numero de proyectos de vivienda de interés social dados en el municipio  
Numero de unidades construidas  
Numero de familias beneficiadas  
Numero de hectáreas compradas

### **Meta para el cuatrienio:**

- Gestionar ante los organismos gubernamentales nacionales y departamentales recursos para la compra de terreno y legalización de los mismos.
- Compra de 4 cuatro hectáreas para ser destinada a proyectos de interés social

### **Legalización de predios**

### **Objetivo:**

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

- Titulación de los predios de propiedad de las entidades del orden nacional y territorial que se encuentran ocupados con vivienda de interés social y del municipio.

### **Estrategias:**

- Identificación de las viviendas, e inmuebles del municipio sin legalizar sus predios.
- Adelantar procesos de legalización a través de la oficina de planeación municipal.

### **Meta para el cuatrienio:**

- Legalizar 1200 predios en todo el municipio.

### **Prevención y Atención de Desastres**

#### **Objetivo**

- Disminuir la morbilidad y la mortalidad de la población afectada por emergencias o desastres que se presenten en el territorio municipal, a través del mejoramiento de la capacidad de respuesta sectorial en los procesos de Prevención, Atención y Recuperación en el marco del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
- Gestionar a través de los entes gubernamentales y privados recursos para el funcionamiento de la coordinación y acciones tendientes a la Prevención Y Atención De Desastres.
- Adelantar campañas de capacitación, e implementar acciones tendientes a prevenir y atender desastres que se pueden presentar en el Municipio de Malambo.
- Trabajar con el apoyo de los distintos grupos de rescate como son: cuerpo de bomberos defensa civil, policía nacional, fuerzas militar y todos los grupos comunitarios para canalizar todos los procesos de forma eficaz y eficiente.

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

- Propugnar por mantener una buena línea de comunicación y acción con las instituciones que hacen parte del comité de emergencia.

### **Estrategias**

- Desarrollar un plan de prevención y atención de desastres municipal.
- Implementación de campañas de capacitación y/o actividades educativas principalmente en las zonas de alto riesgo y en los centros educativos en Atención y Prevención de Desastres. con el apoyo del comité de emergencia.
- Implementación de acciones preventivas como las revisiones periódicas del los arroyos para adelantar los respectivos procesos de limpieza.
- Optimización a través de la gestión de recursos logísticos la dependencia para su eficiencia en repuesta a la comunidad demandante.
- Fortalecimiento del Comité Municipal de Prevención y Atención de Desastres y Emergencias.
- Gestión de recursos a través de diversos proyectos con el fin de invertir en la construcción de obras de defensa en la margen del Río Magdalena, y para infraestructura y reubicación de viviendas que están en zonas de alto riesgo de desastre Natural.
- A través de la organización y actualización censal determinar la emergencia por el eminente riesgo de desastre natural a que está expuesta la población residente en la parte baja del municipio ubicado en la zona este, como son los barrios Marquetalia, Morrito, Pasito, parte baja de Mesolandia y la Magdalena, para gestionar proyectos de reubicación según riesgo.
- Gestión ante el bienestar familiar para ayuda de alimentación a madres gestantes y lactante de las zonas vulnerables de nuestro municipio.

### **Indicadores**

- Comité Municipal de Prevención y Atención de Desastres y Emergencias.

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

- Censos
- Número de proyectos, campañas educativas de Prevención y atención de Desastres fortalecidos en Instituciones Educativas.
- Número de personas capacitadas en las diferentes campañas
- Numero de Organizaciones, de personas voluntarias capacitadas y dispuestas a movilizarse en momentos de emergencia.
- Número de familias que residen en zonas de alto riesgo.
- Número de familias que residen en zonas de alto riesgo reubicadas.
- Cantidad de ayudas entregadas versus familias de las zonas afectadas.
- Numero de emergencias presentadas y reportadas según eventos.

#### **Metas para el cuatrienio:**

- Aplicar de forma oportuna el Plan de Atención de Desastres Municipal.
- Dos actualizaciones anuales del censo de la población vulnerable en riesgo.
- Realización de 40 campañas de salud para el control y prevención epidemias.
- Realización de 8 campañas de capacitación y/o actividades educativas principalmente en las zonas de alto riesgo y en los centros educativos.
- Disminuir en un 40% el numero de dignificados por cuenta del invierno
- Realizar 2 revisiones anuales a los arroyos y lugares que propicien riesgos a la vida de los habitantes del municipio, para su limpieza y adecuación.
- Reubicación de 100 familias en zona de inminente riesgo.
- Realización de 4 muros de contención a través de Cor – Magdalena.
- Adelantar la gestión para la Adecuación de corrientes de aguas fluviales internas en el Municipio.

#### **Actualización del Ordenamiento Territorial y Limítrofe**

	<p style="text-align: center;"><i>República de Colombia</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

## Objetivo

- Actualizar El plan de ordenamiento territorial y su ajuste, así como la delimitación y reconocimiento legal de su territorio. con el compromiso en la planificación de un crecimiento urbanístico ordenado del municipio, identificando las verdaderas problemáticas del municipio, y avanzando hacia un estado superior de desarrollo y conseguir un bienestar integral para todos los malamberos.
- Iniciar o fortalecer una serie de acciones urbanas cuya realización, de cómo resultado la consolidación de la base de estratificación y la carta catastral.
- Establecer en el municipio la nomenclatura alfanumérica precisa con el objeto que puedan individualizar cada predio al que haya que suministrar los servicios públicos.

## Estrategias

- Garantizar todos los elementos que conlleven a la Actualización de POT del municipio de Malambo.
- Levantamiento cartográfico **GEO**-referenciado para establecer límites precisos.
- Gestión y financiación la actualización de la base de datos de estratificación del municipio.
- Implementación de la oficina de estratificación con equipos de sistematización, sofwar (Planos digitales del **IGAC, DANE**, etc.).
- Creación de una junta de límites. (integrada por el Alcalde, personero, inspectores o corregidores, Arquitecto de Planeacion, presidente del Concejo, presidente de Aso comunal, **HISTORIADOR GEOGRAFO** y otros entes representativos).
- Recopilación de información (documentos, Planos, sentencias, resoluciones, actas, decretos, ordenanzas, leyes) para proceder al trámite de ley correspondiente.

## Metas para el cuatrienio

---

*Calle 11 Carrera 15 Esquina Edificio de la Alcaldía Municipal Telefax 3762277*

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

- Actualizar el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio según lo determina la ley.
- Actualizar y consolidar la base de datos de estratificación municipal.
- Actualizar el catastro del Municipio de Malambo.
- Definir y defender los límites reales del municipio de malambo.

## **Seguridad y justicia**

### **Objetivo:**

- Garantizar el derecho a la justicia y a la seguridad de todos los ciudadanos del municipio y sus visitantes
- Consolidar con los distintos factores reales de poder de nuestro municipio (instituciones políticas, administrativas, culturales, educativas, publicas, religiosas y económicas); una red de información y un frente de seguridad eficiente y eficaz; que nos ayuden a mantener nuestro territorio seguro y democrático, acto para consolidar un escenario competitivo, para la inversión nacional y extranjera; logrando que la identidad, el bienestar, el desarrollo social y económico de Malambo sea constante.

### **Estrategias:**

- Construcción del plan de seguridad, con sus respectivas estrategias y metas aplicables.
- Construir una red de cooperantes y un verdadero frente de seguridad municipal, con un grupo interdisciplinario en el que participen la administración municipal, la fuerza publica, las juntas de acción comunal, los distintos frentes de seguridad, defensa civil, bomberos, organizaciones no gubernamentales, empresarios, comerciantes y sociedad civil en general; para la consecución de un municipio seguro, tranquilo y libre de cualquier escenario criminal.

	<p style="text-align: center;"><i>República de Colombia</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

- Lograr que la comunidad de Malambo tome conciencia en la importancia de su participación, para la construcción de un municipio seguro y respetuoso de las normas de convivencia.
- Comprender que las distintas acciones del grupo interdisciplinario de seguridad, busca que la tranquilidad y la convivencia ciudadana tiene como corolario el desarrollo de la libertad de los ciudadanos, para ejercer sus derechos fundamentales y sus deberes constitucionales; sin sentirse víctimas de amenaza y gozar de adecuadas condiciones de bienestar comunitario en todo sentido.

#### **Metas para el cuatrienio:**

- Tener control absoluto del orden público y disminuir la tasa de criminalidad, consolidando un análisis criminológico permanente, de los factores que generen vulnerabilidad en los habitantes de nuestro municipio y amenaza en el desarrollo de las libertades políticas e individuales
- Gestión para Construcción de la Casa de Justicia y Centro de convivencia Ciudadana.
- Disminuir los índices de violencia, atracos, robos al comercio en un 40%
- Realizar 100 Operativos con los distintos organismos de seguridad del municipio y el departamento.
- Incrementar en un 30% el pie de fuerza en seguridad del municipio

#### **Medio Ambiente**

##### **Objetivos:**

- Proteger, preservar, conservar, mejorar el medio ambiente del municipio de malambo.
- Crear, reactivar e implementar todas las medidas necesarias para la protección del medio ambiente.

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

- Vigilar y propender por la disminución de la contaminación a los ecosistemas rurales y urbanos del municipio.
- Gestionar proyectos a nivel municipal, metropolitano, departamental, nacional e internacional que recuperen los ecosistemas afectados por eventos producidos por el hombre y la naturaleza.
- Sensibilizar a la población del municipio, a los empresarios y todos los actores involucrados para la preservación de los ecosistemas
- Aplicar las normas ambientales para la protección de los ecosistemas y los usos del suelo contemplados en El Plan De Ordenamiento Territorial POT

### **Estrategias**

- Conformación de un grupo de vigilancia ambiental compuesto por personal de la administración municipal, policía ambiental, comunidad, centros educativos, Promotores Ambientales y demás organismos relacionados
- Coadyuvar junto a la oficina de los bancos de proyectos municipal y departamental y área metropolitana la gestión y aprobación y financiación de proyectos ambientales
- Realización de campañas educativas en las instituciones educativas y comunitarias en pro de la protección y conservación ambiental
- Gestión ante organismos públicos y privados de educación superior, gubernamentales, ONGs para el trabajo en conjunto con la coordinación del Medio ambiente municipal en pro de los ecosistemas en especial de la Ciénaga de Malambo, de Mesolandia y demás cuerpos de agua y ecosistemas varios.
- Difusión de las normas a través de medios de comunicación escritos y hablados, avisos, charlas, folletos, seminarios y demás a todos los sectores que conforman la población del municipio.

### **Metas:**

- Realización de 48 operativos de vigilancia y control en los ecosistemas rurales y urbanos ( empresas, predios, fincas)

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

- Desmonte del 100% de vallas publicitarias que incumplan la normatividad.
- Radicación de proyectos denominados: " erradicación de 21 basureros a cielo abierto" "Implementación y Ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales" "Proyectos de saneamiento básico ( acueducto y alcantarillado en la zona urbana y rural del municipio de Malambo" proyectos de canalización y recuperación de cuencas de los arroyos San Blas, el Sapo, Caracoli y Madama" "reforestación alrededor de los cuerpos de agua, represas, nacimientos naturales de agua, arroyos y rivera del río Magdalena" " embellecimiento de la autopista la Oriental y vías de gran importancia, parques, zonas verdes, zonas Comunales y reforzamiento de la reforestación de algunas zonas arborizadas o de bosque en predios rurales" " Reforestación piscícolas a través de alevitos y de especies en vía de extinción, hicotetas, tortugas, babillas y otros" " implementación de viveros en instituciones educativas, empresas privadas y comunidad en general" " actualización e implementación del **PGIRS**.
- Realización de 8 campañas educativas para la protección del medio ambiente.
- Conseguir el apoyo de los organismos de educación superior, gubernamentales, privados en las facultades de ingeniería (civil, hidráulica, ambientales y otras) en la formulación y ejecución y seguimiento de 8 proyectos de gran magnitud.
- Adecuación de la oficina de Coordinación del Medio Ambiente con equipos para controlar la contaminación sonora, de emisión de gases, de cuerpos de agua, equipos de transporte y de sistemas, etc.
- Controlar a las empresas que procesan productos carnicol u otros y que atraen aves carroñeras y roedores, al igual que las empresas fundadoras de plomo y otras de menor impacto.

#### **Eje Estratégico 4: MALAMBO QUE PROGRESA**

##### **ARTICULO 15: OBJETIVOS GENERALES**

Este eje busca establecer en Malambo un Crecimiento alto y sostenible, con una infraestructura amplia y efectiva traducida principalmente en el agua potable permanente y sobretodo acta para el consumo de cada una de las personas del municipio, en vías optimas que permitan la movilidad de los ciudadanos, una

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

ciudad amable con espacio público ordenado, con una buena infraestructura eléctrica, una gestión ambiental y del riesgo a través del tratamiento adecuado de los residuos sólidos y líquidos y de la protección a los ecosistemas que componen el municipio, la búsqueda del desarrollo empresarial y de la generación de empleo.

Jordi Borja afirma que ciudad no es la suma de edificaciones, sino un conjunto de espacios públicos rodeados de edificios y de árboles. Desde esta concepción la suma de casas no hace ciudad. La ciudad solo existe a partir de espacios que permiten la interrelación, la convivencia de quienes habitan casas y edificios de apartamentos.

Espacios públicos para la movilidad, el encuentro, la recreación y la lúdica y otros además, para respirar aire puro y deleitar a los ojos con el verde natural, constituyen entonces, junto con la dotación compartida de servicios públicos básicos, la esencia misma de la ciudad, al menos desde el punto de vista urbanístico.

### **Reto 5: Malambo municipio ordenado y competitivo,**

Con una adecuada infraestructura de servicios públicos, vial, de transporte, de comercio y de equipamiento comunitario, óptima para el crecimiento y el desarrollo integral a nivel educativo, físico, económico, artístico, espiritual y cultural de sus habitantes.

### **ARTICULO 16: PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL EJE TEMATICO "Malambo municipio ordenado y competitivo" SERVICIOS**

"Siendo los servicios públicos inherentes a la finalidad social del Estado y por ende deber de este asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional". (Acoto legislativo N° 4).

	<p style="text-align: center;"><i>República de Colombia</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

## **Mejoramiento y ampliación del sistema de suministro de agua y del servicio de agua potable.**

### **Objetivo**

- Asegurar al Malambero un servicio de suministro de agua potable eficiente óptimo con calidad y de carácter permanente en todo el territorio municipal de igual manera soluciones para el sector rural.
- Asegurar la participación de los usuarios en la gestión y fiscalización de la entidad que presta el servicio en el municipio
- Asegurar la disposición de recursos para el otorgamiento de subsidios a los usuarios de menores ingresos según estratificación.

### **Estrategias**

- Gestionar con proyectos ante la Nación a través del Dpto. para la consecución de recursos que garanticen ampliación de cobertura y eficientes servicios de agua.
- Fortalecer los procesos de seguimiento e interventoría a la empresa prestadora del servicio.
- Desarrollar proyectos con la empresa prestadora que resulten en beneficios para los habitantes.
- Cofinanciar según lo establece la ley proyectos que mejoren las condiciones para la prestación del servicio.

### **Meta para el cuatrienio**

- Elevar la cobertura de agua potable a un 90% en el municipio.
- Gestionar y fiscalizar la calidad al 100% del agua suministrada en el municipio.

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

- Construcción y dotación de una planta de tratamiento de agua potable para el corregimiento de Caracolí y la Aguada, que garantice el suministro de agua de óptima calidad en estos corregimientos.
- Garantizar la disponibilidad de 4 lotes para la construcción de igual número de tanques elevados.

### **Mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado y construcción de pozos sépticos**

#### **Objetivos**

- Crear una cultura empresarial en los entes prestadores de los servicios públicos de saneamiento básico, que garantice la continuidad, calidad y cobertura de los servicios de alcantarillado en todo el municipio así como soluciones en las aéreas rurales o de difícil acceso a cobertura de red.
- Garantizar que cada unidad de vivienda cuente con el servicio o disposición de aguas residuales.
- Garantizar la correcta disposición de aguas negras del municipio.

#### **Estrategias**

- Gestionar con proyectos ante la Nación a través del Dpto. para la consecución de recursos que garanticen ampliación de cobertura y eficientes servicios de saneamiento básico.
- Fortalecer los procesos de seguimiento e interventoría a la empresa prestadora del servicio.
- Desarrollar proyectos con la empresa prestadora que resulten en beneficios para los habitantes.

#### **Metas para el cuatrienio**

- Gestionar y asegurar la construcción de la laguna de oxidación para residuos sólidos
- Construcción de 30 pozos sépticos en el área rural.

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

- Elevar la cobertura al 80% del sistema de alcantarillado
- Mantenimiento del sistema de alcantarillado municipal.

### **Mejoramiento y ampliación del servicio de energía eléctrica**

#### **Objetivo:**

- Asegurar el servicio de energía a los todos los lugares en el municipio y normalizar sectores que tienen una calidad deficiente por la falta de redes adecuadas o transformadores inadecuados para la demanda.

#### **Estrategias**

- Gestionar con proyectos ante la Nación a través del Dpto. para la consecución de recursos que garanticen la cobertura total de las redes eléctricas.
- Elaborar y gestionar proyectos de normalización de sectores con población vulnerable

#### **Metas para el cuatrienio:**

- Gestionar para garantizar que el 100% de las unidades de vivienda cuenten con el servicio de energía eléctrica.
- Elaborar y gestionar 3 proyectos de normalización para zonas vulnerables.

### **Gestión integral del manejo de residuos sólidos**

#### **Objetivos**

- Desarrollar un plan de gestión integral del manejo de los residuos sólidos del municipio que le permita dar un manejo adecuado a la problemática de las basuras en el municipio.

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

- Garantizar la correcta disposición de los residuos sólidos que se generan en el municipio
- Eliminar todos los basureros a cielo abierto que existen en el municipio.
- Garantizar los recursos para subsidiar la recolección y manejo de los residuos sólidos en el municipio.

#### **Estrategias:**

- Aplicar la normatividad que para el caso expidan la Nación y las autoridades ambientales.
- Formular e implementar los planes de gestión integral de residuos sólidos municipales;
- Asignar recursos para la ejecución de proyectos destinados a la adecuada disposición de residuos sólidos; garantizar la sostenibilidad técnica, ambiental, institucional y social en el manejo de la disposición final de residuos sólidos.
- Gestionar proyectos que optimicen las economías de escala mediante proyectos regionales.
- Fomentar el desarrollo empresarial del sector para garantizar la eficiencia y la calidad del servicio

#### **Meta para el cuatrienio**

- Un municipio con un adecuado sistema de recolección y disposición final de sus residuos sólidos.
- Disminuir en un 80% los basureros a cielo abierto.
- Recolección adecuada en cada una de las unidades de vivienda del municipio.

#### **INFRAESTRUCTURA COMÚN**

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

## **Subprograma**

**Equipamiento comunitario completo y adecuado: Casa del discapacitado, mercado público, ludotecas, bibliotecas, palacio municipal, Casa de justicia y convivencia ciudadana.**

## **Objetivo**

- Gestionar la construcción de edificaciones que generen el desarrollo social del municipio, que permitan a los niños aprender jugando, a los jóvenes a desarrollarse en un territorio globalizado y a todos los habitantes sentirse orgullosos de su municipio.

## **Estrategias**

- Fortalecer los vínculos con el sector privado para hacerlo parte de estas obras.
- Desarrollar estrategias de gestión de proyectos a nivel departamental y nacional.
- Con la actualización del **POT** generar zonas adecuadas para este equipamiento comunitario.
- Gestión a nivel departamental, nacional, **ONG**, para la construcción y adecuación del equipamiento municipal.

## **Meta para el cuatrienio**

- Consecución de recursos para la construcción de Casa del discapacitado, mercado público, ludotecas, bibliotecas, palacio municipal,

## **Disfrute y aprovechamiento del espacio público**

### **Objetivo:**

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

- Recuperar y adecuar las zonas baldías devolviéndole al municipio sus pulmones y sus espacios comunitarios de encuentro y disfrute para el Malambero.
- Recuperar los andenes peatonales.

### **Estrategias**

- La implementación de políticas en planeación municipal para la recuperación de zonas baldías.
- La construcción de parques con un enfoque ecológico para fortalecer la arborización del municipio.

### **Metas para el cuatrienio**

- Recuperar en un 50% a favor del municipio las zonas baldías.
- Realizar la siembra de 300 árboles en las distintas zonas baldías comunitarias del municipio una vez recuperadas y legalizadas.
- Alcanzar el 50% de recuperación de andenes peatonales.

### **Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la red vial**

#### **Objetivo**

- Proporcionar a los malamberos accesibilidad y fácil movilidad en todo el municipio así como la estructura vial que sirva como pilar del desarrollo económico del municipio.

#### **Estrategias**

- Implementar un estudio de factibilidad vial para priorizar y armonizar la movilidad del municipio.
- Gestionar ante el departamento y la nación la construcción vías terciarias que dinamicen la conectividad con zonas rurales.

	<p style="text-align: center;"><i>República de Colombia</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

- Con la red vial desarrollar proyectos alternos que faciliten movilidad al peatón (puentes peatonales, reductores de velocidad, señalización, etc.).
- Articulación de la red vial interna con la red vial primaria
- Realizar alianzas estratégicas que generen la construcción y adecuación de caminos rurales.

### **Metas para el cuatrienio**

- Realizar una inversión por \$1.200.000.000 de pesos en la construcción y adecuamiento de vías dentro del municipio.
- Construcción de 10 kilómetros de vía terciaria.

### **Plan de movilidad**

#### **Objetivo**

- Desarrollar un plan de movilidad que le permita al municipio la planificación de obras de infraestructura que dinamicen el proceso de movilidad para el Malambo, con las garantías de seguridad en armonía con el entorno así como las bases estructurales del crecimiento del municipio.

#### **Estrategias**

- Estudio vial de la red vial actual del municipio.
- Análisis de impacto socioeconómico de las posibles obras a desarrollar.
- Implementación y ejecución del plan de movilidad
- Gestionar el Amoblamiento urbano del municipio (paraderos, semáforos, señales de tránsito) y todo tipo de mobiliario urbano que se requiera para garantizar la movilidad dentro del municipio.

#### **Metas para el cuatrienio:**

- Aplicación eficiente y total del plan de movilidad del municipio

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

- Instalación de 2 paraderos de buses en el municipio de Malambo.
- Instalación de 100 señales de tránsito en el municipio y solicitud de mantenimiento de las existentes

### **Comuniquémonos con Malambo**

#### **Objetivos**

- Proporcionar soluciones tecnológicas para soportar la gestión administrativa y el manejo de trámites, facilitando el acceso de los ciudadanos y funcionarios a los servicios de Gobierno en Línea en el orden territorial (trámites, información y quejas y reclamos).

#### **Estrategias**

- Gestionar ante el gobierno nacional y departamental los equipos de última tecnología para colocar a Malambo de frente al proceso de globalización.
- Fortalecer los servicios prestados en la página Web del municipio.
- Cofinanciar proyectos para adquisición de infraestructura informática básica (computadores, impresoras y tarjetas de red)
- Implementar el uso de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación), como una herramienta útil para desarrollar los planes del municipio.

#### **Metas para el cuatrienio:**

- Actualización de la página Web del municipio
- Promoción de la utilización de la página Web del municipio en todos los colegios del municipio

### **Eje Estratégico 5: MALAMBO ETICO Y EFICIENTE**

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

## **ARTICULO 17: OBJETIVO GENERAL**

Este eje se enfoca en la modernización en la eficiencia y la transparencia del estado o expresado en términos del plan nacional de desarrollo “un mejor estado al servicio de los ciudadanos”, donde la participación ciudadana a través de los concejos comunales expresara sus necesidades y vera por la eficiencia y el mejoramiento en la calidad de la administración pública y la profesionalización del empleo público.

La corrupción y la politiquería socavan la credibilidad y la eficiencia del Estado y sus entidades territoriales, generando desconfianza ante la opinión pública y el despilfarro de los escasos recursos que debieran destinarse al logro de los objetivos sociales y denotando a quienes se dedican a la actividad pública como oportunistas que trastocan el principio del bien colectivo para ponerlo a disposición de muy pocos o, lo que es aun peor, para su beneficio personal.

En esta administración es un compromiso que necesariamente compromete a todos a instaurar un inconfundible propósito ético en el manejo de la cosa pública, que reconozca como premisa fundamental la dignidad humana y obligue a actuar dentro del respeto a los derechos humanos; fortaleciendo el desarrollo institucional, construyendo un gobierno transparente en la gestión pública y fomentando la participación ciudadana en su accionar, sobre la base de la acción complementaria de los diferentes niveles de gobierno.

**Reto 6: Malambo modelo de renovación pública y social**, que transforma sus prácticas políticas y crea espacios de diálogo, análisis y discusión sobre la importancia de lo público, del cuidado del patrimonio colectivo, de la transparencia, la honestidad y el buen gobierno.

## **ARTICULO 18: PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL EJE TEMATICO “MALAMBO MODELO DE RENOVACIÓN PÚBLICA Y SOCIAL”**

- Modernización administrativa
- Presupuesto participativo
- Rendición pública de cuentas

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

- Fortalecimiento de la organización y la planeación participativa zonal
- Fortalecimiento de las finanzas públicas.
- Formulación Plan estratégico Malambo 2019

## **MODERNIZACION ADMINISTRATIVA**

### **Objetivo**

- Fortalecer los procesos administrativos y de comunicación interna y externa de la administración municipal.
- Desarrollar planes que den eficiencia y mayor rapidez en los trámites que realicen los ciudadanos en cada una de las dependencias.
- Capacitar a los funcionarios de la administración municipal.
- Proyecto clave: Implementación del SGC NTCGP 1000:2004 y MECI 1000:2005.

### **Estrategias:**

- Aplicación de planes de trabajo en cada una de las dependencias.
- aplicar programas de capacitación y actualización para funcionarios públicos.
- implementar el MECI 1000:2005.
- Fortalecer aplicar para lograr la certificación en SGC NTCGP 1000:2004
- Estudio de perfiles y competencias laborales.
- Modernización tecnológica

### **Meta para el cuatrienios:**

- Presentación y aplicación al 100% de los planes de trabajo de cada una de las dependencias.
- Realizar 10 capacitaciones a los funcionarios según el perfil de sus puestos
- Implementar al 100% el MECI 1000:2005 en la administración municipal
- Certificación de uno de los procesos administrativos de la alcaldía.
- Orientar y asignar al personal según su perfil educativo y laboral
- Dotar en tecnológicamente las dependencias de la administración municipal.

	<p style="text-align: center;"><i>República de Colombia</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

## **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

### **Objetivos**

- Construcción del Presupuesto a Través De mesas de trabajo con la comunidad. (en el marco de los concejos comunales se plantea la participación de las habitantes del municipio en las asignaciones dadas en el presupuesto para la solución de sus necesidades)
- Priorización de los temas de salud y educación y saneamiento básico

### **Estrategia:**

- Realización de concejos comunales, recolección de necesidades y rendición de cuentas (desarrollado en el marco de los concejos comunales)

### **Meta para el cuatrienios:**

- Realización de 45 concejos comunales en todo el municipio

## **RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS**

### **Objetivo**

Mantener Informados a todos los ciudadanos sobre los avances de la administración municipal en este cuatrienio.

### **Estrategias:**

- Trabajo en conjunto de todas las secretarías para la presentación de informes trimestrales para su publicación.

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

**Metas:**

- Realización y presentación trimestral oportuna de cada dependencia de sus informes de gestión.

**FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN Y LA PLANEACION PARTICIPATIVA ZONAL.**

**Objetivo**

- Impulsar las acciones que faciliten la participación ciudadana en las decisiones Sociales, económicas, administrativas, políticas y culturales del municipio, como Un instrumento que le brinde a la comunidad confianza y conocimiento de la gestión pública.
- Celebrar convenios con universidades, ONG y entidades especializadas para actualizar y sistematizar la base de datos del SIPLAN.

**Estrategias:**

- A través de la secretaria de gobierno activar la participación comunitaria y los procesos de veeduría ciudadana

**Metas para el cuatrienio:**

- Garantizar las elecciones de Juntas De Acción Comunal.
- Garantizar la participación a todo tipo de organización en el control y gestión en la administración pública.
- Entregar toda la logística necesaria al consejo de planeación territorial para que los conceptos sean oportunos en torno al seguimiento y evaluación del plan de desarrollo.

**FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS**

**Objetivos:**

---

*Calle 11 Carrera 15 Esquina Edificio de la Alcaldía Municipal Telefax 3762277*

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

- Implementar políticas y mecanismos de seguimiento al recaudo de los impuestos
- Revisión y actualización de la base de datos de los contribuyentes
- Actualización catastral (objetivo la optimización en la captación de los dineros, por ende la consecución de mas recursos para inversión)
- Mejorar la eficiencia en el cobro y recaudo de los ingresos del municipio y racionalizar el gasto.

#### **Estrategias:**

- Desarrollar acciones fiscales y de control para contrarrestar las prácticas ilegales como la evasión, la adulteración y el contrabando.
- Celebrar alianzas estratégicas y convenios de cooperación con diferentes organismos para el desarrollo de operativos de control y fiscalización. (Policía de Carreteras, DAS, Tránsito, Policía Fiscal entre otros).
- Fortalecer la gestión de cobro de los impuestos con el mejoramiento de los sistemas de información, de atención al cliente, de recaudo, de auditorias y de un eficiente cobro persuasivo y coactivo
- Implementar estímulos que fomenten en los contribuyentes la cultura de pago de impuestos.

#### **Meta para el cuatrienio:**

- Actualización de la base catastral
- Recaudación y cobro de los impuesto al 90%
- Seguimiento y cobro coactivo a empresas y personas naturales con impuestos atrasados.

#### **Formulación Plan estratégico Malambo 2019**

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

**Objetivo:** La planeación estratégica del municipio de malambo hacia el año 2019 como “Un mecanismo que permite aprovechar los recursos con que se cuenta, propiciar la negociación de los actores, invertir de manera efectiva y articular las esfuerzos de las distintas iniciativas que se desarrollan en las comunidades y el municipio. A través de mecanismos apropiados de planificación, los actores locales pueden asumir su responsabilidad como ciudadanos o como autoridades, que saben hacia que resultados los dirigen sus decisiones y acciones, e impulsar la gestión municipal tomando en cuenta la mayor cantidad posible de factores, de manera que se vayan creando ámbitos cada vez más amplios de responsabilidad municipal y ciudadana, bienestar y democracia.”

Pero esta visión estratégica al 2019 es de todos y para todos los Malamberos, es fundamental la planificación participativa para asegurar que las inversiones se dirijan a solucionar las aspiraciones prioritarias de la población, viabilizando su real y efectiva incorporación al proceso de desarrollo.

Cuando nos referimos a la visión estratégica 2019 del desarrollo municipal, estamos considerando su diseño a partir de la identificación de tendencias y anticipación de las oportunidades, de la formulación de los objetivos en función de las potencialidades y referidos a los temas estructurales críticos inaplazables para alcanzar un nivel superior en el desarrollo.

**Meta para el cuatrienio:**

Formular el documento según lineamientos nacionales Plan estratégico Malambo 2019

**COMPONENTE 2: PLAN DE INVERSIONES**

**ARTICULO 19: DIAGNOSTICO FINANCIERO**

Tendiente a lograr los objetivos de la administración del municipio de Malambo para el periodo 2008-2011 y prepararlo para enfrentar el reto del siglo XXI es

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

necesario maximizar la utilización de los recursos proyectados eficazmente tanto los ingresos como los gastos y haciendo uso optimo de los mismos.

Con los lineamientos de ajuste fiscal de la ley 617 del 2000 y la asignación y distribución de los recursos de la ley 715 del 2001, permitiría formular estrategias financieras para proyectos de inversiones y lograr las metas de desarrollo definidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

El municipio se sometió a un acuerdo de reestructuración de pasivos ley 550 de 1999, debido al pasivo acumulado de sucesivas administraciones desafortunadamente por problemas de tipo legal se vino abajo en realidad la administración no cuenta con los recursos suficientes para sanearlos y cuyas obligaciones afectan significativamente los principales rubros de ingresos tributarios. Es por ello que el objetivo es partir en primera instancia con la ley 617 de 2000 par realizar el saneamiento fiscal y posteriormente gestionar ante el ministerio de hacienda la aplicación de la misma ley de reestructuración de pasivos para recuperar la viabilidad económica, financiera y desarrollo de programas y proyectos que se encuentran más cercanos en el plan de desarrollo.

#### **ANALISIS DE LA ESTRUCTURA FISCAL**

El comportamiento histórico de las rentas y gastos de Malambo en el periodo del 2004-2007, según cuadro anexo arrojo importantes precisiones sobre los componentes más relevantes de las finanzas del municipio. El impuesto de industria y comercio, impuesto predial unificado, y el impuesto de transporte y sobretasa a la gasolina, son en su orden las rentas mas representativas de los recursos propios del municipio.

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

El impuesto de industria y comercio, el impuesto predial, muestran tasas de crecimiento significativo debido a los gastos de la administración, por lo que se deben realizar esfuerzos para mantener su nivel de recaudo.

Las transferencias constitucionales tuvieron un aumento significativo fiscal y administrativo dado en el 2006 – 2007 ocupando el primer punto en el municipio de malambo en desempeño fiscal en el departamento del atlántico.

### **CAPÍTULO III: PROYECCIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DISPONIBLES. (Ver Anexos al final del Plan de Desarrollo)**

#### **ARTICULO 20: PLAN FINANCIERO**

El municipio ha experimentado en este último periodo importantes cambios en su estructura financiera y fiscal en la búsqueda de la eficiencia y la asignación optima de sus recursos, de la mano con el proceso de modernización la reducción de los gastos de funcionamiento de la vigencia fiscal del 2004, permitió asegurar recursos que si bien no son muy significativos en la relación a su monto, si son relevantes en su participación porcentual, siendo la relación ahorro corriente –ingreso corriente es cada año más significativa.

Con base a lo anterior permitió ejecutar inversiones significativas en el municipio no posibles anteriormente, permitiendo apalancar recursos del nivel nacional en agua potable, en saneamiento básico a través de proyectos que considerados viables para el municipio.

Sin embargo las debilidades estructurales en materia de generación de ingresos limitan cada vez más las posibilidades de solidificar la capacidad financiera municipal de ahí se partirá el desarrollo de un marco fiscal de mediano plazo fundamentado principalmente en un plan financiero que permita guiar la gestión presupuestal de un periodo de diez años llevando a que las decisiones finales se

	<p style="text-align: center;"><i>República de Colombia</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

tomen en el municipio bajo mayor responsabilidad garantizando la sostenibilidad final de la entidad.

Las inversiones del Plan de Desarrollo "**MALAMBO PROGRESA**", para el periodo 2008-2011 es de \$ 82.731.760.869,36 los cuales están financiados en \$ 16.672.802.638,71 con recursos propios, en 55.499.512.683,31 con recursos del sistema General de Participaciones, entre otros recursos que deben ser gestionados ante las diferentes entidades del orden departamental y nacional para cumplir con los objetivos de metas planteadas.

El Plan financiero será el instrumento básico guía de la admón. municipal para hacer coincidir los objetivos del plan "**MALAMBO PROGRESA**" con las estrategias y metas en el definidas. EN CONCORDANCIA con ello la estructura del presupuesto del municipio.



República de Colombia  
Departamento del Atlántico  
Municipio de Malambo  
Concejo Municipal



CAPÍTULO IV: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES  
VIGENCIA PRESUPUESTAL

CODIGO	CONCEPTO	EJECUCION PRESUPUESTAL					PROYECCION PRESUPUESTAL					TOTAL
		2.004	2.005	2.006	2.007	2.008	2.009	2.010	2.011			
02	PRESUPUESTO DE INGRESO	14.483.263.291,00	15.751.215.128,00	20.080.948.923,00	18.246.612.254,00	19.052.668.338,38	20.100.565.096,99	21.206.096.074,94	22.372.431.359,06	82.731.760.869,36		
0205	INGRESOS CORRIENTES	14.483.263.291,00	15.751.215.128,00	20.080.948.923,00	18.246.612.254,00	19.052.668.338,38	20.100.565.096,99	21.206.096.074,94	22.372.431.359,06	82.731.760.869,36		
02050101	INGRESOS TRIBUTARIOS	328.449.323,00	4.299.279.953,00	5.054.069.873,00	5.121.719.376,00	5.403.413.941,68	5.700.601.708,47	6.014.134.700,05	6.344.912.108,56	23.463.062.458,77		
0205010101	IMPUESTOS DIRECTOS	1.129.872.172,00	1.626.325.735,00	1.590.667.413,00	1.477.565.215,00	1.558.831.301,83	1.644.567.023,43	1.735.018.209,71	1.830.444.211,25	6.768.860.746,21		
020501010101	Impuesto Predial	982.299.741,00	1.444.413.943,00	1.394.511.219,00	1.246.490.262,00	1.315.047.226,41	1.387.374.823,86	1.463.680.439,17	1.544.182.863,33	5.710.285.352,78		
020501010102	Circulación y Tránsito por Transporte Público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
020501010103	Impuestos Vehículos Autos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
020501010104	Área Metropolitana	25.794.047,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
020501010105	Sobretasa del 1,5x1000M AMB.	121.823.357,00	184.911.792,00	196.156.194,00	231.074.953,00	243.784.075,42	257.192.199,56	271.937.770,54	286.261.347,92	1.058.575.393,44		
0205010102	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.153.577.151,00	2.669.954.218,00	346.402.460,00	3.644.154.161,00	3.844.582.639,86	4.056.034.685,05	4.279.116.490,34	4.514.467.897,31	16.694.201.712,55		
020501010201	Industria y Comercio	1.626.905.262,00	2.130.216.176,00	275.388.618,00	2.968.628.520,00	3.131.903.088,60	3.304.157.758,47	3.485.886.435,19	3.677.610.189,12	13.599.557.471,39		
020501010202	Avisos, Vallas y Tableros	72.457.180,00	65.347.825,00	76.718.437,00	131.258.608,00	138.477.831,44	146.094.112,17	154.129.185,96	162.606.291,18	601.307.420,75		
020501010203	Espectáculos Públicos	472.364,00	1.046.000,00	3.224.150,00	3.983.473,00	4.202.564,02	4.438.705,04	4.677.558,81	4.934.824,55	18.248.652,41		
020501010204	Derecho Ganado	6.643.620,00	9.423.560,00	28.267.640,00	62.526.532,00	65.968.491,26	69.593.593,28	73.421.240,91	77.459.409,16	286.439.734,61		
020501010205	Rifas, Apuestas, Clubes y Juegos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
020501010206	Juegos permitidos	61.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
020501010207	Delineamiento y Construcción	23.370.797,00	27.191.945,00	211.827.345,00	45.313.641,00	47.805.891,26	50.435.215,27	53.209.152,11	56.135.655,48	207.585.914,12		
020501010208	Pesas Medidas	17.170.700,00	30.021.050,00	31.500.000,00	85.500.000,00	90.202.500,00	95.169.637,50	100.397.637,50	105.919.507,63	391.683.282,69		
020501010209	Uso del Subsuelo ( Retura Vías)	360.328,00	559.500,00	3.054.659,00	412.000,00	434.660,00	458.566,30	483.787,45	510.395,76	1.687.409,50		
020501010210	Ocupación Vías Lugares Público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
020501010211	Publicidad Visual Exterior	0,00	0,00	0,00	1.734.800,00	1.830.214,00	1.930.875,77	2.037.073,94	2.149.113,00	7.947.276,71		
020501010212	Sobretasa Gasolina Motor	353.625.000,00	403.849.000,00	352.327.000,00	292.352.000,00	308.431.360,00	325.395.084,80	343.291.814,46	362.172.864,26	1.339.291.123,52		
020501010213	Reg. Marcas Herretes	67.500,00	67.500,00	594.611,00	699.561,00	738.036,86	778.628,88	821.453,47	866.633,41	3.204.752,62		
020501010214	Otros Impuestos Indirectos	52.443.402,00	2.231.660,00	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
020501010215	Sobretasa Bomberil	0,00	0,00	0,00	51.745.026,00	54.591.002,43	57.593.507,56	60.761.150,48	64.103.013,76	237.048.674,23		
0205102	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	11.195.611.986,00	11.451.935.175,00	15.018.714.104,00	13.124.892.878,00	13.649.254.396,70	14.399.968.388,51	15.191.961.374,88	16.027.519.250,50	59.268.698.410,59		
0205010201	TASAS Y CONTRIBUCIONES	140.255.837,00	133.196.279,00	410.954.875,00	427.082.000,00	450.571.510,00	475.352.943,05	501.497.354,92	529.079.709,44	1.956.501.517,41		
020501020101	Paz y Salvo Municipal, Certificaciones y otras Tasa y Derechos	2.754.200,00	2.874.291,00	841.842,00	2.325.187,00	2.453.072,29	2.587.991,26	2.730.330,78	2.880.498,97	10.651.893,30		
020501020102	Publicaciones, Gaceta Municipal	1.633.520,00	841.842,00	16.892.569,00	4.009.152,00	4.223.325,36	4.455.608,25	4.700.666,71	4.959.203,98	18.338.603,70		
020501020103	Multas y Fianzas	45.120.580,00	2.975.242,00	193.406.899,00	228.217.160,00	240.769.103,80	254.011.404,51	267.982.031,76	282.721.043,50	1.045.483.583,57		
020501020104	Aprovechamiento	4.012.660,00	19.966.239,00	4.866.240,00	3.186.501,00	3.361.758,56	3.546.655,28	3.741.721,32	3.947.515,99	14.597.651,13		
020501020105	Interés	86.734.877,00	104.844.011,00	194.325,00	189.350.000,00	199.764.250,00	210.751.283,75	222.342.604,36	234.571.447,60	867.429.585,70		
0205010202	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	10.682.794.607,00	11.058.201.758,00	13.440.184.067,00	12.114.911.573,00	12.781.231.709,52	13.484.199.453,54	14.225.830.423,48	15.008.251.096,77	55.499.512.683,31		
020501020201	Educación	653.759.700,00	764.058.319,00	1.014.171.577,00	1.081.092.407,00	1.140.552.489,39	1.203.282.876,30	1.269.463.434,50	1.339.283.923,40	4.952.582.723,58		
020501020202	Salud	7.121.318.925,00	5.035.619.932,00	7.123.614.378,00	6.750.512.220,00	7.121.790.392,10	7.513.488.863,67	7.926.730.751,17	8.362.700.942,48	30.924.710.949,41		
020501020205	Propósito General	2.776.665.638,00	3.288.942.123,00	3.385.826.336,00	4.101.479.185,00	4.327.060.540,18	4.565.048.869,88	4.816.126.557,73	5.083.013.518,40	18.789.249.486,19		
020501020206	Fonpet (s. de fondo)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
020501020207	Alimentación Escolar	91.092.385,00	108.382.063,00	104.582.063,00	132.618.054,00	139.912.046,97	147.607.209,55	155.725.606,08	164.290.514,41	607.535.377,02		
020501020208	Municipios Ribereños	39.957.979,00	42.818.196,00	45.936.590,00	49.209.707,00	51.916.240,89	54.771.634,13	57.784.074,01	60.962.198,08	225.434.147,11		
0205010203	TRANSFERENCIAS	372.561.524,00	260.537.138,00	1.167.206.609,00	582.899.305,00	417.451.177,18	440.410.991,92	464.633.596,48	490.188.444,29	1.812.684.209,87		
020501020301	Departamental	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
020501020302	Nacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
020501020303	Impuesto de Transporte	0,00	166.550.339,00	1.062.824.247,00	452.813.829,00	280.000.000,00	295.400.000,00	311.647.000,00	328.787.585,00	1.215.834.585,00		
020501020304	Fosya	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
020501020305	Etesa	93.561.436,00	93.986.799,00	104.382.362,00	130.285.476,00	137.451.177,18	145.010.991,92	152.986.596,48	161.400.859,29	596.849.624,87		
020501020306	Regalfas	279.000.088,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
020501020307	Impuesto sobre Vehículos Automotores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
0205010204	FONDO CON DESTINACION ESPECIFICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
100501020401	Alumbrado Público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
100501020402	Participación Plusvalía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		

	<p style="text-align: center;"><i>República de Colombia</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

## **CAPÍTULO V: MECANISMOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN (Ver Anexos al final del Plan de Desarrollo)**

Los recursos financieros para garantizar la ejecución de las políticas y programas se obtendrán de:

- Reorientar y priorizar inversión social con fuentes ya existentes.
- Gestión de recursos y transferencias nacionales adicionales para el municipio.
- Refinanciar la deuda existente y disminuir la presión sobre presupuesto, mejorando el perfil de la deuda.
- Recursos obtenidos de la cooperación internacional.
- Eficiencia en el uso de los recursos, austeridad y control social.
- Sanear y fortalecer las finanzas del municipio mediante el manejo responsable del gasto público, incrementando el recaudo y combatiendo toda expresión de corrupción e irresponsabilidad administrativa.
- Reorganizar y fortalecer con recursos propios el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal, transformando esta dependencia en una herramienta dinámica y asertiva para acceder a todas las fuentes de recursos para su ejecución.
- Fortalecer los mecanismos de control y auditoria, promover mayor eficiencia de las estructuras y procedimientos internos de seguimiento, y evaluación de la inversión pública con la utilización de la tecnología informática.
- Reorientar los diferentes organismos públicos para que actúen con eficacia, transparencia y en un proceso continuo de formación y aprendizaje, de funcionarios y ciudadanos para dotarlos de actitudes, capacidades y competencias suficientes para asumir las acciones del gobierno, y la sociedad en la dirección que la realidad reclama.

Los mecanismos para la Transparencia y eficiencia de las instituciones

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

- Simplificar y facilitar los trámites, una contratación transparente y pública a través de los diversos medios de divulgación incluida en la Internet; contando con el control ciudadano y tomando medidas fuertes contra la corrupción.
- Contar con sistemas de información que permitan conocer las actuaciones de la administración, para facilitar el seguimiento y control ciudadano.
- La administración del Municipio de Malambo será participativa, comprometida y con un canal permanente de comunicación con la comunidad.
- La administración municipal se orientará, basada en el entendimiento de que la práctica de gobernar no es solo un arte, sino que es también una ciencia con métodos, técnicas y herramientas de gobierno que implican sistemas de alta dirección, planificación estratégica, procesamiento tecnopolítico, manejo de crisis, monitoreo y seguimiento de la gestión.

## **ARTICULO 21: METODOLOGÍA UTILIZADA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.**

La metodología utilizada en la formulación del plan de desarrollo MALAMBO PROGRESA esta aplicada en mecanismos permanentes de participación comunitaria por zonas con el apoyo de la FUNDACION HUELLAS.

### **PRIMERA ETAPA: DIAGNOSTICO**

El diagnostico se crea a través de la socialización comunitaria de los ejes establecidos, derivados del programa de gobierno, se plantea un cronograma de concejos comunales con la participación del alcalde municipal, de los secretarios de despacho y coordinadores de la alcaldía, donde los habitantes de las 8 zonas comunitarias, establecidas en el estudio realizado en el 2006 llamado SIPLAN, exponen todas sus necesidades y falencias sociales en torno a los ejes del plan, a demás de las posibles soluciones.

La utilización del estudio "Sistema Integrado de Formación, Organización, Información Planeación y Gestión Zonal Comunitario - SIPLAN" se establece como

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i></p> <p><i>Concejo Municipal</i></p>	
---	---	---

mecanismo para el diagnóstico dado su pertinencia y su fecha de elaboración y la división estratégica por zonas que hace al municipio.

El proceso de concejos comunales se desarrollo de la siguiente manera:

<b>FECHA</b>	<b>NUCLEO ZONAL</b>	<b>BARRIOS</b>	<b>LUGAR</b>	<b>HOR A</b>
ENERO 23 DE 2008	1- BARRIOS UNIDOS	MESOLANDIA, PASITO, MARQUETALIA, EL MORRITO VERDA CAIMITAL, VREDA EL ESPINAL.	INSTITUCION EDUCATIVA DE MESOLANDIA	4:00P M
ENERO 24 DE 2008	2- EL ORINTE	MALAMBITO, VILLA ESPERANZA , SAN JOSE, VILLA BRTHA, SAN ANTONIO, URBANIZACIONES: LA LUNA, , EL TESORO, MONTECARLOS, BELLAVISTA,	FUNDACION HUELLAS	4:00P M
ENERO 25 DE 2008	8- LA BONGA	VEREDAS: LA BONGA, TAMARINO, MONTECRISTO	INSTITUCION EDUCATIVA LA BONGA	8:00P M
ENERO 28 DE 2008	3- CENTRO	LA MANGA, 23 DE SEPTIEMBRE, COLOMBIA SAN JORGE, CENTRO, L MANGITO, LA POPA.	CASA DE LA CULTURAL	4:00P M
ENERO 29 DE 2008	4- NORTE	URBANIZACIONES: EL CONCORDE, VILLAQCONCORDE I Y II, SAN	C O L E G I O JESUS DE LA B U E N A	4:00P M

*Calle 11 Carrera 15 Esquina Edificio de la Alcaldía Municipal Telefax 3762277*

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i></p> <p><i>Concejo Municipal</i></p>	
---	---	---

		SEBASTIAN, CIUDAD CARIBE II	ESPERANZA	
ENERO 30 DE 2008	5- OCCIDENTE	LA MAGDALENA EL PRADITO VILLARICA I Y II, EL CARMEN, PARAISO, JUAN XXIII	INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO PUMAREJO	4:00P M
ENERO 31 DE 2008	6- LA ESPERANZA DEL SUR	VILLA: ROSA, AIDA, CAMPOS, URBANIZACIONES: LOS CIRUELOS, EL PROGRESO, LA ESPERANZA, SAN MARTIN I Y II, LA MILAGROSA, VEREDA EL CARMEN Y EL EDEN	FINCA DEL SEÑOR IVAN CASASBUENAS	4:00P M
FEBRERO DE 2008	7- CARACOLI	VEREDA CASCARON, CORREGIMIENTO LA AGUADA, CARACOLI		
<p>La información recopilada en estos concejos fue, organizada de forma tal para el apoyo al diagnóstico realizado y a la presentación de las políticas, retos, programas , proyectos como posibles soluciones y las memorias de este proceso se encuentran disponibles en la secretaria de planeación municipal</p>				

Además, del análisis de información primaria, se hace la utilización de información secundaria, obtenida de:

- Informes Presentados Por los Secretarios
- DANE, Censo 2005
- SISBEN del municipio de malambo
- ESTADISTICAS HOSPITAL LOCAL
- ESTADISTICAS SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
- ESTADISTICAS SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
- ICBF
- SIPLAN

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

Luego del diagnóstico realizado, estableciendo las limitaciones del municipio y las potencialidades se procede a la:

## **SEGUNDA FASE: ELABORACION DE POLITICAS**

A través del diagnóstico, se procedió a la realización de las políticas del plan con la participación de los secretarios de gobierno, asesores en talleres de trabajo en los concejos de gobierno.

La confrontación de los problemas, limitaciones y situaciones anómalas presentadas en el diagnóstico se debatieron con el fin de determinar las alternativas de solución y las políticas a seguir para alcanzar los objetivos dando como resultado las políticas en cada una de las instancias a administrar por este gobierno. Por último se inicia la.

## **TERCERA FASE: DESARROLLO DE LOS EJES**

En esta etapa empiezan a desarrollarse las estrategias de desarrollo municipal, a través del trabajo realizado en cada una de las secretarías sustentados en las políticas identificadas en las fases I y II se establecen los retos, los programas y proyectos a seguir en cada uno de los ejes determinados con sus respectivos objetivos de progreso, en concordancia a los presupuestos, estableciéndose la matriz plurianual de inversiones, cumpliendo de esta forma con la ley 152 de 1994.

## **ARTICULO 22: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO**

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

En la búsqueda del método a seguir para la evaluación y seguimiento del plan de desarrollo se plantean varias alternativas dependientes de las metas trazadas en cada uno de los ejes que lo conforman.

El propósito del seguimiento al plan de desarrollo es: no solo evaluar proyectos en el sentido si es bueno o malo, es:

- Identificar los sectores involucrados en cada uno, es
- Determinar la existencia y la reorientación de los enfoques estratégicos, es
- Determinar prioridades según las necesidades provistas e imprevistas, es
- Seleccionar adecuadamente los indicadores en concordancia con los objetivos planteados.
- Es lograr obtener una mayor transparencia y eficiencia en la asignación de recursos
- Hacer participe a los ciudadanos a través de un proceso comunitario

En el proceso de transformación de las prácticas políticas y de la creación de espacios de diálogo con la comunidad se plantea la acción interactiva del plan de desarrollo entre los ciudadanos con cada una de las secretarías y coordinaciones e instituto que conforman la administración de nuestro municipio se presentaran informes de gestión o de identificación según el objeto de las dependencias en los concejos comunales como método de evaluación, monitoreo y seguimiento de nuestro plan de desarrollo

Se construirán y diseñaran mecanismos para tal fin haciendo más eficientes los procesos de seguimiento, se podrán referenciar según el desarrollo administrativo ejecutado, a través de:

Indicadores de Gestión o Eficiencia: indicador de seguimiento, control y monitoreo

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

Indicadores de logro o eficacia: donde se plasman la valoración de los cambios en las variables socioeconómicas proporcionadas por la acción institucional.

Indicadores de impacto: se implementaran en identificar los logros a largo plazo, las contribuciones de los proyectos y programas en el cumplimiento de la misión y los objetivos a superar plasmados en la misión de este plan de desarrollo.

Indicadores de Efecto: se implementaran en identificar los logros obtenidos en el corto y mediano plazo y el impacto en la contribución de los proyectos sociales según su objetivo a nivel regional.

El instrumento de evaluación a seguir estará ceñido al sistema utilizado a nivel nacional por planeación para el seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo, el cual busca evaluar la ejecución periódica en cada uno de los sectores en que se encuentra dividido el plan de desarrollo municipal siendo responsabilidad de cada uno de los sectores ejecutores de los procesos con el fin que se implemente un sistema de evaluación por resultados que le permita al concejo, a la administración municipal, a los organismos de control y vigilancia internos y externos poder evaluar la implementación y el avance en la concusión de los objetivos del plan de desarrollo **"MALAMBO PROGRESA"**.

### **ARTÍCULO 23: PLANES DE ACCIÓN**

A los dos (2) meses siguientes a la sanción del presente Acuerdo, cada Secretaría, Departamento e Instituto Descentralizado, presentará al Consejo de Gobierno y al Concejo Municipal su correspondiente Plan de Acción para su adopción. Todo proyecto debe ser inscrito en el Banco de Programas y Proyectos de la Oficina Asesora de Planeación Municipal y tener correspondencia con los programas, subprogramas y proyectos definidos en el Plan de Desarrollo.

### **ARTÍCULO 24: PLANES SECTORIALES**

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

Las Secretarías de despacho y las Instituciones Descentralizadas, tendrán plazo hasta el 31 de diciembre de 2008 para que elaboren sus planes sectoriales.

### **ARTÍCULO 25: AJUSTES AL PLAN DE DESARROLLO**

Si durante la vigencia del presente Plan de Desarrollo se establecen nuevos planes y programas a nivel más amplio que deban tenerse en cuenta , de conformidad con las leyes, el Alcalde hará los ajustes correspondientes en el Plan Plurianual de inversiones y el respectivo presupuesto, para hacerlos consistentes con aquellos, de acuerdo a lo que determine la Ley.

**PARÁGRAFO:** La Administración revisará, por lo menos, anualmente los componentes del Plan en el transcurso del cuatrienio del gobierno, con el fin de hacer los ajustes de acuerdo con el cumplimiento de la ejecución de los programas del Plan e incorporar los cambios y las variaciones de las principales variables que componen las fuentes de financiación y de aquellas otras que incidan en el comportamiento de la economía local y regional, de acuerdo a los requisitos legales.

### **ARTÍCULO 26: ADICIONES AL PLAN**

Se autoriza al Alcalde del Municipio de Malambo, para que incorpore en el Plan de Desarrollo todo proyecto y obra que resulte por aportes que se obtengan del Departamento, la Nación, transferencias o aportes provenientes de organismos nacionales e internacionales, públicos o privados. Igualmente podrá hacer los ajustes o reducción al Plan de Inversiones en caso de no captar los recursos requeridos.

### **ARTÍCULO 27: OBLIGATORIEDAD**

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

La elaboración y ejecución del presupuesto, así como todas las acciones que adelante el Gobierno Municipal, se ceñirán estrictamente a lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal. Lo mismo ocurrirá con los proyectos de acuerdo que sean sometidos a la aprobación del Concejo Municipal y que estén relacionados con las materias que trata el presente acuerdo.

**ARTÍCULO 28: AJUSTES AL PLAN FINANCIERO**

El ajuste al presupuesto de 2008 y la formulación del Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI, para los años siguientes, señalarán los proyectos de inversión clasificados por los programas del presente Plan. Los proyectos incluidos serán el resultado de la priorización que cada dependencia realice teniendo en cuenta:

- Fondos y recursos disponibles destinados para la Inversión.
- Continuación o terminación de una acción ya iniciada.

	<p><i>República de Colombia</i></p> <p><i>Departamento del Atlántico</i></p> <p><i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---

- Mejores rendimientos sociales y económicos, comparados con iniciativas similares.
- Concordancia con el Plan y Planes Sectoriales.
- Concordancia con el Plan Financiero.

**ARTÍCULO 29: VIGENCIA**

El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Municipio de Malambo, Departamento del Atlántico, República de Colombia a los Veintiocho (28) días del mes de mayo del año Dos Mil Ocho (2.008).



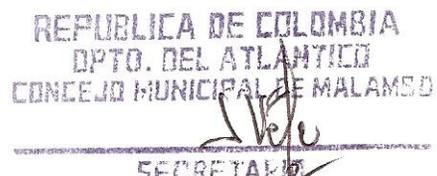
**ALBERTO MORENO BULA**  
Presidente.-



**LEÓNIDAS BARRIOS VERDUGO**  
Primer Vicepresidente.-



**RAQUEL FERRER ESCORCIA**  
Segundo Vicepresidente.-



**JAVIER VELÁSQUEZ CAMARGO**  
Secretario.-



*República de Colombia*  
*Departamento del Atlántico*  
*Municipio de Malambo*  
*Concejo Municipal*



**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE  
MALAMBO**

**CERTIFICA**

Que el Acuerdo Municipal No. 009 “**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MALAMBO PARA EL PERIODO 2.008 – 2.011 MALAMBO PROGRESA**”, fue aprobado en sus dos (2) debates reglamentarios realizados los días.

23 de Mayo de 2.008 \_\_\_\_\_ Primer Debate

28 de Mayo de 2.008 \_\_\_\_\_ Segundo Debate

Se expide la presente certificación en el Municipio de Malambo, Departamento del Atlántico, a los Veintiocho (28) días del Mes de Mayo del año Dos Mil Ocho (2.008).

Atentamente,

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DPTO. DEL ATLANTICO  
CONCEJO MUNICIPAL DE MALAMBO  
*[Firma]*

---

*Calle 11 Carrera 15 Esquina Edificio de la Alcaldía Municipal Telefax 3762277*



*República de Colombia*  
*Departamento del Atlántico*  
*Municipio de Malambo*  
*Concejo Municipal*



# ANEXOS



*República de Colombia*  
*Departamento del Atlántico*  
*Municipio de Malambo*  
*Concejo Municipal*





*República de Colombia*  
*Departamento del Atlántico*  
*Municipio de Malambo*  
*Concejo Municipal*



MUNICIPIO DE MALAMBO SITUACION FISCAL Y FINANCIERA Ajustado a la Ley 617 /2000				
CONCEPTO	2008	2009	2010	2011
<b>INGRESOS TOTALES (1+2+3+7+8+9)</b>	<b>19.000.086.335,95</b>	<b>20.044.980.589,42</b>	<b>21.131.054.099,87</b>	<b>22.310.337.345,30</b>
<b>1. Ingresos tributarios</b>	<b>5.105.038.863,84</b>	<b>5.385.816.001,35</b>	<b>5.681.992.954,45</b>	<b>5.994.547.746,88</b>
1.1 Industria y comercio	3.131.903.088,60	3.304.157.758,47	3.485.886.435,19	3.677.610.189,12
1.2 Predial unificado	1.315.047.226,41	1.387.374.823,86	1.463.680.439,17	1.544.182.863,33
1.3 Sobretasa a la Gasolina	308.431.360,00	325.395.084,80	343.291.814,46	362.172.864,26
1.4 Avisos y Tableros	138.477.831,44	146.094.112,17	154.129.185,96	162.606.291,18
1.5 Deguello de Ganado	65.965.491,26	69.593.593,28	73.421.240,91	77.459.409,16
1.6 Deliniciacion y Contruccion	47.805.891,26	50.435.215,27	53.209.152,11	56.135.655,48
1.7 Epectaculos Publicos	4.202.564,02	4.433.705,04	4.677.558,81	4.934.824,55
1.8 Juegos de Azar, Rifas y Apuestas	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9 Registros de Hierros y Marcas	738.036,86	778.628,88	778.628,88	866.633,41
1.10 Otros Tributarios	92.467.374,00	97.553.079,57	102.918.498,95	108.579.016,39
<b>2. Ingresos no tributarios</b>	<b>450.571.510,00</b>	<b>475.352.943,05</b>	<b>501.497.354,92</b>	<b>529.079.709,44</b>
2.1 Tasas y Tarifas	6.676.397,65	7.043.599,52	7.430.997,49	7.839.702,35
2.2 Multas y Sanciones	443.895.112,36	468.309.343,53	494.066.357,43	521.240.007,09
<b>LIITE DE GASTOS MUNICIPIO</b>	<b>3.071.731.530,74</b>	<b>3.240.676.764,93</b>	<b>3.418.879.645,42</b>	<b>3.606.954.169,88</b>
<b>LIMITE DE GASTO PERSONERIA</b>	<b>129.220.000,00</b>	<b>136.327.100,00</b>	<b>143.825.090,50</b>	<b>151.735.470,48</b>
<b>LIMITE DE GASTO CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>280.409.702</b>	<b>295.832.235,61</b>	<b>312.103.008,57</b>	<b>329.268.674,04</b>
<b>II. GASTOS TOTALES (4+5+6+10)</b>	<b>3.286.921.602,00</b>	<b>3.465.863.036,61</b>	<b>3.654.554.287,45</b>	<b>3.853.526.996,27</b>
<b>4. Gastos de Funcionamiento</b>	<b>2.919.070.902,00</b>	<b>3.079.619.801,61</b>	<b>3.248.998.890,70</b>	<b>3.427.693.829,69</b>
4.1 Servicios personales	1.693.492.500,00	1.786.634.587,50	1.884.899.489,81	1.988.568.961,75
4.2 Gastos Generales	581.898.450,00	613.902.864,75	647.667.522,31	683.289.236,04
4.3 Aportes Legales	234.050.250,00	246.923.013,75	260.503.779,51	274.831.487,38
4.4 Concejo	280.409.702,00	295.832.235,61	312.103.008,57	329.268.674,04
4.5 personeria	129.220.000,00	136.327.100,00	143.825.090,50	151.735.470,48
<b>5. SERVICIO A LA DEUDA</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
5.1 Servicio deuda	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>6. Otros gastos</b>	<b>367.850.700,00</b>	<b>386.243.235,00</b>	<b>405.555.396,75</b>	<b>425.833.166,59</b>
6.1 Pago de pasivos (Deficit fiscal)	367.850.700,00	386.243.235,00	405.555.396,75	425.833.166,59
<b>AHORRO CON I.C.L.D. PARA INVERSION (1+2+3-4-5-6)</b>	<b>2.268.688.771,84</b>	<b>2.395.305.907,79</b>	<b>2.528.936.021,92</b>	<b>2.670.100.460,05</b>
<b>7. Ingresos</b>	<b>2.008.000,00</b>	<b>2.008.000,00</b>	<b>2.008.000,00</b>	<b>2.008.000,00</b>
7.1 Recursos del Capital	2.007.000,00	2.007.000,00	2.007.000,00	2.007.000,00
7.2 otros Ingresos de Capital	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00
<b>8. Tranferencias del Nivel Nacional</b>	<b>13.198.683.886,70</b>	<b>13.924.611.445,46</b>	<b>14.674.218.019,96</b>	<b>15.498.440.541,06</b>
8.1 Constitucionales SGP	12.781.231.709,52	13.484.199.453,54	14.225.830.423,48	15.008.251.096,77
8.1.1 Participacion en Educacion	1.140.552.489,39	1.203.282.876,30	1.269.463.434,50	1.339.283.923,40
8.1.2 Participacion en Salud	7.121.790.392,10	7.513.488.863,67	7.926.730.751,17	8.362.700.942,48
8.1.3 Proposito General	4.327.060.540,18	4.565.048.869,88	4.816.126.557,73	5.081.013.518,40
8.1.4 Alimentacion Escolar	139.912.046,97	147.607.209,55	147.607.209,55	164.290.514,41
8.1.5 Municipio Ribereño	51.916.240,89	54.771.634,13	54.771.634,13	60.962.198,08
8.2 Fosyga	0,00	0,00	0,00	0,00
8.3 Ecosalud - ETESA	137.451.177,18	145.010.991,92	152.986.596,48	161.400.859,29
8.4 Regalias	0,00	0,00	0,00	0,00
8.5 Cofinanciacion	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00
8.8 Otrs Transferencias	280.000.000,00	295.400.000,00	311.647.000,00	328.787.585,00
<b>9. Ingresos Ctes Con Destino a otras entidades</b>	<b>243.784.075,42</b>	<b>257.192.199,56</b>	<b>271.337.770,54</b>	<b>286.261.347,92</b>
Sobretasa Medio Ambiente C.R.A.	243.784.075,42	257.192.199,56	271.337.770,54	286.261.347,92
Sobretasa Area Metropolitana AMB	54.591.002,43	57.593.507,56	60.761.150,48	64.103.013,76
<b>CAPACIDAD DE INVERSION (1+2+3+7+8-4-5-6)</b>	<b>15.469.380.658,53</b>	<b>16.321.925.353,25</b>	<b>17.205.162.041,88</b>	<b>18.170.549.001,11</b>



*República de Colombia*  
*Departamento del Atlántico*  
*Municipio de Malambo*  
*Concejo Municipal*



**MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSION**

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE MALAMBO 2008**

INVERSION	INGRESOS CORRIENTE DE LIBRE DESTINACION	PART. EN EDUCACION	ALIMENTACION ESCOLAR	PARTICIPACION EN SALUD	PARTICIPACION PROPOSITO GENERAL	MUNICIPIO RIBEREÑO	APORTES Y FONDOS ENTIDADES NACIONALES	RECURSOS POR GESTIONAR	IMPUESTO DE TRANSPORTE	TOTAL
<b>SECTOR EDUCACION</b>										
Construcción, Ampliación, Dotación y mantenimiento de la infraestructura y funcionamiento de las instituciones educativas	50.000.000,00	698.386.742,57			150.000.000,00					898.386.742,57
Pago de los servicios públicos domiciliarios de las instituciones P.	50.000.000,00	144.000.000,00								194.000.000,00
Mejoramiento de la calidad educativa	100.000.000,00	198.165.746,82			100.000.000,00					398.165.746,82
Ampliación de cobertura y permanencia	50.000.000,00				50.000.000,00					100.000.000,00
Subsidio de transporte para niños en entidades oficiales	45.000.000,00									45.000.000,00
Modernización de la secretaria de educación	10.000.000,00				50.000.000,00					60.000.000,00
Servicios de comedor escolar	100.000.000,00		139.912.046,97		50.000.000,00					289.912.046,97
Servicio a la deuda		100.000.000,00								100.000.000,00
<b>TOTAL SECTOR EDUCACION</b>	405.000.000,00	1.140.552.489,39	139.912.046,97	0,00	400.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.085.464.536,36

*Calle 11 Carrera 15 Esquina Edificio de la Alcaldía Municipal Telefax 3762277*



*República de Colombia*  
*Departamento del Atlántico*  
*Municipio de Malambo*  
*Concejo Municipal*



<b>SECTOR SALUD</b>										
régimen subsidiado Continuación				5.068.218.968,78						5.068.218.968,78
régimen subsidiado ampliación				380.000.000,00						380.000.000,00
Infra estructura Hospitalaria	100.000.000,00									100.000.000,00
Salud publica				438.719.635,78	150.000.000,00					588.719.635,78
Ese Hospital Malambo- Aportes Patronales				1.234.851.787,54						1.234.851.787,54
<b>TOTAL SECTOR SALUD</b>	100.000.000,00	0,00	0,00	7.121.790.392,10	150.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.371.790.392,10
<b>SECTOR DEPORTE</b>										
Compra de terreno, construccion, adecuacion, mantenimiento, dotación de escenarios deportivos, y parques.					65.000.000,00					65.000.000,00
Jornada recreativa para la poblacion mas vulnerable	2.000.000,00									2.000.000,00
Promocion de eventos deportivos					28.000.000,00					28.000.000,00
Organización de las escuelas deportivas	3.000.000,00				30.000.000,00					33.000.000,00
<b>TOTAL SECTOR DEPORTE</b>	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	123.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	128.000.000,00
<b>SECTOR CULTURA</b>										
Promoción de las actividades artisticas de la cultura en el municipio					45.000.000,00					45.000.000,00
mantenimiento Casa de la cultura	20.000.000,00									20.000.000,00
Reconstrucción, mantenimiento de monumentos y patrimonio cultural					15.000.000,00					15.000.000,00
promoción de eventos área rural					30.000.000,00					30.000.000,00
<b>TOTAL SECTOR CULTURA</b>	20.000.000,00	0,00	0,00	0,00	90.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	110.000.000,00

*Calle 11 Carrera 15 Esquina Edificio de la Alcaldía Municipal Telefax 3762277*



*República de Colombia*  
*Departamento del Atlántico*  
*Municipio de Malambo*  
*Concejo Municipal*



<b>JUVENTUDES</b>										
Apoyo y fomento de las organizaciones y movimientos juveniles					30.000.000,00					30.000.000,00
<b>TOTAL JUVENTUDES</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000.000,00
<b>SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b>										
Ampliacion de cobertura de los servicios publicos domiciliarios	554.719.951,00				986.410.385,00					1.541.130.336,00
Seguimieno estudio y control de las empresas prestadoras de los servicios publicos domiciliarios					240.000.000,00					240.000.000,00
Mantenimiento y operaci3n de los acueductos rurales					20.000.000,00					20.000.000,00
disposici3n final y tratamiento de los residuos solidos	50.000.000,00				530.000.000,00					580.000.000,00
Disposicion final y tratamiento de las aguas residuales	50.000.000,00				20.000.000,00					70.000.000,00
<b>TOTAL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b>	654.719.951,00	0,00	0,00	0,00	1.796.410.385,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.451.130.336,00
<b>OTROS SECTORES</b>										
<b>SECTOR PREVENCI3N DE DESASTRES</b>										
Construccion de obras civiles para la de desastres en zona de alto riesgo					30.000.000,00					30.000.000,00
Atencion a damnificados					30.000.000,00					30.000.000,00
Electrificacion de barrios subnormales y zona rural del					10.000.000,00					10.000.000,00

*Calle 11 Carrera 15 Esquina Edificio de la Alcaldía Municipal Telefax 3762277*



*República de Colombia*  
*Departamento del Atlántico*  
*Municipio de Malambo*  
*Concejo Municipal*



municipio										
<b>TOTAL DEL SECTOR PREVENCIÓN DE DESASTRES</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	70.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	70.000.000,00
<b>COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO</b>										
Apoyo a la creación de micro empresas(famiempresas, economía solidaria, EAT, Cooperativas)	50.000.000,00									50.000.000,00
Manejo integral del medio ambiente	50.000.000,00									50.000.000,00
Asistencia técnica agropecuaria	10.000.000,00									10.000.000,00
Proyectos productivos	50.000.000,00									50.000.000,00
<b>TOTAL COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO</b>										<b>0,00</b>
<b>SECTOR DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	160.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	160.000.000,00
<b>DESARROLLO URBANO Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL</b>										
Construcción, mantenimiento y rehabilitación de la red vial municipal	407.000.000,00							1.200.000.000,00		1.607.000.000,00
Construcción, reparación y mantenimiento de la infraestructura urbana	50.000.000,00				450.000.000,00					500.000.000,00
Amoblamiento urbano	600.000.000,00									600.000.000,00
Compra de terreno, mantenimiento y dotación edificio construcción palacio municipal, cementerio y plaza pública	100.000.000,00				147.594.617,60					
<b>TOTALDESARROLLO URBANO Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL</b>	1.157.000.000,00	0,00	0,00	0,00	597.594.617,60	0,00	0,00	1.200.000.000,00	0,00	2.707.000.000,00

*Calle 11 Carrera 15 Esquina Edificio de la Alcaldía Municipal Telefax 3762277*



*República de Colombia*  
*Departamento del Atlántico*  
*Municipio de Malambo*  
*Concejo Municipal*



<b>JUSTICIA Y SEGURIDAD</b>										
Prestación de servicios Comisaria de familia					82.000.000,00					<b>82.000.000,00</b>
Prestación de servicios inspección de policía					196.000.000,00					<b>196.000.000,00</b>
Apoyo a orgaismos de seguridad del estado	30.000.000,00				30.000.000,00					<b>60.000.000,00</b>
<b>TOTALI JUSTICIA Y SEGURIDAD</b>	<b>30.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>308.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>338.000.000,00</b>
<b>SECTOR ATENCION A GRUPOS VULNERABLES</b>										
programa de apoyo integral a la población infantil mayoradultos y discapacitados	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	30.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000.000,00
Madres Cabeza de hogar	20.000.000,00	0,00	0,00	0,00	20.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000.000,00
Población desplazada		0,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000.000,00
<b>TOTAL SECTOR ATENCION A GRUPOS VULNERABLES</b>	<b>30.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>130.000.000,00</b>
<b>SECTOR DESARROLLO COMUNITARIA</b>										
Promoción de mecanismos de participación ciudadana	40.000.000,00				20.000.000,00					<b>60.000.000,00</b>
<b>TOTAL SECTOR DESARROLLO COMUNITARIA</b>	<b>40.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>60.000.000,00</b>
<b>SECTOR VIVIENDA</b>										
Construccion, mejoramiento y titulación de viviendas de interes social	20.000.000,00				30.000.000,00					<b>50.000.000,00</b>
<b>TOTAL SECTOR VIVIENDA</b>	<b>20.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>50.000.000,00</b>
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL FISCAL Y</b>										

*Calle 11 Carrera 15 Esquina Edificio de la Alcaldía Municipal Telefax 3762277*



*República de Colombia*  
*Departamento del Atlántico*  
*Municipio de Malambo*  
*Concejo Municipal*



<b>ADMINISTRATIVO</b>										
Fortalecimiento y modernización administrativa	50.000.000,00									50.000.000,00
Programa de saneamiento fiscal	467.944.462,43				332.055.537,58				280.000.000,00	1.080.000.000,00
Consultorias, asesorías y capacitación del recurso humano	700.000.000,00				280.000.000,00					980.000.000,00
<b>TOTAL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL FISCAL Y ADMINISTRATIVO</b>	<b>1.217.944.462,43</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>612.055.537,58</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>280.000.000,00</b>	<b>2.110.000.000,00</b>
<b>ASIGNACIONES ESPECIALES</b>										
ASIGNACIONES RIVERA DEL RIO MAGDALENA						51.916.240,89				
<b>TOTAL ASIGNACIONES ESPECIALES</b>						<b>51.916.240,89</b>				<b>51.916.240,89</b>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>3.839.664.413,43</b>	<b>1.140.552.489,39</b>	<b>139.912.046,97</b>	<b>7.121.790.392,10</b>	<b>4.327.060.540,18</b>	<b>51.916.240,89</b>	<b>0,00</b>	<b>1.200.000.000,00</b>	<b>280.000.000,00</b>	<b>17.853.301.505,34</b>

*Calle 11 Carrera 15 Esquina Edificio de la Alcaldía Municipal Telefax 3762277*



*República de Colombia*  
*Departamento del Atlántico*  
*Municipio de Malambo*  
*Concejo Municipal*



**MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSION**

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE MALAMBO 2009**

INVERSION	INGRESOS CORRIENTE DE LIBRE DESTINACION	PART. EN EDUCACION	ALIMENTACION ESCOLAR	PARTICIPACION EN SALUD	PARTICIPACION PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	MUNICIPIO RIBEREÑO	APORTES Y FONDOS ENTIDADES NACIONALES	RECURSOS POR GESTIONAR	IMPUESTO DE TRANSPORTE	TOTAL
<b>SECTOR EDUCACION</b>										
Construcción, Ampliación, Dotacion y mantenimiento de la infraestructura y funcionamiento de las instituciones educativas	52.750.000,00	736.798.013,41			158.250.000,00					<b>947.798.013,41</b>
Pago de los servicios públicos domiciliarios de las instituciones P.	52.750.000,00	151.920.000,00			0,00					<b>204.670.000,00</b>
Mejoramiento de la calidad educativa	105.500.000,00	209.064.862,89			105.500.000,00					<b>420.064.862,89</b>
Ampliación de cobertura y permanencia	52.750.000,00				52.750.000,00					<b>105.500.000,00</b>
Subsidio de transporte para niños en entidades oficiales	47.475.000,00				0,00					<b>47.475.000,00</b>
Modernización de la secretaría de educación	10.550.000,00				52.750.000,00					<b>63.300.000,00</b>
Servicios de comedor escolar	105.500.000,00	0,00	147.607.209,55		52.750.000,00					<b>305.857.209,55</b>
Servicio a la deuda	0,00	105.500.000,00			0,00					<b>105.500.000,00</b>

*Calle 11 Carrera 15 Esquina Edificio de la Alcaldía Municipal Telefax 3762277*



*República de Colombia*  
*Departamento del Atlántico*  
*Municipio de Malambo*  
*Concejo Municipal*



<b>TOTAL SECTOR EDUCACION</b>	427.275.000,00	1.203.282.876,30	147.607.209,55	0,00	422.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>2.200.165.085,86</b>
<b>SECTOR SALUD</b>										
régimen subsidiado Continuación				5.346.971.012,06						5.346.971.012,06
régimen subsidiado ampliación				400.900.000,00						400.900.000,00
Infra estructura Hospitalaria	105.500.000,00									105.500.000,00
Salud publica				462.849.215,75	158.250.000,00					621.099.215,75
Ese Hospital Malambo- Aportes Patronales				1.302.768.635,85						1.302.768.635,85
<b>TOTAL SECTOR SALUD</b>	105.500.000,00	0,00	0,00	7.513.488.863,67	158.250.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>7.777.238.863,67</b>
<b>SECTOR DEPORTE</b>										
Compra de terreno, construccion,adecuacion, mantenimiento, dotación de escenarios deportivos, y parques.					68.575.000,00					68.575.000,00
Jornada recreativa para la poblacion mas vulnerable	2.110.000,00									2.110.000,00
Promocion de eventos deportivos	0,00				29.540.000,00					29.540.000,00
Organización de las escuelas deportivas	3.165.000,00				31.650.000,00					34.815.000,00
<b>TOTAL SECTOR DEPORTE</b>	5.275.000,00	0,00	0,00	0,00	129.765.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>135.040.000,00</b>
<b>SECTOR CULTURA</b>										
Promoción de las actividades artísticas de la cultura en el municipio					47.475.000,00					47.475.000,00
mantenimiento Casa de la cultura	21.100.000,00									21.100.000,00
Reconstrucción, mantenimiento de monumentos y patrimonio cultural					15.825.000,00					15.825.000,00
promoción de eventos área rural					31.650.000,00					31.650.000,00
<b>TOTAL SECTOR CULTURA</b>	21.100.000,00	0,00	0,00	0,00	94.950.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>116.050.000,00</b>

*Calle 11 Carrera 15 Esquina Edificio de la Alcaldía Municipal Telefax 3762277*



*República de Colombia*  
*Departamento del Atlántico*  
*Municipio de Malambo*  
*Concejo Municipal*



<b>JUVENTUDES</b>											
Apoyo y fomento de las organizaciones y movimientos juveniles	0,00	0,00	0,00	0,00	31.650.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.650.000,00
<b>TOTAL JUVENTUDES</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	31.650.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.650.000,00
<b>SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b>											
Ampliacion de cobertura de los servicios publicos domiciliarios	585.229.548,31				1.040.662.956,18						1.625.892.504,48
Seguimieno estudio y control de las empresas prestadoras de los servicios publicos domiciliarios					253.200.000,00						253.200.000,00
Mantenimiento y operación de los acueductos rurales					21.100.000,00						21.100.000,00
disposicion final y tratamiento de los residuos solidos	52.750.000,00				559.150.000,00						611.900.000,00
Disposicion final y tratamiento de las aguas residuales	52.750.000,00				21.100.000,00						73.850.000,00
<b>TOTAL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b>	690.729.548,31	0,00	0,00	0,00	1.895.212.956,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.585.942.504,48
<b>OTROS SECTORES</b>											
<b>SECTOR PREVENCIÓN DE DESASTRES</b>											
Construcción de obras civiles para la de desastres en zona de alto riesgo					31.650.000,00						31.650.000,00
Atencion a damnificados					31.650.000,00						31.650.000,00
Electrificación de barrios subnormales y zona rural del municipio					10.550.000,00						10.550.000,00
<b>TOTAL DEL SECTOR PREVENCIÓN DE</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	73.850.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	73.850.000,00

*Calle 11 Carrera 15 Esquina Edificio de la Alcaldía Municipal Telefax 3762277*



*República de Colombia*  
*Departamento del Atlántico*  
*Municipio de Malambo*  
*Concejo Municipal*



<b>DESASTRES</b>										
<b>COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO</b>										
Apoyo a la creación de micro empresas(famiempresas, economía solidaria, EAT, Cooperativas)	52.750.000,00									52.750.000,00
Manejo integral del medio ambiente	52.750.000,00									52.750.000,00
Asistencia técnica agropecuaria	10.550.000,00									10.550.000,00
Proyectos productivos	52.750.000,00									52.750.000,00
<b>TOTAL COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO</b>										<b>0,00</b>
<b>SECTOR DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	168.800.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	168.800.000,00
<b>DESARROLLO URBANO Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL</b>										
Construcción, mantenimiento y rehabilitación de la red vial municipal	429.385.000,00									429.385.000,00
Construcción, reparación y mantenimiento de la infraestructura urbana	52.750.000,00				474.750.000,00					527.500.000,00
Amoblamiento urbano	633.000.000,00									633.000.000,00
Compra de terreno, mantenimiento y dotación edificio construcción pabellón municipal, cementerio y plaza pública	105.500.000,00				155.712.321,57					
<b>TOTALDESARROLLO URBANO Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL</b>	1.220.635.000,00	0,00	0,00	0,00	630.462.321,57	0,00	0,00	0,00	0,00	1.589.885.000,00
<b>JUSTICIA Y SEGURIDAD</b>										
Prestación de servicios Comisaría de familia					86.510.000,00					86.510.000,00
Prestación de servicios inspección de policía					206.780.000,00					206.780.000,00

*Calle 11 Carrera 15 Esquina Edificio de la Alcaldía Municipal Telefax 3762277*



*República de Colombia*  
*Departamento del Atlántico*  
*Municipio de Malambo*  
*Concejo Municipal*



Apoyo a orgaismos de seguridad del estado	31.650.000,00				31.650.000,00					<b>63.300.000,00</b>
<b>TOTALI JUSTICIA Y SEGURIDAD</b>	31.650.000,00	0,00	0,00	0,00	324.940.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	356.590.000,00
<b>SECTOR ATENCION A GRUPOS VULNERABLES</b>										
programa de apoyo integral a la población infantil mayor, adultos y discapacitados	10.550.000,00	0,00	0,00	0,00	31.650.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.200.000,00
Madres Cabeza de hogar	21.100.000,00	0,00	0,00	0,00	21.100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.200.000,00
Población desplazada		0,00	0,00	0,00	52.750.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52.750.000,00
<b>TOTAL SECTOR ATENCION A GRUPOS VULNERABLES</b>	31.650.000,00	0,00	0,00	0,00	105.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	137.150.000,00
<b>SECTOR DESARROLLO COMUNITARIA</b>										
Promoción de mecanismos de participación ciudadana	42.200.000,00				21.100.000,00					<b>63.300.000,00</b>
<b>TOTAL SECTOR DESARROLLO COMUNITARIA</b>	42.200.000,00	0,00	0,00	0,00	21.100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	63.300.000,00
<b>SECTOR VIVIENDA</b>										
Construcción, mejoramiento y titulación de viviendas de interes social	21.100.000,00				31.650.000,00					<b>52.750.000,00</b>
<b>TOTAL SECTOR VIVIENDA</b>	21.100.000,00	0,00	0,00	0,00	31.650.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52.750.000,00
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL FISCAL Y ADMINISTRATIVO</b>										
Fortalecimiento y modernización administrativa	52.750.000,00									52.750.000,00
Programa de saneamiento fiscal	493.681.407,86				350.318.592,14				295.400.000,00	1.139.400.000,00
Consultorias, asesorías y capacitación del recurso humano	738.500.000,00				295.400.000,00					1.033.900.000,00



*República de Colombia*  
*Departamento del Atlántico*  
*Municipio de Malambo*  
*Concejo Municipal*



TOTAL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL FISCAL Y ADMINISTRATIVO	1.284.931.407,86	0,00	0,00	0,00	645.718.592,14	0,00	0,00	0,00	295.400.000,00	2.226.050.000,00
ASIGNACIONES ESPECIALES										
ASIGNACIONES RIVERA DEL RIO MAGDALENA						54.771.634,13				
TOTAL ASIGNACIONES ESPECIALES						54.771.634,13				
GRAN TOTAL	4.050.845.956,16	1.203.282.876,30	147.607.209,55	7.513.488.863,67	4.565.048.869,88	54.771.634,13	0,00	0,00	295.400.000,00	17.830.445.409,71



*República de Colombia*  
*Departamento del Atlántico*  
*Municipio de Malambo*  
*Concejo Municipal*



**MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSION**

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE MALAMBO 2010**

INVERSION	INGRESOS CORRIENTE DE LIBRE DESTINACION	PART. EN EDUCACION	ALIMENTACION ESCOLAR	PARTICIPACION EN SALUD	PARTICIPACION PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	MUNICIPIO RIBEREÑO	APORTES Y FONDOS ENTIDADES NACIONALES	RECURSOS POR GESTIONAR	IMPUESTO DE TRANSPORTE	TOTAL
<b>SECTOR EDUCACION</b>										
Construcción, Ampliación, Dotacion y mantenimiento de la infraestructura y funcionamiento de las instituciones educativas	55.651.250,00	777.321.904,15			166.953.750,00					999.926.904,15
Pago de los servicios públicos domiciliarios de las instituciones P.	55.651.250,00	160.275.600,00			0,00					215.926.850,00
Mejoramiento de la calidad educativa	111.302.500,00	220.563.430,35			111.302.500,00					443.168.430,35
Ampliación de cobertura y permanencia	55.651.250,00				55.651.250,00					111.302.500,00
Subsidio de transporte para niños en entidades oficiales	50.086.125,00				0,00					50.086.125,00
Modernización de la secretaria de educación	11.130.250,00				55.651.250,00					66.781.500,00
Servicios de comedor escolar	111.302.500,00	0,00	155.725.606,08		55.651.250,00					322.679.356,08
Servicio a la deuda	0,00	111.302.500,00			0,00					111.302.500,00

*Calle 11 Carrera 15 Esquina Edificio de la Alcaldía Municipal Telefax 3762277*



*República de Colombia*  
*Departamento del Atlántico*  
*Municipio de Malambo*  
*Concejo Municipal*



<b>TOTAL SECTOR EDUCACION</b>	450.775.125,00	1.269.463.434,50	155.725.606,08	0,00	445.210.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>2.321.174.165,58</b>
<b>SECTOR SALUD</b>										
régimen subsidiado Continuación				5.641.054.417,73						<b>5.641.054.417,73</b>
régimen subsidiado ampliación				422.949.500,00						<b>422.949.500,00</b>
Infra estructura Hospitalaria	111.302.500,00									<b>111.302.500,00</b>
Salud publica				488.305.922,61	166.953.750,00					<b>655.259.672,61</b>
Ese Hospital Malambo- Aportes Patronales				1.374.420.910,83						<b>1.374.420.910,83</b>
<b>TOTAL SECTOR SALUD</b>	<b>111.302.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.926.730.751,17</b>	<b>166.953.750,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.204.987.001,17</b>
<b>SECTOR DEPORTE</b>										
Compra de terreno, construccion, adecuacion, mantenimiento, dotación de escenarios deportivos, y parques.					72.346.625,00					<b>72.346.625,00</b>
Jornada recreativa para la poblacion mas vulnerable	2.226.050,00									<b>2.226.050,00</b>
Promocion de eventos deportivos	0,00				31.164.700,00					<b>31.164.700,00</b>
Organización de las escuelas deportivas	3.339.075,00				33.390.750,00					<b>36.729.825,00</b>
<b>TOTAL SECTOR DEPORTE</b>	<b>5.565.125,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>136.902.075,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>142.467.200,00</b>
<b>SECTOR CULTURA</b>										
Promoción de las actividades artísticas de la cultura en el municipio					50.086.125,00					<b>50.086.125,00</b>
mantenimiento Casa de la cultura	22.260.500,00									<b>22.260.500,00</b>
Reconstrucción, mantenimiento de monumentos y patrimonio cultural					16.695.375,00					<b>16.695.375,00</b>
promoción de eventos área rural					33.390.750,00					<b>33.390.750,00</b>
<b>TOTAL SECTOR CULTURA</b>	<b>22.260.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100.172.250,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>122.432.750,00</b>

*Calle 11 Carrera 15 Esquina Edificio de la Alcaldía Municipal Telefax 3762277*



*República de Colombia*  
*Departamento del Atlántico*  
*Municipio de Malambo*  
*Concejo Municipal*



<b>JUVENTUDES</b>										
Apoyo y fomento de las organizaciones y movimientos juveniles	0,00	0,00	0,00	0,00	33.390.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.390.750,00
<b>TOTAL JUVENTUDES</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	33.390.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.390.750,00
<b>SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b>										
Ampliacion de cobertura de los servicios publicos domiciliarios	617.417.173,46				1.097.899.418,76					1.715.316.592,23
Seguimieno estudio y control de las empresas prestadoras de los servicios publicos domiciliarios					267.126.000,00					267.126.000,00
Mantenimiento y operación de los acueductos rurales					22.260.500,00					22.260.500,00
disposicion final y tratamiento de los residuos solidos	55.651.250,00				589.903.250,00					645.554.500,00
Disposicion final y tratamiento de las aguas residuales	55.651.250,00				22.260.500,00					77.911.750,00
<b>TOTAL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b>	728.719.673,46	0,00	0,00	0,00	1.999.449.668,76	0,00	0,00	0,00	0,00	2.728.169.342,23
<b>OTROS SECTORES</b>										
<b>SECTOR PREVENCIÓN DE DESASTRES</b>										
Construccion de obras civiles para la de desastres en zona de alto riezgo					33.390.750,00					33.390.750,00
Atencion a damnificados					33.390.750,00					33.390.750,00
Electrificacion de barrios subnormales y zona rural del municipio					11.130.250,00					11.130.250,00
<b>TOTAL DEL SECTOR PREVENCIÓN DE</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	77.911.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	77.911.750,00

*Calle 11 Carrera 15 Esquina Edificio de la Alcaldía Municipal Telefax 3762277*



*República de Colombia*  
*Departamento del Atlántico*  
*Municipio de Malambo*  
*Concejo Municipal*



<b>DESASTRES</b>										
<b>COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO</b>										
Apoyo a la creación de micro empresas(famiempresas, economía solidaria, EAT, Cooperativas)	55.651.250,00									55.651.250,00
Manejo integral del medio ambiente	55.651.250,00									55.651.250,00
Asistencia técnica agropecuaria	11.130.250,00									11.130.250,00
Proyectos productivos	55.651.250,00									55.651.250,00
<b>TOTAL COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO</b>										<b>0,00</b>
<b>SECTOR DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	178.084.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	178.084.000,00
<b>DESARROLLO URBANO Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL</b>										
Construcción, mantenimiento y rehabilitación de la red vial municipal	453.001.175,00									453.001.175,00
Construcción, reparación y mantenimiento de la infraestructura urbana	55.651.250,00				500.861.250,00					556.512.500,00
Amoblamiento urbano	667.815.000,00									667.815.000,00
Compra de terreno, mantenimiento y dotación edificio construcción palacio municipal, cementerio y plaza pública	111.302.500,00				164.276.499,25					
<b>TOTALDESARROLLO URBANO Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL</b>	1.287.769.925,00	0,00	0,00	0,00	665.137.749,25	0,00	0,00	0,00	0,00	1.677.328.675,00
<b>JUSTICIA Y SEGURIDAD</b>										
Prestación de servicios Comisaría de familia					91.268.050,00					91.268.050,00
Prestación de servicios inspección de policía					218.152.900,00					218.152.900,00

*Calle 11 Carrera 15 Esquina Edificio de la Alcaldía Municipal Telefax 3762277*



*República de Colombia*  
*Departamento del Atlántico*  
*Municipio de Malambo*  
*Concejo Municipal*



Apoyo a orgaismos de seguridad del estado	33.390.750,00				33.390.750,00					<b>66.781.500,00</b>
<b>TOTALI JUSTICIA Y SEGURIDAD</b>	33.390.750,00	0,00	0,00	0,00	342.811.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	376.202.450,00
<b>SECTOR ATENCION A GRUPOS VULNERABLES</b>										
programa de apoyo integral a la población infantil mayor, adultos y discapacitados	11.130.250,00	0,00	0,00	0,00	33.390.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	44.521.000,00
Madres Cabeza de hogar	22.260.500,00	0,00	0,00	0,00	22.260.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	44.521.000,00
Población desplazada		0,00	0,00	0,00	55.651.250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	55.651.250,00
<b>TOTAL SECTOR ATENCION A GRUPOS VULNERABLES</b>	33.390.750,00	0,00	0,00	0,00	111.302.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	144.693.250,00
<b>SECTOR DESARROLLO COMUNITARIA</b>										
Promoción de mecanismos de participación ciudadana	44.521.000,00				22.260.500,00					<b>66.781.500,00</b>
<b>TOTAL SECTOR DESARROLLO COMUNITARIA</b>	44.521.000,00	0,00	0,00	0,00	22.260.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	66.781.500,00
<b>SECTOR VIVIENDA</b>										
Construccion, mejoramiento y titulacion de viviendas de interes social	22.260.500,00				33.390.750,00					<b>55.651.250,00</b>
<b>TOTAL SECTOR VIVIENDA</b>	22.260.500,00	0,00	0,00	0,00	33.390.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	55.651.250,00
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL FISCAL Y ADMINISTRATIVO</b>										
Fortalecimiento y modernizacion administrativa	55.651.250,00									55.651.250,00
Programa de saneamiento fiscal	520.833.885,29				369.586.114,71				311.647.000,00	1.202.067.000,00
Consultorias, asesorias y capcitacion del recurso humano	779.117.500,00				311.647.000,00					1.090.764.500,00



*República de Colombia*  
*Departamento del Atlántico*  
*Municipio de Malambo*  
*Concejo Municipal*



TOTAL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL FISCAL Y ADMINISTRATIVO	1.355.602.635,29	0,00	0,00	0,00	681.233.114,71	0,00	0,00	0,00	311.647.000,00	2.348.482.750,00
ASIGNACIONES ESPECIALES										
ASIGNACIONES RIVERA DEL RIO MAGDALENA						57.784.074,01				
TOTAL ASIGNACIONES ESPECIALES						57.784.074,01				
GRAN TOTAL	4.273.642.483,75	1.269.463.434,50	155.725.606,08	7.926.730.751,17	4.816.126.557,73	57.784.074,01	0,00	0,00	311.647.000,00	18.811.119.907,24



*República de Colombia*  
*Departamento del Atlántico*  
*Municipio de Malambo*  
*Concejo Municipal*



**MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSION**

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE MALAMBO 2011**

INVERSION	INGRESOS CORRIENTE DE LIBRE DESTINACION	PART. EN EDUCACION	ALIMENTACION ESCOLAR	PARTICIPACION EN SALUD	PARTICIPACION PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	MUNICIPIO RIBEREÑO	APORTES Y FONDOS ENTIDADES NACIONALES	RECURSOS POR GESTIONAR	IMPUESTO DE TRANSPORTE	TOTAL
<b>SECTOR EDUCACION</b>										
Construcción, Ampliación, Dotacion y mantenimiento de la infraestructura y funcionamiento de las instituciones educativas	58.712.068,75	820.074.608,88			176.136.206,25					1.054.922.883,88
Pago de los servicios públicos domiciliarios de las instituciones P.	58.712.068,75	169.090.758,00			0,00					227.802.826,75
Mejoramiento de la calidad educativa	117.424.137,50	232.694.419,02			117.424.137,50					467.542.694,02
Ampliación de cobertura y permanencia	58.712.068,75	0,00			58.712.068,75					117.424.137,50
Subsidio de transporte para niños en entidades oficiales	52.840.861,88	0,00			0,00					52.840.861,88
Modernización de la secretaria de educación	11.742.413,75	0,00			58.712.068,75					70.454.482,50
Servicios de comedor escolar	117.424.137,50	0,00	164.290.514,41		58.712.068,75					340.426.720,66

*Calle 11 Carrera 15 Esquina Edificio de la Alcaldía Municipal Telefax 3762277*



*República de Colombia*  
*Departamento del Atlántico*  
*Municipio de Malambo*  
*Concejo Municipal*



Servicio a la deuda	0,00	117.424.137,50			0,00					117.424.137,50
<b>TOTAL SECTOR EDUCACION</b>	475.567.756,88	1.339.283.923,40	164.290.514,41	0,00	469.696.550,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.448.838.744,69
<b>SECTOR SALUD</b>										
régimen subsidiado Continuación				5.951.312.410,70						5.951.312.410,70
régimen subsidiado ampliación				446.211.722,50						446.211.722,50
Infra estructura Hospitalaria	117.424.137,50									117.424.137,50
Salud publica				515.162.748,36	176.136.206,25					691.298.954,61
Ese Hospital Malambo- Aportes Patronales				1.450.014.060,92						1.450.014.060,92
<b>TOTAL SECTOR SALUD</b>	117.424.137,50	0,00	0,00	8.362.700.942,48	176.136.206,25	0,00	0,00	0,00	0,00	8.656.261.286,23
<b>SECTOR DEPORTE</b>										
Compra de terreno, construccion,adecuacion, mantenimiento, dotación de escenarios deportivos, y parques.					76.325.689,38					76.325.689,38
Jornada recreativa para la poblacion mas vulnerable	2.348.482,75									2.348.482,75
Promocion de eventos deportivos	0,00				32.878.758,50					32.878.758,50
Organización de las escuelas deportivas	3.522.724,13				35.227.241,25					38.749.965,38
<b>TOTAL SECTOR DEPORTE</b>	5.871.206,88	0,00	0,00	0,00	144.431.689,13	0,00	0,00	0,00	0,00	150.302.896,00
<b>SECTOR CULTURA</b>										
Promoción de las actividades artísticas de la cultura en el municipio					52.840.861,88					52.840.861,88
mantenimiento Casa de la cultura	23.484.827,50									23.484.827,50
Reconstrucción, mantenimiento de monumentos y patrimonio cultural					17.613.620,63					17.613.620,63



*República de Colombia*  
*Departamento del Atlántico*  
*Municipio de Malambo*  
*Concejo Municipal*



promoción de eventos área rural					35.227.241,25					35.227.241,25
<b>TOTAL SECTOR CULTURA</b>	23.484.827,50	0,00	0,00	0,00	105.681.723,75	0,00	0,00	0,00	0,00	129.166.551,25
<b>JUVENTUDES</b>										
Apoyo y fomento de las organizaciones y movimientos juveniles	0,00	0,00	0,00	0,00	35.227.241,25	0,00	0,00	0,00	0,00	35.227.241,25
<b>TOTAL JUVENTUDES</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	35.227.241,25	0,00	0,00	0,00	0,00	35.227.241,25
<b>SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b>										
Ampliacion de cobertura de los servicios publicos domiciliarios	651.375.118,00				1.158.283.886,80					1.809.659.004,80
Seguimieno estudio y control de las empresas prestadoras de los servicios publicos domiciliarios					281.817.930,00					281.817.930,00
Mantenimiento y operación de los acueductos rurales					23.484.827,50					23.484.827,50
disposicion final y tratamiento de los residuos solidos	58.712.068,75				622.347.928,75					681.059.997,50
Disposicion final y tratamiento de las aguas residuales	58.712.068,75				23.484.827,50					82.196.896,25
<b>TOTAL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b>	768.799.255,50	0,00	0,00	0,00	2.109.419.400,55	0,00	0,00	0,00	0,00	2.878.218.656,05
<b>OTROS SECTORES</b>										
<b>SECTOR PREVENCIÓN DE DESASTRES</b>										
Construcción de obras civiles para la de desastres en zona de alto riesgo					35.227.241,25					35.227.241,25
Atención a damnificados					35.227.241,25					35.227.241,25

*Calle 11 Carrera 15 Esquina Edificio de la Alcaldía Municipal Telefax 3762277*



*República de Colombia*  
*Departamento del Atlántico*  
*Municipio de Malambo*  
*Concejo Municipal*



Electrificación de barrios subnormales y zona rural del municipio					11.742.413,75					11.742.413,75
<b>TOTAL DEL SECTOR PREVENCIÓN DE DESASTRES</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	82.196.896,25	0,00	0,00	0,00	0,00	82.196.896,25
<b>COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO</b>										
Apoyo a la creación de micro empresas (famiempresas, economía solidaria, EAT, Cooperativas)	58.712.068,75									58.712.068,75
Manejo integral del medio ambiente	58.712.068,75									58.712.068,75
Asistencia técnica agropecuaria	11.742.413,75									11.742.413,75
Proyectos productivos	58.712.068,75									58.712.068,75
<b>TOTAL COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO</b>										0,00
<b>SECTOR DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	187.878.620,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	187.878.620,00
<b>DESARROLLO URBANO Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL</b>										
Construcción, mantenimiento y rehabilitación de la red vial municipal	477.916.239,63									477.916.239,63
Construcción, reparación y mantenimiento de la infraestructura urbana	58.712.068,75				528.408.618,75					587.120.687,50
Amoblamiento urbano	704.544.825,00									704.544.825,00
Compra de terreno, mantenimiento y dotación edificio construcción palacio municipal, cementerio y plaza pública	117.424.137,50				173.311.706,71					
<b>TOTAL DESARROLLO URBANO Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL</b>	1.358.597.270,88	0,00	0,00	0,00	701.720.325,46	0,00	0,00	0,00	0,00	1.769.581.752,13
<b>JUSTICIA Y SEGURIDAD</b>										

*Calle 11 Carrera 15 Esquina Edificio de la Alcaldía Municipal Telefax 3762277*



*República de Colombia*  
*Departamento del Atlántico*  
*Municipio de Malambo*  
*Concejo Municipal*



Prestación de servicios Comisaria de familia					96.287.792,75						<b>96.287.792,75</b>
Prestación de servicios inspección de policía					230.151.309,50						<b>230.151.309,50</b>
Apoyo a orgaismos de seguridad del estado	35.227.241,25				35.227.241,25						<b>70.454.482,50</b>
<b>TOTALI JUSTICIA Y SEGURIDAD</b>	35.227.241,25	0,00	0,00	0,00	361.666.343,50	0,00	0,00	0,00	0,00		<b>396.893.584,75</b>
<b>SECTOR ATENCION A GRUPOS VULNERABLES</b>											
programa de apoyo integral a la población infantil mayor, adultos y discapacitados	11.742.413,75	0,00	0,00	0,00	35.227.241,25	0,00	0,00	0,00	0,00		46.969.655,00
Madres Cabeza de hogar	23.484.827,50	0,00	0,00	0,00	23.484.827,50	0,00	0,00	0,00	0,00		46.969.655,00
Población desplazada		0,00	0,00	0,00	58.712.068,75	0,00	0,00	0,00	0,00		58.712.068,75
<b>TOTAL SECTOR ATENCION A GRUPOS VULNERABLES</b>	35.227.241,25	0,00	0,00	0,00	117.424.137,50	0,00	0,00	0,00	0,00		<b>152.651.378,75</b>
<b>SECTOR DESARROLLO COMUNITARIA</b>											
Promoción de mecanismos de participación ciudadana	46.969.655,00				23.484.827,50						<b>70.454.482,50</b>
<b>TOTAL SECTOR DESARROLLO COMUNITARIA</b>	46.969.655,00	0,00	0,00	0,00	23.484.827,50	0,00	0,00	0,00	0,00		<b>70.454.482,50</b>
<b>SECTOR VIVIENDA</b>											
Construccion, mejoramiento y titulación de viviendas de interes social	23.484.827,50				35.227.241,25						<b>58.712.068,75</b>
<b>TOTAL SECTOR VIVIENDA</b>	23.484.827,50	0,00	0,00	0,00	35.227.241,25	0,00	0,00	0,00	0,00		<b>58.712.068,75</b>
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL FISCAL Y ADMINISTRATIVO</b>											
Fortalecimiento y modernizacion administrativa	58.712.068,75										58.712.068,75



*República de Colombia*  
*Departamento del Atlántico*  
*Municipio de Malambo*  
*Concejo Municipal*



Programa de saneamiento fiscal	549.479.748,98				389.913.351,02				328.787.585,00	1.268.180.685,00
Consultorias, asesorías y capacitación del recurso humano	821.968.962,50				328.787.585,00					1.150.756.547,50
<b>TOTAL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL FISCAL Y ADMINISTRATIVO</b>	1.430.160.780,23	0,00	0,00	0,00	718.700.936,02	0,00	0,00	0,00	328.787.585,00	2.477.649.301,25
<b>ASIGNACIONES ESPECIALES</b>										
ASIGNACIONES RIVERA DEL RIO MAGDALENA						60.962.198,08				
<b>TOTAL ASIGNACIONES ESPECIALES</b>						60.962.198,08				
<b>GRAN TOTAL</b>	4.508.692.820,36	1.339.283.923,40	164.290.514,41	8.362.700.942,48	5.081.013.518,40	60.962.198,08	0,00	0,00	328.787.585,00	19.845.731.502,14



*República de Colombia*  
*Departamento del Atlántico*  
*Municipio de Malambo*  
*Concejo Municipal*





*República de Colombia*  
*Departamento del Atlántico*  
*Municipio de Malambo*  
*Concejo Municipal*



República de Colombia  
Departamento del Atlántico  
*Alcaldía Municipal de Malambo*  
*Secretaría Administrativa*

A

Malambo, 9 de junio de 2008

Señor  
**ALBERTO MORENO BULA**  
Presidente  
Honorable Concejo Municipal

Reciba cordial saludo, deseándole éxitos en sus actividades diarias.

Para su conocimiento y respectivo trámite traslado a su despacho previamente sancionado por el señor Alcalde Municipal de Malambo, el Acuerdo Municipal No. 009, de fecha mayo 28 de 2008, "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MALAMBO, PARA EL PERIODO 2008-2011 MALAMBO PROGRESA".

Agradeciendo su valiosa atención.

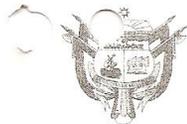
  
**DEIBER CONRADO NIEBLES**  
Secretario Administrativo

12

*Calle 11 Carrera 15 Esquina Edificio de la Alcaldía Municipal Telefax 3762277*

T 14 18 30 10

	<p><i>República de Colombia</i> <i>Departamento del Atlántico</i> <i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---



República de Colombia  
Departamento del Atlántico  
*Alcaldía Municipal de Malambo*  
*Despacho del Alcalde*

Malambo, 3 de junio de 2008

**INFORME SECRETARIAL**

Señor Alcalde : Traslado a su despacho Acuerdo Municipal No.009 de fecha mayo 28 de 2008, "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MALAMBO, PARA EL PERIODO 2008-2011 MALAMBO PROGRESA", aprobado en sus dos (2) debates reglamentarios por el Honorable Concejo Municipal, siendo el último el día 28 de mayo de 2008.

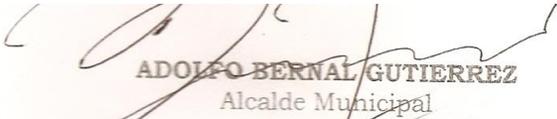
Sírvase proveer,

  
**DEIBER CONTRADO NIEBLES**  
Secretario Administrativo

**DESPACHO DEL ALCALDE**

Malambo, 5 de junio de 2008

*Calle 11 Carrera 15 Esquina Edificio de la Alcaldía Municipal Telefax 3762277*

  
**ADOLFO BERNAL GUTIERREZ**  
Alcalde Municipal

	<p><i>República de Colombia</i> <i>Departamento del Atlántico</i> <i>Municipio de Malambo</i> <i>Concejo Municipal</i></p>	
---	--	---



República de Colombia  
Departamento del Atlántico  
*Alcaldía Municipal de Malambo*  
*Despacho del Alcalde*

**ACUERDO No.009**  
(Mayo 28 de 2008)

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MALAMBO**

**HACE CONSTAR**

Que el presente Acuerdo "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MALAMBO, PARA EL PERIODO 2008-2011 MALAMBO PROGRESA", fue fijado en la cartelera de la Administración Municipal de Malambo, el día 6 de junio de 2008.

Se expide la presente, a los seis (6) días del mes de junio del año dos mil ocho (2008).

  
**DEIBER CONRADO NIEBLES**  
Secretario Administrativo

---

*Calle 11 Carrera 15 Esquina Edificio de la Alcaldía Municipal Telefax 3762277*